

CNA: Una instancia de sociedad civil

Aportes a la prevención, disuación  
y combate a la corrupción

# Informe Anual 2016



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

— *Una instancia de sociedad civil*

## Mensaje de la Dirección Ejecutiva



Al margen de los graves problemas económicos y sociales que sufre la población hondureña, resulta esperanzador saber que cuando existe buena voluntad y sobre todo una actitud positiva se pueden vencer todo tipo de obstáculos que impiden que el país avance por una ruta de mayor prosperidad y transparencia.

El desempleo, la inseguridad y la corrupción se ubican como uno de los principales problemas que más agobian a las familias hondureñas, es una realidad que no se puede soslayar. Resulta frustrante para miles de jóvenes que al terminar sus estudios no encontrar un empleo, obligándoles a muchos de ellos abandonar el país en busca de un mejor porvenir o a la integración de grupos antisociales.

Y qué decir de la violencia, una situación perturbadora que ha enlutado a miles de hogares que han visto perder de formas inadmisibles la vida de sus seres más queridos, las masacres perpetrados por bandas criminales mantienen en zozobra a una población que ve con impotencia como seres inocentes abandonan este mundo de forma abrupta.

No menos devastador es el avance nocivo que ha tenido la plaga de la corrupción un mal endémico que se ha infiltrado a los más altos niveles de la vida pública, política y económica. Los malos ejemplos están ahí, empresarios, líderes políticos y servidores públicos que coludidos con el poder han saqueado a una nación que se hunde en la extrema pobreza, abonando aceleradamente a los factores antes descritos.

Para cambiar este sombrío panorama corresponde a cada ciudadano/a, adoptar una nueva conducta basado en los valores de la ética, honestidad, responsabilidad y transparencia y es aquí donde el servidor público debe comprometerse consigo mismo, a trabajar con dignidad y a no ceder a los encantos efímeros que ocasiona el amor al dinero y al poder.

Bajo este contexto, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) una instancia de sociedad civil, ha asumido el compromiso ineludible de ponerse en la brecha para seguir combatiendo frontalmente la corrupción, dando respuestas claras y contundentes a una población que exige un castigo ejemplar para todos aquellos funcionarios que han actuado al margen de la ley.

Romper con la indiferencia y la apatía es un requisito primario para que los ciudadanos, tomen conciencia de la importancia

que tiene denunciar supuestos actos de corrupción cometidos en la administración pública, y disminuir con ello la alta cuota de impunidad que ha permeado al país a lo largo de su historia.

Para el CNA representa un privilegio rendir cuentas a los hondureños/as y que mejor forma que presentando su informe anual, donde se sintetizan los aportes más significativos realizados en torno a sus iniciativas de prevención y combate de este flagelo.

En el presente año el Consejo duplicó sus líneas de investigación culminando con 32 expedientes investigativos remitidos a los entes responsables de aplicar la justicia, identificándose un perjuicio económico que supera los 416 millones de lempiras, una cifra impactante para un país donde casi el 70 por ciento de su población vive en condiciones de extrema pobreza.

De igual manera, el CNA ha centrado sus esfuerzos al emprender acciones orientadas en la prevención y disuasión de actos de corrupción, así como el fortalecimiento a instituciones del Estado en la búsqueda de acciones con mayor transparencia y rendición de cuentas.

Resulta aleccionador saber que alrededor de 317 servidores públicos de distintas dependencias estatales fueron capacitados mediante un programa continuo denominado "Fortalecimiento de valores, ética y cultura de la transparencia", y algo que nos llena de profunda satisfacción es el trabajo emprendido con niños y niñas del sistema educativo nacional.

Producto de este esfuerzo alumnos y alumnas entre los 5 a 13 años de edad de escuelas públicas y privadas de la capital, fueron instruidos en el tema de valores y cultura ciudadana con el objetivo de inculcarles desde edad temprana la importancia que tiene adoptar como estilo de vida los valores de la honradez y la transparencia.

En definitiva Honduras precisa de ciudadanos y ciudadanas comprometidos que apuesten por desempeñar un trabajo responsable, honesto, íntegro y transparente y desde el CNA seguiremos realizando nuestro mejor esfuerzo al implementar acciones en materia de prevención disuasión y combate de este flagelo, para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

*Gabriela Castellanos*

Directora Ejecutiva del CNA

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. APORTES DE GESTIÓN 2016</b>	<b>5</b>
<b>2.1. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CNA</b>	<b>5</b>
2.1.1. Promoción institucional	6
2.1.2. Portal de Transparencia	8
2.1.3. Distinción a la integridad y transparencia	8
2.1.4. Coordinación interinstitucional con la MACCIH	10
2.1.5. Gobierno de Estados Unidos respalda labor institucional del CNA	10
2.1.6. Relaciones públicas	11
<b>2.2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>14</b>
2.2.1. Capacidades tecnológicas	14
2.2.2. Ejecución de proyectos	15
2.2.3. Gestión administrativa	17
<b>2.3. APORTES EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA</b>	<b>19</b>
2.3.1. Incidencia multisectorial	19
2.3.2. Alianzas y redes de veeduría social	26
2.3.3. Gestión de la transparencia y rendición de cuentas	38
<b>2.4. APORTES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	<b>39</b>
2.4.1. Líneas de investigación	39
2.4.2. Apoyo brindado a los actores claves en el combate a la corrupción	69
2.4.3. Análisis técnico de resultados	71
2.4.4. Casos presentados según órgano persecutor	73
2.4.5. Casos emblemáticos presentados	74
2.4.6. Municipalidades denunciadas	75
2.4.7. Perjuicios totales 2016	75
2.4.8. Comparativo anual de casos presentados 2014-2016	76
2.4.9. Comparativo anual de casos judicializados 2014-2016	76
2.4.10. Casos por institución investigada	77
2.4.11. Particulares denunciados	77
2.4.12. Funcionarios y empleados denunciados	78
2.4.13. Distribución de casos por departamento	79

## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) como instancia de sociedad civil ha venido aportando de forma significativa importantes hallazgos en torno a actos de corrupción. Desde que el CNA retomara la denuncia de estos actos enmarcados en la función pública ante los operadores de justicia, se han venido aportando relevantes hallazgos que han puesto de manifiesto la operatividad de un sistema corroído y que muy poco o nada hace por transformar este oscuro horizonte.

El 2016 ha estado marcado por un panorama social y político complejo en el que nuevamente los discursos de transparencia a todo nivel, no son más que una retórica totalmente divorciada de la realidad que el país afronta, acciones que no hacen más que afinar un sistema orientado a la ilegalidad, a la injusticia, al proteccionismo y a la inmersión en la miseria de un pueblo que día a día es más indiferente, permeando la consolidación de un sistema cada vez más propicio para la corrupción.

El CNA ha continuado con su compromiso ciudadano de denunciar actos de corrupción ante los operadores de justicia, fortaleciendo así su compromiso con la ciudadanía que aun alberga una esperanza y sueña con un país más transparente y justo para todos. En este contexto se ha dado seguimiento a las denuncias que se han interpuesto en 2014 y 2015, presentándose en adición nuevos hallazgos sobre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Adicionalmente se han denunciado ante los entes respectivos, impactantes denuncias de alta envergadura relacionados a la Secretaria de Salud, al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que vincula a una ex primera dama de la nación; así mismo, líneas de investigación vinculadas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en relación al Proyecto Patuca III, de igual forma se presentaron una serie de irregularidades encontradas a nivel de administraciones municipales. En suma, en este periodo se han presentado 32 nuevas líneas de investigación que representan un perjuicio de más de 416 millones de lempiras para la ciudadanía hondureña.

Conscientes de que la corrupción es sistémica y endémica en Honduras, es claro que esta no solo podrá combatirse desde la perspectiva de su lucha frontal; en consecuencia, impulsar la denuncia ciudadana y de forma paralela rescatar los procesos de formación en ética y valores como medio de prevención, es sin duda una efectiva herramienta que nos permite pensar que reconstruyendo los procesos formativos especialmente de la niñez y la juventud, se podrá recuperar la esperanza de un país más transparente.

Bajo esta óptica, el CNA durante el presente año, ha promovido procesos orientados a la prevención y disuasión de actos de corrupción, mediante el fortalecimiento a instituciones del Estado (vía convenio), organizaciones de sociedad civil y comisiones ciudadanas de transparencia, que se traducen en logros significativos cuando se observa la implementación de acciones de prevención en combate a la corrupción por parte de las instancias abordadas. Al efecto, un aspecto importante ha sido la elaboración y validación del programa de capacitación "*Auditoría Social: una herramienta para promover la transparencia y la rendición de cuentas*", mismo que se ha segmentado para inducir la formación de niños de 5 a 13 años en temas cruciales de ética y valores como mecanismos de formación y de prevención. En consecuencia, es preciso promover innovaciones y encontrar estrategias que sean atractivas para este segmento, que les permitan a través de la acción, aprender el ejercicio de los valores en los diferentes contextos en los que interactúa (familia, escuela, sociedad) y propiciar un clima satisfactorio que ayude a los niños a buscar el bien común.

Institucionalmente el CNA se ha fortalecido con el desarrollo de una serie de procesos apoyados por la cooperación, entre ellos, el desarrollo del tercer Diagnostico Organizacional, con la finalidad de buscar un mecanismo de certificación y acreditación internacional, lo que permitirá consolidar los mecanismos de cara a la gestión de recursos con la comunidad internacional.

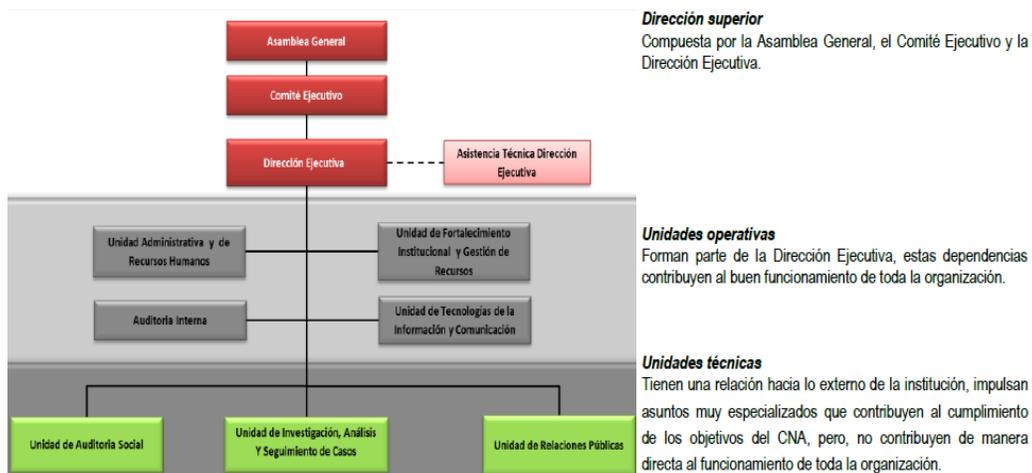
## 2. APORTES DE GESTIÓN 2016

El CNA cuenta con una asamblea integrada por 12 organizaciones de sociedad civil como órgano máximo de gobierno interno. Se cuenta en adición con un Comité Ejecutivo integrado por tres representantes de las organizaciones de la Asamblea, quienes cuentan con un coordinador que lidera la operatividad del mismo, trabajando de forma más estrecha con la Dirección Ejecutiva, misma que es la responsable de rectorar los aspectos técnicos y administrativos de la institución. El CNA está conformado por siete unidades (incluyendo la Dirección Ejecutiva), quienes son los responsables de ejecutar las diferentes actividades. Estratégicamente la operatividad del Consejo se establece a través de los órganos de Dirección Superior (Asamblea General, Comité Ejecutivo y Dirección Ejecutiva), unidades operativas, que son las que contribuyen al buen funcionamiento de la organización y las unidades técnicas que son las que tiene una relación hacia lo externo de la institución.

### Unidades

- Dirección ejecutiva.
- Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos.
- Unidad de Fortalecimiento Institucional y Gestión de Recursos.
- Unidad de Auditoría Social.
- Unidad de Relaciones Públicas.
- Unidad de Administración y Recursos Humanos.
- Unidad de Tecnologías de la Información.

Con base en esta estructura, el CNA contribuye a impulsar los procesos de prevención, disuasión, combate a la corrupción y promoción de la transparencia.



### 2.1. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CNA

En procura de continuar la consolidación ante la ciudadanía, se ha emprendido un importante esfuerzo en sectores y espacios claves de la sociedad a efectos de impulsar el trabajo institucional que desarrolla el CNA, así como en la búsqueda de generar conciencia para que la ciudadanía reaccione y se vuelva participe de la transformación social que el país demanda, para afrontar el fenómeno de la corrupción. En este sentido se comparten una serie de acciones que han contribuido a masificar ante diversos sectores la labor institucional.

## 2.1.1. Promoción institucional

### a) Universidades

Considerando que el trabajo institucional del CNA, tiene su base en gran medida en los procesos de participación ciudadana, y estimando que la juventud y especialmente los nuevos profesionales juegan un rol preponderante en el desarrollo de acciones y promoción de la gestión transparente; unos 500 estudiantes matriculados en diferentes carreras en universidades públicas como privadas del país, conocieron durante el presente año los aportes que realiza el CNA, en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

En cada una de las presentaciones se dio a conocer información puntual sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, valores y acciones que realiza el Consejo en materia de prevención, combate y disuasión de la corrupción. Así mismo el alumnado fue conocedor acerca de las líneas de investigación que el Consejo, ha realizado al denunciar a servidores y ex servidores públicos, de distintas dependencias estatales que han incurrido

en supuestos actos de corrupción y los impactos generados por estas acciones.

Al socializar esta información el CNA busca dar a conocer los efectos nocivos de la corrupción, así como la contribución del Consejo al presentar a los entes persecutores del delito pruebas que contribuyan a judicializar los casos denunciados por este flagelo.

Entre los centros educativos superiores que se visitaron destacan: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). Para el próximo año el CNA contempla extender estas jornadas informativas a otros centros de educación superior del país.



Estudiantes de la Carrera de Derecho,  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras



Estudiantes de la Carrera de Derecho,  
Universidad Tecnológica de Honduras

### b) Redes sociales

El auge de las redes sociales en los últimos años ha alcanzado límites insospechados. Su popularidad es tal que hoy en día goza de millones de seguidores de distintos estratos sociales. Su impacto mediático es tal que, genera una diversidad de opiniones, reacciones y emociones que se pueden tornar favorables o desfavorables para la imagen de una persona o de una institución.

El CNA, durante los últimos años ha venido manejando redes sociales especialmente Facebook y YouTube como medios para la promoción de sus acciones; en tal sentido el Consejo ha apostado por reforzar la estrategia de las redes sociales en torno a la administración de las plataformas virtuales con el objetivo de planificar, gestionar y dar seguimiento a campañas que den a conocer a la ciudadanía en general los alcances, impactos, proyectos, naturaleza y labor del CNA, como instancia de la sociedad civil.

En este contexto se han incorporado las plataformas virtuales Twitter, Instagram y se ha fortalecido el Facebook, como un

recurso valioso para posicionar la imagen del Consejo como la entidad de sociedad civil, referente en el combate y prevención de la corrupción en el país.

Con estas acciones el CNA ha logrado de manera gradual irse abriendo espacio ante la ciudadanía con estas herramientas; en la actualidad es cada vez mayor el número de seguidores que se identifican con el trabajo institucional. Actualmente el CNA cuenta con un importante número de seguidores, ubicadas entre los rangos de 18 a 65 años de edad, para los que ha sido clave el diseño de una estrategia llamativa que invite especialmente a los jóvenes a tomar conciencia e involucrarse activamente en prevenir, disuadir y combatir este flagelo, publicando en este sentido diseños de artes creativos, caricaturas enmarcadas en los temas de corrupción, inclusión de fotografías de las distintas actividades institucionales y otros temas institucionales vinculados.

Con lo anterior también se ha buscado destacar el papel beligerante que realiza el Consejo, exponiendo con claridad la

labor en materia de prevención y disuasión al igual que información en torno a las denuncias que presentan ante los operadores de justicia.

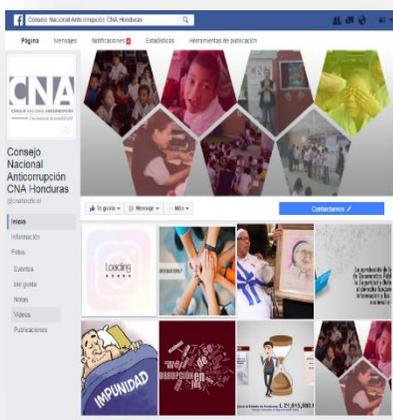
Uno de los mayores retos que enfrenta el CNA, es hacer ver a las diferentes audiencias, que no pertenece al gobierno y que no tiene la potestad legal para enviar a alguien a la cárcel, que no es juez, ni policía, pero que como instancia de sociedad civil, está llamado a denunciar a funcionarios/as y ex funcionarios/as vinculadas a actos de corrupción.

El uso responsable de las redes sociales deriva en beneficios insoslayables para promover una imagen fresca y propositiva, al destacar su misión, visión, valores, objetivos estratégicos y que

tipo de casos le compete investigar y cuáles no, con un mensaje claro que invite a la acción.

Es oportuno destacar la gama de publicaciones efectuadas en las distintas plataformas sociales, lo que ha permitido ir posicionando a la institución en estos espacios virtuales.

Por otra parte, se ha venido fortaleciendo el sitio web institucional ([www.cna.hn](http://www.cna.hn)) el cual ha sido alimentado de información relevante y con noticias, de las actividades más importantes, destacando en este sentido la sección de *Casos* donde los visitantes pueden dar seguimiento a los expedientes de las investigaciones que realiza el CNA a través de la UIASC.



Facebook: Consejo Nacional Anticorrupción CNA Honduras



Twitter: CNA Honduras



Página Web: [www.cna.hn](http://www.cna.hn)

### c) FERIA de la transparencia

Por tercer año consecutivo el CNA participó en la feria de la transparencia que se desarrolló el 27 de septiembre en el marco de la semana de la transparencia, la actividad sirvió para destacar el papel que realiza el Consejo en el combate contra la corrupción y la promoción de la transparencia.

Esta feria es promovida por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), con el objetivo de visibilizar el trabajo que realizan las instituciones obligadas, exponiendo con claridad a los ciudadanos la forma en que están invirtiendo sus recursos.

Los organizadores resaltaron que el CNA se hizo merecedor al primer lugar, ya que fue el stand más vistoso, mejor organizado y el que generó una mayor cantidad de visitas en un espacio donde participaron más de 50 instancias obligadas, y que tuvo

lugar en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

Adicionalmente y como parte de la actividad el CNA distribuyó material impreso, promocional y se realizaron entrevistas en vivo que fueron transmitidas a través de Facebook.

En la feria participaron instituciones como el Registro Nacional de las Personas (RNP), la Empresa Nacional Portuaria (ENP), la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Colegio de Abogados de Honduras, el Instituto Nacional de Migración (INM), Cuerpo de Bomberos y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), entre otros. Con este tipo de jornadas se busca sensibilizar a la población destacando la importancia que tiene la transparencia, como un recurso valioso para prevenir actos de corrupción.



### 2.1.2. Portal de Transparencia

El CNA como instancia que promueve la transparencia como un estilo de vida institucional, desarrolla de forma periódica con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), la actualización de la información relativa en su portal de transparencia.

En ese sentido, en el mes de septiembre el Consejo recibió de parte del IAIP un pergamino de reconocimiento al obtener una calificación del 100% por cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reconocimiento correspondiente al primer semestre del año 2016; misma que se ha mantenido para los primeros meses del segundo semestre, evaluación que finalmente se otorga a principios de 2017.

Con esta distinción el CNA reafirma su compromiso con la población hondureña, de seguir trabajando en el marco de los valores de la honestidad, la ética, la transparencia y la rendición de cuentas, características claves que deben ser puestas en práctica por cada ciudadano, para frenar la corrupción.



### 2.1.3. Distinción a la integridad y transparencia

Institucionalizado en 2015, el CNA desarrolló por segundo año consecutivo la entrega del galardón “Distinción 5 Estrellas a la Integridad y Transparencia Edición 2016”, realizado en el marco del Día Nacional de la Integridad y Lucha Contra la Corrupción, tal como lo establece el Decreto No 196-2011, en honor al prócer nacional José Trinidad Cabañas.

La premiación se realizó en las instalaciones del Instituto Hondureño de Cultura Hispánica en Tegucigalpa, con este reconocimiento el CNA busca exaltar en vida, las cualidades profesionales y personales de compatriotas, que han sobresalido en diferentes disciplinas al plasmar una labor cimentada en la integridad y transparencia.

Además, la necesidad de fomentar una cultura de transparencia y estimular acciones para lograr la plena participación ciudadana en la elaboración, aplicación, supervisión y control de mecanismos que permitan una sana disciplina en el manejo y administración pública para combatir la corrupción lo cual, hace necesario reconocer abiertamente, a estos honorables ciudadanos/as.

Destacar el valor que tiene la integridad y la transparencia, así como el compromiso con los altos valores y principios de la nación hondureña, es el imperativo categórico que el CNA enaltece en estos hondureños con la entrega de la distinción.

#### 2.1.3.1. Galardonados

En esta segunda edición el CNA confirió la distinción 5 estrellas a: Sor María Rosa Leggol; al historiador Don Mario Roberto Argueta Dávila; al oficial de policía Yony Rufino Aquino; doctor Enrique Aguilar Paz Cerrato y a la organización Coordinadora de Mujeres Campesinas de La Paz (COMUCAP). Cada galardonado recibió un reconocimiento especial por parte del CNA, al valorar el trabajo que realizan en favor del país.

### **Sor María Rosa Leggol**

Al ser reconocida, con voz entrecortada, Sor María Rosa expresó: *“Agradezco a Dios por ser el sustento de mi vida, El orienta mis pasos y me da sabiduría para prodigar afecto y amor a miles de niños y niñas huérfanos, que se han formado en la Sociedad Amigos de los Niños”*.

Recordó, que las personas están llamadas a servir en medio de un mundo egoísta, hoy en día los individuos están más interesados en atesorar bienes materiales, descuidando lo más importante, la familia, muchos niños a pesar que viven bajo un techo, están creciendo solos sin afecto generando en ellos conflictos de inseguridad y temor en sus vidas.

Por más de 40 años, Sor María ha volcado sus sentimientos de amor, compromiso, lealtad y fidelidad, evidenciando una vida de servicio al traer fe, esperanza, confianza y seguridad, para miles de infantes, que carentes de afecto encontraron una mano amiga, para abrazarles, fortalecerles y destacar el valor que tienen como personas, para que puedan cumplir sus sueños y abrirse campo en medio de un mundo indiferente.

### **Mario Roberto Argueta Dávila**

En su discurso, Don Mario Argueta resaltó la importancia que tiene la honestidad y la integridad en la vida de las personas, haciendo hincapié en que *“el verdadero valor de un ciudadano no radica en los títulos académicos, ni la posición económica o social que ostente, está en su interior, en los valores que los padres pudieron inculcarles desde sus primeros años de vida, lo cual marca la diferencia”*.

El señor Argueta es autor de varios libros, es un reconocido ensayista e historiador, ha contribuido sistemáticamente a la difusión de los valores literarios del país. Por varios años fue catedrático universitario docente de las asignaturas de Historia de Centro América e Historia de América Latina en la Escuela Superior del Profesorado y en la Universidad Pedagógica Nacional, Francisco Morazán (UPNFM) e Historia de Cultura e Investigación Bibliográfica, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Actualmente es columnista en diario El Heraldo donde abordan temas del acontecer nacional.

Por su incansable labor ha sido premiado en numerosas ocasiones destacando: Premio Nacional de Ciencia José Cecilio del Valle, por sus trabajos, ha recibido tres veces el Premio de Ensayo “Rafael Heliodoro Valle”.

### **Oficial de policía Yony Rufino Aquino**

El entusiasmo, dedicación y responsabilidad con que desempeña su trabajo caracterizan la personalidad del oficial de policía Yony Aquino, que por varios años se ha destacado al poner orden en el tráfico vehicular.

Al ser honrado, el Oficial Aquino expresó que *“el papel de un policía debe ser transmitir confianza en los individuos y esto solo se puede obtener siendo rectos y transparentes, solo así las personas van a creer en uno”*.

Por su personalidad y rectitud ha recibido muchos reconocimientos destacando: Gran Mariscal de la Feria Juniana de San Pedro Sula, 2005; distinciones conferidos por distintas escuelas, institutos, universidades, corporaciones municipales, Secretarías de Estado, despachos de Primeras Damas, Club Rotarios y equipos deportivos, entre otros.

### **Doctor Enrique Aguilar Paz Cerrato**

Ha destacado tanto en el campo político como en el de la salud, sus ponderados comentarios sobre la realidad nacional le han permitido ganarse el respeto de los ciudadanos, en su intervención resalta el llamado a la juventud *“motivo a los jóvenes para que adopten como norma de conducta los valores del respeto, la honestidad y la transparencia en cada uno de los actos de su vida pública como privada”*.

Agregó, que Honduras requiere de compatriotas comprometidos para servir, a no ser egoísta, al contrario debemos tener empatía por las necesidades de los demás, que cuando lleguen a desempeñar un puesto público o en el sector privado lo desempeñen con integridad.

En el campo de la salud; estudió la otosclerosis por más de 25 años, desarrolló una técnica quirúrgica para timpanoplastías, presentada en México y publicada en la revista de Laringología de Burdeos, Francia. En 1968 en el XI Congreso Panamericano de Otorrinolaringología, Mar del Plata, Argentina, publicó un signo clínico útil para el diagnóstico y diferenciación de los granulomas crónicos nasales y el granuloma letal de línea media facial que lleva su nombre.

### **Coordinadora de Mujeres Campesinas de La Paz (COMUCAP)**

Para su presidenta Juana Suyapa García, *“el éxito radica cuando en la vida de las personas están bien cimentados los valores éticos, morales y espirituales, uno no debe prestarse a actos deshonestos, como empresa nos hemos sabido destacar al exportar a Japón, Alemania e Italia, uno de los mejores cafés cultivados en el país”*.

Destacó que cuando hay metas claras y definidas se pueden alcanzar los objetivos propuestos, sin olvidar que deben privar los valores de la honestidad, la ética y transparencia.

La COMUCAP, aglutina a 500 mujeres campesinas lencas, organizadas en 19 grupos de base. Iniciaron en 1993 ante la necesidad de concienciar y promover los derechos de las mujeres y su integración a los procesos productivos orgánicos. Sus agremiadas provienen de los municipios de Marcala, Santa Elena, Cabañas, Chinacla, San José y Santa Ana, en el departamento de La Paz.



**Galardonados Segunda Edición**

***Distinción Cinco Estrellas a la Integridad y Transparencia 2016***

Oficial Yony Aquino; Juana Suyapa Garcia, Presidenta COMUCAP; Don Mario Argueta; Dr. Enrique Aguilar y Sor María Rosa Leggol; al centro, acompaña Abog. Gabriela Castellanos, Directora Ejecutiva del CNA.

#### 2.1.4. Coordinación interinstitucional con la MACCIH

Conscientes de la expectativa que ha generado en Honduras la llegada de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), y considerando que el CNA es una instancia de sociedad civil que busca, objetivos comunes; en el presente, se realizaron varios acercamientos para coordinar acciones de trabajo, para definir la estrategia con la que unirán esfuerzos para combatir la corrupción y la impunidad en el país.

En este orden de acciones el CNA entrego a la MACCIH un informe con soportes de investigaciones, sobre diversos casos de corrupción en el país, cuyo perjuicio económico contra el Estado de Honduras, es de alto impacto. Entre estos casos destacan el millonario desfalco al Instituto Hondureño de

Seguridad Social (IHSS) y varias corporaciones municipales, entre otros.

El vocero de la MACCIH, Juan Jiménez Mayor declaró a los medios de comunicación que “El CNA tienen un mandato legal en esta materia (corrupción), nos parece importante la experiencia que tiene en estos temas, vamos a ver cuando lleguen los expertos y trabajar en los casos de investigación y con la Fiscalía, si podemos tener también este involucramiento con el CNA, para trabajar en equipo”. Explicó a los medios de comunicación, que “la MACCIH y el CNA, van a trabajar conjuntamente en diferentes casos de corrupción en el país”.

En estos encuentros participaron representantes del Comité Ejecutivo, Dirección Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Investigación del CNA.

#### 2.1.5. Gobierno de Estados Unidos respalda labor institucional del CNA<sup>1</sup>

Por sus características, de trabajo el CNA siempre encontrara detractores que por múltiples razones buscaran entorpecer la labor de denuncia de actos de corrupción. Este año y como en años anteriores la embajada de los Estados Unidos en Honduras, ha reconocido el importante trabajo que el CNA, ha

emprendido al investigar y denunciar supuestos actos de corrupción cometidos por servidores y ex servidores públicos, de distintas dependencias gubernamentales, ocasionado con su

<sup>1</sup> <https://hn.usembassy.gov/es/gobierno-estados-unidos-continuara-apoyando-iniciativas-ciudadanas-transparencia-honduras/>

proceder irresponsable, pérdidas millonarias en perjuicio del Estado hondureño.

El 8 de abril de 2016, la embajada de los Estados Unidos, acreditada en el país, emitió el siguiente comunicado de prensa: “Gobierno de los Estados Unidos continuará apoyando las iniciativas ciudadanas de lucha por la transparencia en Honduras”; en este comunicado el gobierno norteamericano reconoce la importancia de la transparencia y su contribución a la gobernabilidad de las sociedades, siendo esta una prioridad de la embajada acreditada en Honduras, destaca que “la transparencia debe ser un compromiso de Estado, de sus autoridades y de la ciudadanía en general”.

### 2.1.6. Relaciones públicas

Trascender en la opinión pública requiere del concurso de los medios de comunicación tradicionales y digitales, para llegar de forma masiva a una población que precisa estar informada sobre la actualidad nacional especialmente sobre uno de los temas que más acapara el interés público como es la corrupción.

Siendo el CNA una entidad de sociedad civil, referente en el combate y prevención de este flagelo, durante el presente año el Consejo, contó con el valioso apoyo de los principales medios informativos del país, al dar cobertura a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público (MP) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En cada una de las presentaciones en las que intervinieron las principales autoridades del Consejo, unos 35 medios de prensa entre ellos periódicos impresos y digitales, radioemisoras y canales de televisión, estuvieron presentes para brindar una amplia cobertura de los hallazgos más relevantes obtenidos en las investigaciones realizadas y otros temas de interés institucional.

Algunos medios impresos que gozan de mayor credibilidad destacaron sendos titulares en primera plana, al revelar investigaciones de alto impacto que el CNA, denunció en contra de servidores y ex servidores públicos de algunas instituciones estatales como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), una ex primera dama de la Nación y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), sin dejar al margen las alcaldías municipales que fueron objeto de señalamientos, entre otros.

Con este comunicado, se ratificó el apoyo oficial de los Estados Unidos a las iniciativas ciudadanas anticorrupción, a través del Programa Impactos, fortaleciendo la transparencia, generando diálogos propositivos y facilitando una mayor y mejor rendición de cuentas por parte de la institucionalidad pública, por lo que a través de este programa se planea continuar apoyando organizaciones como el CNA.

Es importante reconocer, que esta posición a continuado con acciones concretas en torno al fortalecimiento institucional a lo largo del 2016, de cara a la consolidación institucional del CNA, frente a los procesos de gestión que se impulsan en la búsqueda de un sólido posicionamiento y accionar sostenible en sus acciones ciudadana.

Producto del impacto mediático de estas investigaciones algunos medios escritos, dedicaron también en la sección editorial el abordaje de varios tema de interés derivado de los expedientes investigativos que fueron presentados ante los operadores de justicia.

Igualmente varios columnistas de influencia de los principales medios impresos del país, refirieron en sus artículos de opinión el papel propositivo y diligente del CNA. Asimismo, los caricaturistas de mayor prestigio consignaron en sus dibujos el impacto positivo del trabajo que realiza el Consejo en contra de la corrupción.

El posicionamiento y el trabajo decidido del Consejo han permitido tener una vigencia permanente en los medios de prensa, siendo una fuente informativa de interés derivado del papel beligerante del CNA, en contra de este mal.

Prueba de lo anterior fue un amplio reportaje que diario La Tribuna dominical destacó a finales del año en sus páginas centrales al promover la otra faceta del CNA, en su rol de prevención y disuasión contra la corrupción, al capacitar a niños de escuelas públicas y privadas de la capital en el tema de valores, ética y transparencia.

El CNA en el presente año fue noticia al darse a conocer como una instancia de sociedad civil que previene y combate la corrupción, al denunciar a servidores y ex servidores públicos involucrados en supuestos actos ilícitos. La presencia informativa del CNA se destaca a continuación puntualizando los temas posicionados a lo largo del año, derivado de las entrevistas y comparencias concedidas a diferentes medios.

### Temas posicionados en medios de comunicación

No.	Tema	Enlace
1	Gabriela Castellanos reunión CNA-MACCIH.	<a href="http://www.elheraldo.hn/pais/963813-466/la-macch-se-re-re%C3%BAne-con-el-cna-para-trabajar-en-contra-de">http://www.elheraldo.hn/pais/963813-466/la-macch-se-re-re%C3%BAne-con-el-cna-para-trabajar-en-contra-de</a>
2	CNA presenta nuevas líneas de investigación.	<a href="http://www.elheraldo.hn/pais/863964-214/cna-presenta-dos-nuevas-l%C3%ADneas-de-investigaci%C3%B3n-por-caso-ihss">http://www.elheraldo.hn/pais/863964-214/cna-presenta-dos-nuevas-l%C3%ADneas-de-investigaci%C3%B3n-por-caso-ihss</a>
3	Señalamiento del CNA contra INFOP.	<a href="http://www.laprensa.hn/honduras/972506-410/mp-ya-tom%C3%B3-declaraciones-en-el-caso-del-magistrado-olivio-rodr%C3%ADguez">http://www.laprensa.hn/honduras/972506-410/mp-ya-tom%C3%B3-declaraciones-en-el-caso-del-magistrado-olivio-rodr%C3%ADguez</a>  <a href="http://www.latribuna.hn/2016/08/17/cna-denuncia-amenazas-muerte-empleados-investigacion/">http://www.latribuna.hn/2016/08/17/cna-denuncia-amenazas-muerte-empleados-investigacion/</a>
4	Gabriela Castellanos- investigación corrupción en secretaria de salud.	<a href="http://tiempo.hn/cna-denuncia-a-empleados-de-salud-por-supuesta-sobrevaloracion-de-sistema-informatico/">http://tiempo.hn/cna-denuncia-a-empleados-de-salud-por-supuesta-sobrevaloracion-de-sistema-informatico/</a>  <a href="http://www.elheraldo.hn/pais/940734-466/haciendo-compras-fraccionadas-sustrajeron-l-6-millones-de-salud">http://www.elheraldo.hn/pais/940734-466/haciendo-compras-fraccionadas-sustrajeron-l-6-millones-de-salud</a>
5	Cuestionamientos contra el CNA.	<a href="http://www.elheraldo.hn/pais/947016-466/denuncian-a-cna-por-compra-de-carros">http://www.elheraldo.hn/pais/947016-466/denuncian-a-cna-por-compra-de-carros</a>
6	Una denuncia a tomar en cuenta/Editorial.	<a href="http://www.elheraldo.hn/opinion/editorial/968406-469/una-denuncia-a-tomar-en-cuenta">http://www.elheraldo.hn/opinion/editorial/968406-469/una-denuncia-a-tomar-en-cuenta</a>
7	Gabriela Castellanos CNA investiga a cuatro alcaldías del país.	<a href="http://www.elheraldo.hn/pais/942170-466/el-cna-investiga-cuatro-alcald%C3%ADas">http://www.elheraldo.hn/pais/942170-466/el-cna-investiga-cuatro-alcald%C3%ADas</a>
8	Cuestionamientos que realizan abogados en contra del CNA.	<a href="http://www.elheraldo.hn/pais/947016-466/denuncian-a-cna-por-compra-de-carros">http://www.elheraldo.hn/pais/947016-466/denuncian-a-cna-por-compra-de-carros</a>
9	Gabriela Castellanos se pronuncia sobre auditoría a la Tasa de Seguridad.	<a href="http://www.laprensa.hn/honduras/957339-410/cna-exige-auditor%C3%ADa-a-fondos-de-tasa-de-seguridad">http://www.laprensa.hn/honduras/957339-410/cna-exige-auditor%C3%ADa-a-fondos-de-tasa-de-seguridad</a>
10	CNA denuncia alarmantes casos de corrupción en alcaldías del país.	<a href="http://www.laprensa.hn/honduras/860673-410/alarmante-corrupci%C3%B3n-detecta-el-cna-en-municipalidades-hondure%C3%B1as">http://www.laprensa.hn/honduras/860673-410/alarmante-corrupci%C3%B3n-detecta-el-cna-en-municipalidades-hondure%C3%B1as</a>
11	CNA interpone denuncia contra tres funcionarios y un ex gerente del SANAA.	<a href="http://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/933225-466/cna-interpone-denuncia-contra-tres-funcionarios-y-un-exgerente-general-del-sanaa">http://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/933225-466/cna-interpone-denuncia-contra-tres-funcionarios-y-un-exgerente-general-del-sanaa</a>
12	CNA denuncia actual magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ante el Ministerio Público (MP) y a ex primera Dama.	<a href="http://www.lanoticia.hn/nacionales/cna-denuncia-por-corrupcion-a-un-magistrado-una-ex-primera-dama-y-varios-peces-gordos/">http://www.lanoticia.hn/nacionales/cna-denuncia-por-corrupcion-a-un-magistrado-una-ex-primera-dama-y-varios-peces-gordos/</a>
13	Amenazas contra el CNA editorial.	<a href="http://www.elheraldo.hn/opinion/editorial/992226-469/las-amenazas-contra-el-cna">http://www.elheraldo.hn/opinion/editorial/992226-469/las-amenazas-contra-el-cna</a>
14	CNA denuncia a ex gerente de la ENEE y otros servidores públicos de esta dependencia estatal.	<a href="http://www.elheraldo.hn/pais/990708-466/el-cna-denuncia-a-exgerente-de-la-enee-por-abuso-de-autoridad">http://www.elheraldo.hn/pais/990708-466/el-cna-denuncia-a-exgerente-de-la-enee-por-abuso-de-autoridad</a>  <a href="http://www.latribuna.hn/2016/08/16/cna-presenta-denuncia-exfuncionarios-la-enee/">http://www.latribuna.hn/2016/08/16/cna-presenta-denuncia-exfuncionarios-la-enee/</a>
15	Juan Jiménez mayor vocero de la MACCIH reitera apoyo al CNA ante amenazas recibidas por personal que investiga irregularidades cometidas por un actual magistrado de la CSJ, mientras laboro en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).	<a href="http://www.elheraldo.hn/opinion/editorial/992226-469/las-amenazas-contra-el-cna">http://www.elheraldo.hn/opinion/editorial/992226-469/las-amenazas-contra-el-cna</a>

No.	Tema	Enlace
16	CNA denuncia a una ex primera Dama.	<a href="http://www.elheraldo.hn/pais/984128-466/cna-presenta-denuncia-contra-la-exprimera-dama-del-per%C3%ADodo-2010-2014">http://www.elheraldo.hn/pais/984128-466/cna-presenta-denuncia-contra-la-exprimera-dama-del-per%C3%ADodo-2010-2014</a>
17	CNA exige auditoria a fondos de Tasa de Seguridad.	<a href="http://www.laprensa.hn/honduras/957339-410/cna-exige-auditor%C3%ADa-a-fondos-de-tasa-de-seguridad">http://www.laprensa.hn/honduras/957339-410/cna-exige-auditor%C3%ADa-a-fondos-de-tasa-de-seguridad</a>
18	CNA asegura a bienes a Levis Donald Martínez, prófugo involucrado en desfalco del IHSS.	<a href="http://www.laprensa.hn/honduras/1001738-410/aseguran-otra-vivienda-a-implicado-en-caso-del-ihss">http://www.laprensa.hn/honduras/1001738-410/aseguran-otra-vivienda-a-implicado-en-caso-del-ihss</a>
19	CNA denuncia ante la MACCIH el poco acceso a la información pública.	<a href="http://www.laprensa.hn/honduras/933595-410/cna-denuncia-ante-maccih-el-poco-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica">http://www.laprensa.hn/honduras/933595-410/cna-denuncia-ante-maccih-el-poco-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica</a>
20	Embajada de Estados Unidos respalda labor del CNA Editorial.	<a href="http://www.elheraldo.hn/opinion/columnas/949383-469/voto-de-confianza-para-el-cna">http://www.elheraldo.hn/opinion/columnas/949383-469/voto-de-confianza-para-el-cna</a>  <a href="http://www.laprensa.hn/honduras/947154-410/cna-niega-acusaci%C3%B3n-sobre-compra-de-carros-de-lujo">http://www.laprensa.hn/honduras/947154-410/cna-niega-acusaci%C3%B3n-sobre-compra-de-carros-de-lujo</a>

## 2.2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Consolidar el posicionamiento y las capacidades institucionales técnicas y operativas han sido algunos de los puntos estratégicos que se han impulsado de forma permanente en el CNA. Al efecto, se ha avanzado en los procesos de consolidación de acciones operativas, administrativas y de recursos humanos; un aliado estratégico en estos procesos lo ha representado el Gobierno de Estados Unidos, quienes a través del Programa Impactos han venido apoyando a través del financiamiento de proyectos y del fortalecimiento de capacidades mediante acciones de acompañamiento técnico.

En este contexto, el CNA con el acompañamiento del Programa Impactos, desarrolló su tercer Diagnóstico Organizacional; mismo que ha permitido valorar los aspectos de consolidación administrativa gerencial a todo nivel en seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el segundo diagnóstico. Esta tercera evaluación es fundamental de cara a un proceso de certificación internacional para la administración de recursos de fuentes de cooperación externa.

Preliminarmente se estima un significativo avance en torno a la evaluación cuyo valor está dentro de los rangos que son permisibles para obtener la acreditación internacional; esta iniciativa se estará culminando durante el primer trimestre de 2017 con un proceso de capacitación al respecto.

### 2.2.1. Capacidades tecnológicas

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como conjunto de herramientas para gestionar la información, han sido un importante insumo de cara al trabajo institucional. Este importante espacio ha sido uno de los que se ha priorizado para su fortalecimiento durante el presente periodo.

Con base en los objetivos estratégicos del CNA, TIC ha ejecutado de manera prioritaria planes que han impulsado el crecimiento e innovación en temas de equipamiento, seguridad de la información, plataformas de comunicación, robustecimiento del Data Center y exploración/aplicación de nuevas tecnologías, impulsadas con la finalidad de volver más eficiente el trabajo en torno a la lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia.

#### Integridad de la tecnología

Se ha planificado y gestionado la integración de las tecnologías de la información a todo nivel, en los ámbitos del que hacer institucional, asegurando una mejora continua en todos los procesos donde se administra la información sensible, a través de la adopción e implementación de sistemas eficientes que también han aportado a la prevención y lucha contra la corrupción.

Asegurar la disponibilidad de la información ha sido también una ardua tarea, en donde se han logrado identificar y eliminar las vulnerabilidades en el transcurso de este año. La amenaza en la seguridad de la información en sistemas ha aumentado a una tasa exponencial en las organizaciones por lo que el CNA ha adoptado las mejores prácticas para contrarrestar estos riesgos.

#### Equipamiento TI

En este campo se han implementado protocolos de seguridad robusteciendo nuestro Data Center, que actualmente se encuentra categorizado como Tier 1 (Centro de Datos Básico), el cual cuenta con climatización y suministro eléctrico, con lo que proporciona al Consejo una disponibilidad del 99.671% en sus servicios.

Mediante el apoyo del especialista en redes e infraestructura TI se ha logrado hacer una categorización en los accesos a la red interna del CNA, dando como resultado un aprovechamiento adecuado de la infraestructura y todas las conexiones que hacen de nuestra gestión una plataforma integral.

#### Asesoría Técnica

Este proceso ha permitido transmitir conocimientos y desarrollar el potencial de los usuarios en torno a la maximización de los recursos TI con que cuenta la institución. A través de la asesoría técnica se han realizado diversas instalaciones de software, actualizaciones en los sistemas, se han desarrollado programas para las diferentes unidades administrativas con el objetivo de sistematizar todos las tareas y procesos internos. Se han desarrollado esquemas para el adecuado uso de la información por los usuarios, creándose diferentes niveles de seguridad a través de protocolos internos como externos.

#### Entorno Web

Administrar nuestras plataformas de servicio web también ha sido un reto, debido a todas las tendencias nuevas que existen y que demandan nuevas propuestas e imagen. A esto el CNA se ha inmerso en la actualización de su imagen a través de nuevas

prácticas en iconografía, siendo estas utilizadas en su página web y en los medios sociales utilizados para mostrar a la ciudadanía el trabajo que realiza día a día el CNA en su misión de prevenir, disuadir y combatir la corrupción. Sumado a esto el

CNA, ha impulsado la línea de diseño gráfico mediante la implementación de nuevas tendencias de arte y diseño, con el objetivo de transmitir a través de imágenes los procesos y aportes como parte del trabajo institucional.

## 2.2.2. Ejecución de proyectos

### Ayorando el compromiso efectivo de la sociedad civil hondureña en los mecanismos anticorrupción.

Constituyó un acuerdo de corto plazo con el International Center for Not-for-Profit Law (ICNL) de Washington D.C. (USA), con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía en el marco de las acciones de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) estimando la importancia que al efecto reviste el involucramiento de las OSC en la consolidación de esta iniciativa.

En enero de 2016, la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, anunció la firma del Acuerdo para establecer la MACCIH. La Misión tiene cinco componentes, entre ellos la creación de un Observatorio de Justicia compuesta por organizaciones académicas de Honduras y la sociedad civil para monitorear y evaluar el progreso de las reformas al sistema judicial. Las principales organizaciones de la sociedad civil de Honduras (OSC), han argumentado que las condiciones no son adecuadas para la participación significativa de la sociedad civil en la aplicación de este mecanismo. Por ejemplo, se denunció la falta de acceso a la información oportuna durante el diseño de la MACCIH, lo que limita la capacidad del movimiento para participar. Las OSC han advertido que si estas condiciones no mejoran durante la fase de ejecución de la MACCIH, el mecanismo carecerá de confianza.

En consideración a lo anterior, el CNA ha jugado un papel clave en el fortalecimiento de los mecanismos para estimular la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción en Honduras. El ICNL y el CNA realizaron en este sentido actividades dirigidas a promover la participación eficaz de las

OSC en la aplicación de la MACCHI. El CNA aportó su conocimiento del contexto político y sus contactos dentro de la rama ejecutiva y la sociedad civil, y convocó y facilitó las reuniones preparatorias, cursos y mesas redondas.

#### Objetivos del acuerdo

- Apoyar al ICNL para identificar las principales partes interesadas entre las OSC y el Gobierno con capacidad de influir y contribuir en la discusión de un mecanismo para garantizar la participación de las OSC en la aplicación de la MACCIH;
- Contribuir, en coordinación con el ICNL y el socio del Proyecto de ICNL, la Fundación del Debido Proceso Legal (DPLF), para diseñar, convocar y dirigir las actividades de formación para los actores clave en los modelos regionales, las mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la participación de las OSC, en el monitoreo de mecanismos contra la corrupción y técnicas eficaces de incidencia;
- Organizar y facilitar las reuniones y conversaciones privadas, en consulta con el ICNL, entre representantes de las OSC y los funcionarios públicos, así como ICNL y DPLF, en funciones apropiadas para la sociedad civil y la MACCIH; y
- Colaborar con el ICNL para apoyar los esfuerzos de las partes interesadas para construir un consenso sobre un plan de acción, para asegurar un compromiso constructivo entre la sociedad civil y el Gobierno sobre la aplicación de la Misión de Apoyo.

Grandes acciones en el contexto del acuerdo:

No.	Taller	Objetivo	Ciudad
1	<i>Participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y la impunidad: Lecciones aprendidas de Latinoamérica (2)</i>	Brindar herramientas conceptuales y compartir modelos regionales para una efectiva participación de la sociedad civil en la implementación y seguimiento de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).	Tegucigalpa y San Pedro Sula
2	<i>Lecciones latinoamericanas sobre la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y la impunidad: ¿Son aplicables al contexto hondureño? (2)</i>	Dar continuidad al diálogo iniciado durante el taller realizado el mes de mayo. Los participantes discutieron las lecciones aprendidas sobre el rol de la sociedad civil en iniciativas anticorrupción en la región y cuáles de estas podrían ser aplicables al contexto de Honduras.	Tegucigalpa y San Pedro Sula
3	<i>Mesa Redonda "Elaboración de una propuesta para la participación activa de la</i>	Trabajar en propuestas concretas para promover la participación activa, informada, impactante y segura de la sociedad civil con la	Tegucigalpa (incluyó

No.	Taller	Objetivo	Ciudad
	<i>sociedad civil hondureña en la implementación de la MACCIH” (2)</i>	MACCIH, tomando como referencia los aportes brindados durante las sesiones anteriores de los meses mayo y junio.	participantes de San Pedro Sula)
4	<i>Conversatorio con periodistas (1)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– “Corrupción, medios de comunicación y opinión pública”, disertado por el periodista Glatzer Tuesta de nacionalidad peruana.</li> <li>– “Alianzas entre el sector civil y periodistas en la lucha contra la corrupción”, expositor invitado el señor Roberto Burgos, originario de El Salvador.</li> </ul>	Tegucigalpa
5	<i>Reuniones técnicas (3)</i>	Reuniones con personas claves que asistieron a los talleres para profundizar sobre el seguimiento en torno al observatorio que se contempla establecer desde la MACCIH y aspectos claves en relación al proceso desarrollados en el marco del proyecto.	Tegucigalpa

En estos procesos se ha tenido un involucramiento de 183 participantes 46% mujeres y 54% hombres provenientes de 41 organizaciones de sociedad civil y 5 instancias gubernamentales. Como parte del proceso, se elaboró una matriz con líneas de acción para el seguimiento a la iniciativa, que sirviera como insumo a sus acciones; así mismo se creó material promocional a efectos de que la iniciativa de la MACCIH pudiese ser socializada a todo nivel.



### Fortalecimiento a la operatividad del CNA

Con base al posicionamiento que el CNA ha alcanzado a través del esfuerzo de un equipo técnico sólido liderado por una Dirección Ejecutiva beligerante, se ha podido acceder a un proceso de fortalecimiento de capacidades internas del Consejo. Como ya se mencionó anteriormente; el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos en esta lucha ha sido importante, en tal sentido y para consolidar la gestión técnico-administrativa que conlleva la Dirección Ejecutiva en torno al liderazgo del CNA, se estableció una alianza a través del Programa Honduras Convive!, de la Oficina para las Iniciativas hacia una Transición (OTI) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Este proceso de fortalecimiento se ha venido desarrollando a través de Creative Associates International como contraparte técnico ejecutor a nivel de tres temas fundamentales para la operatividad institucional:

#### Acuerdo de Cooperación No. 1

Mejorar las capacidades financieras, de comunicación y seguridad institucional.

#### Objetivo

Mediante el diagnóstico de la seguridad del CNA y fortalecimiento institucional, la organización estará mejor

preparada para gestionar el apoyo directo de la cooperación (USAID) en el largo plazo.

#### Líneas de trabajo

- Evaluación de Seguridad
- Auditoría Financiera
- Equipos y servicios para mejorar la seguridad
- Plan de estrategia de comunicaciones

## Acuerdo de Cooperación No. 2

### Objetivo

Evaluar detalladamente el manejo y seguridad cibernética para mejorar su administración.

#### Línea de trabajo

- Diagnóstico Cibernético

## Acuerdo de Cooperación No. 3

### Objetivo

Apoyo al CNA en la mejora de su capacidad para gestionar los recursos y evidencias de sus investigaciones de manera confidencial en un sistema de información de datos seguro. Dicho centro de datos contribuirá a proteger la información contra el acceso no autorizado y reducir los ataques

cibernéticos. Igualmente se harán mejoras físicas a las instalaciones del CNA y se brindará capacitaciones para la seguridad personal.

#### Línea de trabajo

- Equipo y servicio para mejorar la seguridad de las instalaciones
- Entrenamiento sobre seguridad cibernética
- Entrenamiento de seguridad personal
- Análisis y equipamiento de data center y sistema de información

Este proceso de cooperación fortalecerá las capacidades operativas del CNA, permitiendo con ello establecer mejores garantías a los cooperantes de cara a los procesos de gestión de recursos en torno a la ejecución de proyectos.

### 2.2.3. Gestión administrativa

Este proceso representa uno de los principales bastiones de toda institución. Las acciones administrativas del CNA a lo largo de este período, se encuentran enmarcadas en función a tres líneas estratégicas orientadas a desarrollar e implementar programas de mejora continua de carácter técnico-administrativo, así como eficientar la administración de los recursos tanto económicos, financieros, y humanos, tomando en consideración las demandas que tiene la organización tanto a nivel interno, como externo.

En ese sentido, se ha venido trabajando en la adecuación e implementación de una serie de reglamentos institucionales, que le han permitido al Consejo, fortalecer los diferentes procesos administrativos, que se encuentran orientados a cumplir de manera eficiente, oportuna y transparente la gestión operativa institucional, así como los procesos de rendición de cuentas.

En base a lo anterior, en el 2016 el Consejo ha llevado a cabo procesos de auditoría internas, con el fin de evaluar de manera mensual, cada uno de los procesos administrativos y de control interno. Adicionalmente, y con el propósito de evaluar y mejorar los mecanismos de transparencia, se realizaron dos

auditorías externas, la primera, realizada por la firma auditora Coca Luque y Asociados que finalizó en el mes de marzo del 2016; y la segunda realizada en el mes de agosto del presente año, por la firma auditora Price WaterHouse Cooper; esta última, fue otorgada en el marco de un convenio de cooperación con un organismo internacional.

Los hallazgos de estas auditorías, han permitido implementar acciones de mejora continua, fortaleciendo los procesos administrativos, que se ven reflejados en el esfuerzo que el CNA realiza en torno a mantener una administración técnico-operativa eficiente y transparente en el manejo de sus recursos.

Asimismo, y con el fin de dar cumplimiento con las recomendaciones de las auditorías externas realizadas para los años 2014 y 2015, en el mes de Julio de 2016, se inició con la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para MIPYMES), este proceso tiene como objetivo, dar cumplimiento a la resolución emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, para contar con estados financieros acorde con la normativa internacional y que los mismos puedan ser utilizados para propósitos generales.

## Administración de recursos financieros

### Fondos Internos

Para el presente año fiscal, el CNA ha realizado todas las gestiones administrativas necesarias para recibir de parte de la Secretaría de Finanzas, en concepto de transferencias al sector privado, como aporte adecuado a los gastos de funcionamiento

del Consejo, el 86% de los fondos que de acuerdo al Decreto de Creación del CNA, le corresponde ser transferidos; este monto es por la suma de L. 18.920,000.00. Este valor, se hizo efectivo a través de 11 desembolsos hasta el 23 de noviembre del presente año.

El 14% restante, que equivale a un monto de L. 3.080,000.00, representa la reducción presupuestaria que el Gobierno Central aplicó al CNA para el año 2016. Con el fin de obtener el reintegro de ese 14%, se han sostenido reuniones entre Miembros del Comité Ejecutivo y Dirección Ejecutiva de este Consejo, con el Ministro de Finanzas y su equipo técnico, en donde existe un compromiso de parte de esa Secretaría de Estado, para realizar el reintegro antes indicado.

#### Fondos externos

En el marco del Convenio "Apoyando el compromiso efectivo de la sociedad civil hondureña en los mecanismos anticorrupción", suscrito entre el International Center For Not-for-Profit Law (ICNL), y el CNA, durante los meses de Marzo a Julio de 2016, se administraron recursos por un monto de doscientos treinta y tres mil ciento veinte lempiras con 68/100 (L. 233,120.68), que representa el 1.06% de los ingresos totales del CNA.

Adicionalmente y en el marco de un convenio de cooperación con un organismo internacional, se obtuvo como donación la cantidad de ocho millones trescientos diez mil quinientos cincuenta y cuatro lempiras con 40/100 (L. 8.310,554.40), que se encuentran orientados específicamente para mejorar las capacidades financieras, de comunicación y seguridad institucional.

Tomando en consideración que estos recursos corresponden a una cooperación directamente relacionada con la asistencia para el fortalecimiento de la capacidad institucional, tanto de la parte técnica como operativa del Consejo; los mismos, no

fueron incorporados a las cuentas de ingresos del CNA. Estos recursos fueron administrados directamente por el cooperante y representan un 37.78% del presupuesto total en el presente año.

#### Resumen de ingresos Al 30 de noviembre de 2016

Fondos Internos	L. 18.920,000.00	98.94%
Fondos Externo	L. 233,120.68	1.06%
Total	L. 19,153,120.68	100.00%

#### Nivel de ejecución

Esta Unidad Administrativa, en coordinación con la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Fortalecimiento Institucional, han realizado monitoreos y evaluaciones de ejecución presupuestaria de manera periódica, y se han hecho esfuerzos implementado una serie de acciones en aras de optimizar los recursos con los que cuenta la institución.

En ese sentido, al 30 de octubre de 2016, y tomando en consideración el compromiso de la Secretaría de Finanzas de otorgar al CNA el 100% del presupuesto asignado, equivalente a L. 22.000,000.00, se refleja una ejecución presupuestaria del 71.32%, quedando pendiente de ejecutar para los meses de noviembre y diciembre, un 28.68%, los cuales son recursos ya comprometidos en base a la operatividad técnica del Consejo.

## 2.3. APORTES EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

La incidencia generada por el CNA con base en las iniciativas forjadas desde los procesos de Auditoría Social, en este periodo han sido significativos considerando los aportes en torno a acciones en temas de prevención y disuasión de los actos de corrupción, así como el fortalecimiento a instituciones del Estado en la búsqueda de acciones transparentes y rendición de cuentas apegadas a la normativa, así como la presentación formal sobre el acompañamiento a las autoridades correspondientes en cada caso que ha concluido con la entrega oficial de informes contentivos de hallazgos, valoraciones y propuestas técnicas ante los funcionarios y tomadores de decisiones para la construcción de mejores prácticas en la entrega de servicios públicos.

En tal sentido se ha avanzado con experiencias exitosas para el Consejo en torno a la sensibilización y comprensión por parte de las audiencias atendidas en relación a la importancia de combatir la corrupción desde la plataforma de la prevención. También se ha logrado una experiencia significativa en temas como los referentes a los procesos de contratación de funcionarios de instituciones del Estado, mediante el trabajo de veeduría y fortalecimiento de los procesos metodológicos, incidiendo en la elaboración de protocolos que incorporan criterios de transparencia, previstos para mejorar la equidad y justicia en la prestación de servicios por parte del Estado desde estos espacios.

### 2.3.1. Incidencia multisectorial

#### 2.3.1.1. Programa de capacitación

Los contextos y coyunturas políticas, sociales y culturales de nuestro país, han determinado la necesidad de desarrollar acciones sustentadas en procesos locales con una fuerte perspectiva de empoderamiento y conciencia ciudadana que coadyuven a la construcción de una mejor comprensión del control y la custodia de los intereses de los bienes y derechos de la ciudadanía con recursos del Estado.

En este marco, el CNA hizo un esfuerzo importante en diseñar un programa de capacitación para generar y promover competencias a funcionarios públicos y actores de sociedad civil, sobre la gestión de la transparencia y rendición de cuentas, propiciando reflexión y análisis en la búsqueda de la práctica de los valores y ética orientados a promover una mayor legitimidad que conlleve al mejoramiento de la función pública. De igual forma, el Consejo ha puesto una mirada al futuro sobre el relevo generacional que administrará el país -la niñez hondureña-, por ello, se trabajó en el diseño de un programa educativo para fomentar los valores y cultura ciudadana desde la temprana edad hasta la pre adolescencia; estos contenidos y metodologías de entrega se segmentaron por edades, a efectos de responder a las necesidades, exigencias y retos actuales de la sociedad.

#### **Programa de capacitación “Fortalecimiento de valores, ética y cultura de transparencia”**

Consta de cuatro módulos, cuyo recorrido temático inicia con una reflexión introspectiva de la conducta y comportamiento individual, siguiendo con una sensibilización acerca del fenómeno de la corrupción, para abordar la necesidad de la transparencia y la rendición de cuentas y, finalmente nuestra responsabilidad de participar activa y responsablemente como ciudadanos.

El programa completo está diseñado para ser desarrollado en 40 horas, e incorpora una serie de actividades dinamizadas por

su metodología la que permite amplios conversatorios concluyentes para facilitar la toma de decisiones que coadyuven a la adopción de una conducta positiva por parte de la ciudadanía en general y de los funcionarios públicos. Este proceso altamente participativo y dinámico consta de cuatro (4) módulos segmentados para que el participante se conduzca en un proceso de aprendizaje desde lo básico hacia lo específico en su rol como ciudadano:



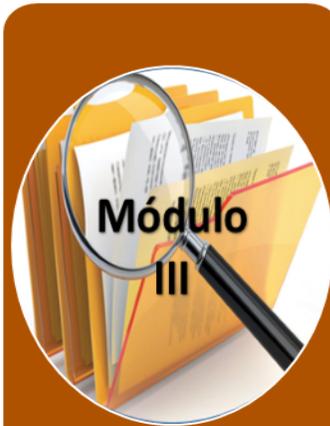
**“Enfoque de valores y ética pública”**

A través del cual se profundiza en la consciencia de la persona y su comprensión en la importancia de los valores morales y la ética pública en el actuar personal, familiar, ciudadano, como funcionario y como servidor público, que concluye en la realidad social como resultado de la actuación en cada uno de estos ámbitos, para lograr un compromiso en la búsqueda del máximo bienestar social.



**“El fenómeno de la corrupción desde distintas perspectivas”**

Inicia con el análisis, reflexión e interpretación de lo que se debe comprender por corrupción, tomando en cuenta diversas perspectivas, así como las medidas o mecanismos que se han adoptado para enfrentar, prevenir y combatir este fenómeno, entendiendo la importancia de su prevención y combate, así como la de tomar consciencia de lo valioso de ser parte de esta lucha desde cualquier ámbito del sistema democrático, para luego conducir a la audiencia a adquirir responsabilidad por su actuación en el combate a la corrupción.



**“Cultura de transparencia y su institucionalización en la vida pública”**

Comprende los fundamentos y el marco legal que dan origen a la transparencia, el acceso a la información pública y la importancia de su institucionalización, teniendo como principal referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Honduras y la responsabilidad en la denuncia ciudadana.



**“Auditoría Social: una herramienta para promover la transparencia y la rendición de cuentas”**

Este módulo desarrolla los fundamentos de la auditoría social, participación ciudadana, rendición de cuentas, constitución de sociedad civil; en este se abordan ampliamente aspectos de los que los ciudadanos estamos obligados a cumplir, así como los derechos a participar y exigir la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.

**“Fortalecimiento de valores, ética y cultura de transparencia”**

En la implementación de este programa es una constante la respuesta favorable por parte de los participantes, quienes después del trayecto de reflexión, concluyen en una introspección acerca de su conducta y a la vez muy motivados y sensibilizados en mostrar una conducta apegada a los valores y la moral, conscientes de la realidad social a causa de la corrupción en los diferentes ámbitos de vida; comprendiendo los mecanismos y marcos legales de combate a la corrupción y finalmente expresando su compromiso con sí mismos y el país, asumiendo una conducta de responsabilidad social.

En el siguiente cuadro se muestra el balance general de este esfuerzo institucional en torno al fomento de la cultura de la prevención:



#### **INJUPEMP**

- Tres jornadas de capacitación en Tegucigalpa
- Participación de la alta gerencia, mandos intermedios y funcionarios claves desde la Dirección, Jefe División Financiera, Jefe División Administrativa, División Actuarial, Auditoría Interna, División de Beneficios, División de Servicios Legales, Unidad de Tecnología, Unidad de Desarrollo Institucional, Departamento de Recursos Humanos, entre otros.
- En este espacio se logró atender un 100 % de los Jefes de la alta gerencia y asesores de la Dirección, de igual forma un 70% de los funcionarios de mandos intermedios.



#### **IHSS**

- Dos jornadas de capacitación; en Tegucigalpa y en la Regional Norte en San Pedro Sula.
- En Tegucigalpa, tomaron parte los gerentes de las unidades estratégicas y operativas, así como los funcionarios de las sub gerencias y gerentes de las clínicas periféricas.
- En la Regional Norte en San Pedro Sula, sub gerentes regionales administrativos, operativos y alta gerencia de hospital, así como los gerentes de las clínicas periféricas.



#### **DNT**

- Dos jornadas de capacitación en Tegucigalpa.
- Participación de nuevos policías que serán asignados a nivel nacional.



#### **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**

- Jornada de capacitación a nivel de rectoría, directores administrativos, directores de maestrías, directores de carreras y catedráticos.
- En esta se logró atender un 100% de los jefes de la alta gerencia en Tegucigalpa.



#### **Organizaciones de Sociedad Civil (OSC)**

- Cinco jornadas de capacitación a diferentes grupos de sociedad civil.
- Capacitación a Comisiones Ciudadanas de Transparencia, y grupos de sectores representativos de las comunidades.
- Capacitaciones en las ciudades de Tegucigalpa, Danlí, Santa Rosa de Copán y Comayagua.

RESULTADOS Y LOGROS	INCIDENCIA	LECCIONES APRENDIDAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de IV módulo de capacitación, “Auditoría Social: una herramienta para promover la transparencia y la rendición de cuentas”.</li> <li>• Sensibilización y promoción de una cultura ciudadana, basada en los valores, ética, transparencia y combate a la corrupción.</li> <li>• Promoción y posicionamiento de la institucionalidad del CNA y la plataforma de denuncia ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CNA contribuye al fortalecimiento de la sociedad, con acciones abordadas desde la perspectiva de prevención, como mecanismo de combate a la corrupción.</li> <li>• La generalidad de los participantes expresan que el proceso les ha hecho reflexionar acerca de su comportamiento para mejorar su conducta como individuos, ciudadanos y/o funcionarios.</li> <li>• Cobertura en las ciudades de Tegucigalpa, Santa Rosa de Copán, Danlí y San Pedro Sula</li> <li>• Recepción de solicitudes por parte de diferentes sectores para hacer réplicas de este proceso.</li> <li>• No hay registro de otras instituciones que estén desarrollando acciones de impacto en tema de prevención a los actos de corrupción.</li> <li>• Activa Comité de Probidad y Ética Pública en Instituciones del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La disposición interna del CNA de iniciar capacitación, partiendo de los niveles jerárquicos más altos, ha sido muy acertada, considerando que se ha podido evidenciar que las decisiones de cambios surgen de las cúpulas, además de que refiere el compromiso de establecer verdaderos cambios.</li> <li>• En base a la experiencia de dar cobertura a mayor número de funcionarios en una institución, se ha podido observar un entusiasmo generalizado de promover una cultura institucional de la transparencia.</li> <li>• Los mejores resultados se obtienen en instituciones donde el compromiso es evidente y decidido desde la Dirección.</li> <li>• Los participantes concuerdan y apoyan que los contenidos de la temática desarrollada, son necesarios y fundamentales para todo hondureño, lo cual hace concluir en que la ruta trazada es acertada.</li> </ul>

### Programa Educativo “Fomentando valores y cultura ciudadana en los niños de Honduras”

Uno de los esfuerzos importantes del CNA, es impulsar programas educativos dirigidos a la población infantil que contribuya a reforzar la incorporación de los valores en la sociedad desde temprana edad. No se trata de impartir charlas teóricas solamente, más bien, que se fomente un comportamiento en apego a los valores morales que facilitan la comprensión para la futura actuación del ejercicio de deberes ciudadanos.

Es preciso, por tanto, promover innovaciones y encontrar estrategias que sean atractivas para este segmento, que les permitan a través de la acción, aprender el ejercicio de los valores en los diferentes contextos en los que interactúa (familia, escuela, sociedad) y propiciar un clima satisfactorio que ayude a los niños a buscar el bien común. En este sentido se desarrolló una metodología con un lenguaje claro y sencillo para ser comprendido por las audiencias a las que va dirigido, que también contribuye al enriquecimiento personal de cada uno de los niños abordados, haciendo uso de una modalidad

que pueda ser impartida en forma didáctica y lúdica pedagógica en tres segmentos de edades:

Edades	Valores abordados
Niños de 5 a 7 años	Verdad y respeto
Niños de 8 a 10 años	Responsabilidad y Paz
Niños de 11 a 13 años	Justicia y transparencia

En este sentido, se validó e implementó el diseño de este programa infantil con alumnos entre las edades de los 4 hasta los 13 años en escuelas de la capital, habiendo realizado siete jornadas de capacitación, cuyo resultado ha provocado una reacción muy positiva y de impacto por parte de los niños y maestros de los centros de estudios atendidos, debido a que este tipo de iniciativas se refleja de forma positiva y poco usuales por parte de una instancia de sociedad civil, destacando esta labor por parte del Consejo.



Escuela de aplicación Sotero Barahona, El Hatillo, Tegucigalpa, M.D.C.



Escuela Sunshine School, Tegucigalpa, M.D.C.

### 2.3.1.2. Programa de auditoría social

La actuación de auditoría social en el contexto de la institucionalidad tiene como fundamento principal interactuar con las autoridades de las instituciones de Estado y sociedad civil, en tal sentido conviene revisar la riqueza que se encuentra en las experiencias de apoyo proporcionado a éstas.

Con base en los acuerdos marcos de cooperación bajo los cuales el CNA ha impulsado procesos de auditoría social, es meritorio valorar que estos esfuerzos están orientados a prevenir y disuadir prácticas y actos corruptos, siendo esta una de las acciones estratégicas que marcan un impacto reflejado en las medidas de prevención establecidas por parte de las instancias con las que se coordinan estas acciones.

Los resultados reflejados como parte de estas acciones, están ligados especialmente a las condiciones y a la apertura que brinda cada una de estas instancias al trabajo del CNA, desde la perspectiva de la auditoría social; empero, es de vital importancia indicar que existen algunas instancias con un marcado interés de contar con la presencia del Consejo para estos procesos, sin embargo este interés no se refleja en las acciones institucionales de estas al momento del acompañamiento; en tal sentido será importante que las acciones acompañadas sean valoradas en función de esfuerzo y capacidad institucional puesta a disposición de estas instancias, contra la capacidad de respuesta a la adopción de medidas propuestas como resultado de estas auditorías por parte de estas.

En base a lo anterior, se resumen las experiencias que el CNA ha desarrollado en materia de veeduría y fortalecimiento institucional, como resultado del acompañamiento brindado en los temas acordados, y cómo esto, ha logrado un mejor desempeño de la actuación de los funcionarios en materia de transparencia.

### **Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)**

La relación de cooperación técnica interinstitucional inició en 2014, pero no es hasta el segundo semestre de 2015 que se establecieron acciones de acompañamiento en procesos de contrataciones y compras, cuyos resultados de fortalecimiento y vigilancia fueron satisfactorios para ambas partes, por tanto, se acordó extender el acuerdo de cooperación para todo el año 2016.

La puesta en marcha de este Acuerdo Marco de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre CNA e INJUPEMP, ha sido de gran utilidad para ambas instituciones. Al CNA le ha permitido tener mayor abordaje, amplitud y contacto con procesos solicitados por la institución y a su vez, incidir con mayor eficacia y lograr hacer conciencia en los funcionarios acerca de la transparencia en la ejecución de procesos; además de permitir tener observación en procesos de contrataciones, compras e inversiones efectuadas por la institución, en apego al cumplimiento estricto de la norma; paralelamente ha permitido mostrar como una instancia de sociedad civil, cumple con su papel de vigilancia, construyendo confianza, objetividad, participación ciudadana e imparcialidad tanto en las instituciones, con los funcionarios y la sociedad en general.

### **Dirección Nacional de Tránsito (DNT)**

En septiembre de 2015, se firmó el acuerdo marco de cooperación interinstitucional entre el CNA y la DNT, del cual se desprende el desarrollo de un mapeo de la trazabilidad de las acciones técnicas que desarrolla esta institución. La Unidad de Auditoría Social, ha venido trabajando en tres áreas importantes; a) Capacitación a nuevos policías a través del programa denominado "Taller de fortalecimiento de valores, ética y cultura de transparencia", b) Promoción de la elección del Comité de Probidad y Ética Pública; y, c) Fortalecimiento de la gestión de procesos internos en las áreas de capacitación vial, infracciones y emisión de licencias.

El decidido compromiso de fortalecer la institucionalidad de la DNT, tiene origen en la voluntad expresa por parte de sus autoridades, en donde el CNA ve la factibilidad de incidir en forma positiva en el saneamiento de una institución ampliamente señalada por actos irregulares que se cometen por algunos de sus funcionarios. Basados en la posibilidad de contribuir efectivamente en aquellas áreas que se diagnosticaron desde un inicio, se propició la inversión de recursos que facilitasen la implementación de acciones que contribuyeran a la modificación de comportamientos anómalos en sus funcionarios y que a su vez promoviesen una cultura de transparencia en tres de los procesos internos que tienen que ver fundamentalmente con los servicios ofrecidos a la ciudadanía en general.

El INJUPEMP, mediante la retroalimentación efectuada por el CNA, en cuanto a la vigilancia en los procesos acompañados, ha conllevado a sus funcionarios a la revisión y aplicación estricta de la ley, disminuyendo el uso discrecional para la toma de decisiones, induciendo de este modo un razonamiento más responsable de su actuación, lo cual, da como resultado un fortalecimiento institucional acatando la prevención y disuasión de los actos de corrupción. La adopción de un comportamiento generalizado en este tema, avalado desde la dirección del Instituto, genera una movilidad hacia una cultura institucional transparente.

De igual forma, respecto a los bienes y servicios que brinda a sus derecho habientes, se ha evidenciado un compromiso e internalización de la lucha contra la corrupción en los funcionarios, así como a fomentar la vigilancia social a lo interno de la institución, en aras de salvaguardar los intereses de sus beneficiarios. El hecho de contar con funcionarios más abiertos a la auditoría social y con mayor disposición para rendir cuentas de sus acciones no es del todo una realidad consolidada en todas las instituciones del país.

Basado en lo anterior, el CNA, dio cumplimiento a una agenda que posibilitara alcanzar los compromisos pactados por ambas partes, sin embargo, aun cuando se cumplió con la totalidad de las acciones planificadas, la evaluación de este acompañamiento refleja un impacto poco satisfactorio, considerando el proceso de depuración al que esta instancia ha sido sometida desde el mes de marzo de este año, provocando una alta rotación, movilidad y remoción en sus funcionarios de todos los niveles jerárquicos, induciendo un bajo empoderamiento y por ende un retraso por parte de los responsables de implementar algunas acciones sugeridas.

Respecto a esta colaboración, podemos concluir que hubo factores externos incidentes e impredecibles que afectaron la priorización de sus decisiones en relación a las acciones establecidas en la propuesta del Acuerdo Marco firmado, de igual manera no se puede desestimar el aprendizaje sobre la dinámica de este gremio, que sufre de continuos cambios y/o traslados en su estructura de dirección, situación que estimula variaciones en el cumplimiento de los acuerdos establecidos, finalmente, esta experiencia permite acumular lecciones aprendidas que se precian en ganancias sobre el conocimiento adquirido, además de razonar la continuidad de apoyo en lo sucesivo de forma objetiva y que su impacto detone en el bienestar común.

### Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT)

Este acompañamiento se desarrolla en base a solicitud efectuada por la CPAT al CNA, en agosto de 2016; en la cual se solicita el apoyo en dos vías: a) Proceso de compra priorizada de equipo de cómputo para la CPAT, a través de un Decreto Ejecutivo de emergencia; y, b) Acompañamiento y veeduría en el proceso de concurso y reclutamiento de 800 plazas que integrarán el Servicio de Administración de Rentas (SAR), mismo que da paso a formalizar la intención de apoyo, mediante la suscripción del Acuerdo.

En base a lo anterior, el CNA, planificó y construyó el andamiaje que permitió el cumplimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo marco de cooperación. La experiencia en este sentido, comprueba la capacidad instalada del CNA en responder a solicitudes que demandan esfuerzos importantes; en este caso, el proceso de veeduría para la contratación de las 800 plazas, requirió una significativa logística que abarcó un período de tres semanas con cobertura en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.

Este entorno ha dado una significativa contribución técnica al CNA, considerando la importancia de un proceso de esta envergadura. Sin embargo, aún con la responsabilidad con la que el CNA responde a solicitudes muy bien razonadas, el esfuerzo se pierde cuando para la CPAT, la comprensión y compromiso de transparentar un proceso de tal magnitud no se alinea con los criterios de validación con los que metodológicamente cuenta el CNA.

Aun cuando la institución contrató una firma consultora de reconocida trayectoria, no previó con anticipación el recorrido que un proceso de concurso público merece, al eliminar un riguroso cumplimiento de pasos que incorporasen en todo momento, amplios criterios de legalidad, equidad y meritocracia, en vista de que contractualmente la trazabilidad del proceso estaba encapsulada y el resultado esperado por parte de la firma consultora estaba identificado básicamente en la entrega de tres postulantes a cada plaza disponible.

Con la responsabilidad que caracteriza al CNA, se señaló formalmente a las autoridades las falencias que se advirtieron desde un inicio, siendo estas desatendidas. A noviembre del presente según consultas realizadas, el producto del proceso de contratación, no ha sido recibido a conformidad por el contratante, sin embargo, se ha observado por los medios masivos escritos, que la CPAT ha recibido los postulantes para el primer lote de 465 plazas a contratar.

La conclusión respecto a esta experiencia, nos deja en claro que para concretar verdaderos esfuerzos en transparentar la gestión pública, se requiere un decidido compromiso en la actuación de los directores de estas instituciones que responden con responsabilidad a las sugerencias enmarcadas en procesos de recomendaciones como las emitidas por el CNA, lo cual, hasta la fecha no se ha podido observar, por tanto, consideramos la invalidez de este proceso y, referimos en forma responsable que como instancia de sociedad civil, una vez más respondemos fielmente a los intereses del bien común.



## Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

La relación de acompañamiento del CNA con el IHSS, se registra de una forma sistémica en dos vías. Como instancia de sociedad civil, dedicada a la lucha y combate contra la corrupción, se ha presentado ante las autoridades competentes varias líneas de investigación como casos probatorios de corrupción, y considerando que nuestro accionar se enmarca también en la prevención y disuasión de los actos de corrupción en la gestión pública, y entendiendo que esta institución ha iniciado una reestructuración orgánica y administrativa liderada por una Junta Interventora, es así que se ha trabajado en el fortalecimiento institucional; capacitando al personal de la alta gerencia en Tegucigalpa como en la Regional de San Pedro Sula; de igual forma, contribuyendo con la revisión y análisis del Reglamento de Incapacidades.

La relación de cooperación técnica inició en diciembre de 2014, pero es hasta el segundo semestre 2016, que a través de la Unidad de Auditoría Social, se acuerda el establecimiento de las acciones de colaboración al fortalecimiento institucional.

La fortaleza de esta colaboración se enmarca en la sinergia establecida entre ambas instituciones, favoreciendo un sano equilibrio en cuanto a la forma en que el CNA combate frontalmente a la corrupción y por otro lado en como contribuye en la prevención y disuasión de actos irregulares, acompañando en adición la mejora de procesos; actuando en base a los lineamientos que marcan la reestructuración con un enfoque preventivo de la corrupción en su nueva administración.

Con respecto a esta colaboración, resumimos con mucha satisfacción que el mayor impacto se prevé para los derecho habientes y a la población en general, estimando que con estas acciones se busca revertir los mecanismos que dieron lugar al embate de este simbólico caso de corrupción y procurando devolver a la sociedad la confianza de un indicador social fundamental, como lo es la salud y seguridad social.

### 2.3.2. Alianzas y redes de veeduría social

#### 2.3.2.1. Alianzas estratégicas

La Ley de Creación del CNA establece que una de sus funciones es la de promover la formación de alianzas estratégicas anticorrupción y/o pro-transparencia entre instituciones de los sectores públicos y privados, nacionales y extranjeros. Además, otorga al CNA, la capacidad de fomentar la interacción constructiva entre autoridades y ciudadanía en materia de transparencia y buena gobernabilidad, mediante el ejercicio y el fortalecimiento de procesos y capacidades de veeduría social.

En este contexto, se ha trabajado en materializar alianzas estratégicas que se formalizan por medio de la suscripción de Acuerdos Marco de Cooperación y Coordinación Técnica Interinstitucional, donde se plantean mecanismos consensuados de trabajo, además de plasmar las intenciones y compromisos a los que se llega con diversas instituciones del Estado, en materia de prevención y combate de la corrupción y que a su vez conllevan a la mejora de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. En este apartado se refieren las acciones en detalle de la observancia y acompañamiento brindado a INJUPEMP, DNT, CPAT e IHSS como parte de los compromisos institucionales del CNA asumidos a través de la firma de los respectivos convenios.

## Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

Se realizó un mapeo de las diferentes acciones en las que el CNA podría dar acompañamiento a la gestión institucional, en tal sentido se estableció los siguientes ejes de trabajo:

#### **Apoyo técnico en proceso de elaboración de pliegos para adquirir BPMS.**

A través de la Unidad de Auditoría Social, se revisaron y analizaron los pliegos que refieren este proceso, mismo que fue elaborado por UNOPS, cuyo resultado se evidencia con la

entrega del informe de observaciones y comentarios sobre el cumplimiento de la normativa y su aplicación al mismo tiempo, con el propósito general de apoyar y fortalecer los procesos institucionales, con lo cual se contribuye en la mejora del planteamiento sobre la aplicación de la ley en este tipo de procesos.

#### **Acompañamiento y fortalecimiento a procesos de contrataciones y adquisiciones**

Se han acompañado cuatro procesos de contratación de la institución, según lo establecido en la tabla siguiente:

No.	Código de Licitación	Objeto de la Contratación
1	LPR-001-2016-DA	Contratación de servicios de interconexión de oficinas principales y regionales a través de enlaces de datos dedicados y acceso a internet.
	Proceso acompañado a partir de: Audiencia Pública de Recepción y Apertura de Ofertas. *Estado: Licitación declarada <u>FRACASADA</u> . Audiencia de Recepción y Apertura de Ofertas: 29 de marzo del 2016 (10:00am). A realizar nuevo proceso.	
2	LPN-011-2015-DA	Adquisición de equipo para administración de colas o “toma turnos”.
	Proceso acompañado a partir de: Audiencia pública de recepción y apertura de ofertas. *Estado: Licitación declarada <u>DESIERTA</u> ya que ningún oferente se presentó. Audiencia de recepción y apertura de ofertas: 9 de febrero del 2016 (10:00am). A realizar nuevo proceso.	
3	LPN-001-2016-DA	Adquisición de equipo para administración de colas o “toma turnos”.
	Proceso acompañado a partir de: convocatoria a recepción de ofertas ( <i>fecha prorrogada</i> ). *Estado: Pendiente de evaluación técnica, hasta donde se notificó al CNA.	
4	LPR-002-2016-DA	Contratación de servicios de interconexión de oficinas principales y regionales a través de enlaces de datos dedicados y acceso a internet.
	Proceso acompañado a partir de: convocatoria a recepción de ofertas. *Estado: <u>Adjudicado</u> a Cable Color S.A. de C.V., según Acta de recomendación de fecha 28 de julio de 2016 por un monto de dos millones ciento sesenta y dos mil seiscientos siete lempiras con dos centavos (L. 2,162,607.02), por un periodo de 17 meses computados del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2017.	

### **Veeduría a Comité Ejecutivo de Inversión (CEI).**

En el análisis de acompañamientos efectuados por parte de esta institución, se solicitó al CNA, extender su apoyo a observar lo que ocurre en el CEI, aceptando y dando respuesta a esa solicitud se asistió a las siguientes reuniones:

N°	Fecha de Reunión	Acta N°
1	6 de enero, 2016	001-2016
2	9 de febrero, 2016	003-2016
3	11 de abril, 2016	008-2016
4	25 de abril, 2016	010-2016
5	12 de junio, 2016	015-2016
6	29 de junio, 2016	016-2016
7	22 de septiembre, 2016	025-2016
8	24 de octubre, 2016	027-2016
9	7 de noviembre, 2016	028-2016

Cabe mencionar que este acompañamiento se ha realizado en calidad de observadores sin derecho a voz ni voto en el comité, aunque en algunas ocasiones se han formulado preguntas o consultas sobre temas puntuales a los miembros del CEI de manera general; en este sentido no se tiene responsabilidad sobre las decisiones que toman los funcionarios; la labor de la veeduría se limita precisamente a velar por la correcta y responsable actuación de sus funcionarios en la toma de decisiones acerca del patrimonio de los derecho habientes.

### **Resultados e incidencia**

- Instauración de una cultura de transparencia en los funcionarios de INJUPEMP, en la cual se incluye voluntariamente y solicita el apoyo del CNA, en todos los temas que implica transparentar la gestión pública y de igual forma una efectiva rendición de cuentas, por lo que se ha logrado que el Instituto aumente y mejore sus niveles de inclusión de esta instancia de sociedad civil en sus asuntos.
- Seguimiento y actualización periódica de las actividades de los procesos de compras y adquisiciones del INJUPEMP, sobre todo en el primer semestre del año en el que fue el periodo donde hubo mayor actividad en la materia.
- La presencia del CNA ofrece un mayor nivel de disuasión de posibles actos de corrupción, ya que los funcionarios de las diversas áreas, han logrado disminuir la brecha entre el comportamiento informal y discrecional con la relevancia, importancia y el apego a la ley.
- Se ha logrado el cumplimiento de un trabajo de difusión, socialización y concienciación de la importancia de la labor del CNA, y lo fundamental que es la prevención y combate de la corrupción, así como también la difusión de principios y valores que fortalezcan a las instituciones del Estado en su relación con la sociedad.

## Dirección Nacional de Transito (DNT)

Este Acuerdo de Cooperación se suscribió entre el CNA y la DNT en septiembre de 2015, con la intención de impulsar procesos para el fortalecimiento institucional orientados a la mejora de la transparencia y rendición de cuentas, y por ende el combate a la corrupción.

Producto de lo anterior, se desarrolló una serie de acciones enmarcadas en tres áreas consensuadas: a) Capacitaciones a funcionarios de esa institución a través del programa “Taller de fortalecimiento de valores, ética y cultura de transparencia”, b) Promoción de la Elección del Comité de Probidad y Ética Pública; y c) Sistematización de procesos en las áreas de capacitación vial, infracciones y emisión de licencias.

### **Taller: “fortalecimiento de valores, ética y cultura de transparencia”**

El CNA, desde la suscripción del acuerdo marco, ha venido acompañando un proceso de fortalecimiento de capacidades a través de talleres de capacitaciones desarrollados en las siguientes temáticas: I) Enfoque de valores y ética pública, II) El fenómeno de la corrupción desde distintas perspectivas; y, III) Cultura de transparencia y su institucionalización en la vida pública.

Este proceso se ha realizado con nuevos policías de la escala básica en dos fases:

- Primera fase: 03, 04, 10 y 11 de marzo, y
- Segunda fase: 30, 31 de mayo, 01 y 02 de junio en 2016.

Resultados del apoyo y contribuciones se ha logrado evidenciar la reflexión y cambios de actitudes por parte de los servidores y policías capacitados, comprometidos en replicar y concienciar el buen actuar para disuadir los posibles actos de corrupción, proceso que se ha visto frenado producto de la mencionada situación en torno a la reestructuración y depuración que sufre la Policía Nacional.

### **Comité de Probidad y Ética Pública**

Como parte de estas relaciones de colaboración se ha venido brindando apoyo en el fortalecimiento de capacidades a la DNT desde finales del 2015, en donde se capacitó a funcionarios de alto nivel y de áreas administrativas. Resultado de las capacitaciones realizadas a los funcionarios y de las diferentes gestiones realizadas con las autoridades de esta institución, se logró identificar personal que serviría de enlace para colaborar en seguimiento a los acuerdos planteados en las capacitaciones, específicamente con la sugerencia del CNA de activar el Comité de Probidad y Ética Pública de la Policía Nacional.

En este sentido se ha venido brindando seguimiento, acompañamiento, apoyo e impulso para que se propicien las condiciones necesarias para la elección de dicho comité, destacando reuniones sostenidas con funcionarios de la DNT y personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). En este mismo orden, se realizó un taller de fortalecimiento brindada a los enlaces designados (3 participantes) para promover la temática

“Auditoría Social: una herramienta para promover la transparencia y la rendición de cuentas”, y de este modo alentar y enfatizar cuales son las líneas de acción a las que se deben adherir una vez constituido el comité, y la importancia e influencia que éste ejerce en el comportamiento que se adquiere en la institución en el ejercicio de prevenir y combatir eficientemente la corrupción.

De la misma manera, se sostuvieron reuniones entre las autoridades y equipos técnicos de ambas instituciones, en las que se ha abordado ampliamente la situación del poco avance que se ha tenido en cuanto a la elección del Comité, estimando que debido a los constantes cambios del Jefe de Recursos Humanos no se ha logrado concretar las coordinaciones de la misma. En respuesta se han obtenido compromisos de establecer celeridad para este proceso en mención. A lo anterior el CNA brindó el respectivo seguimiento con los funcionarios nombrados para impulsar la elección del Comité. Aún con el respectivo seguimiento a lo largo de este año con las autoridades de la DNT, no se logró concretizar la coordinación para hacer efectiva la elección del CPEP.

En el transcurso del presente año, la jefatura de Recursos Humanos de la DNT, ha sufrido cinco cambios, imposibilitando la anuencia y cumplimiento de este objetivo, por lo que se ha entregado formalmente a las autoridades de la DNT, oficio en el que se indica que debido a que no se logró avance en esta temática, el CNA, decidió retirar el apoyo a esa institución ya que no se ha mostrado una intención concreta de lograr este objetivo, aun y cuando se comprende que la institución se encuentra en una sisma que provoca continuos cambios en su estructura funcional y jerárquica debido al proceso de depuración que actualmente continua sucediendo.

### **Fortalecimiento de procesos institucionales**

Uno de los acuerdos programados en la colaboración que el CNA acordó en fortalecer la institucionalidad de la DNT, fue la revisión y mejora de tres áreas que fundamentalmente implica la interacción con la ciudadanía desde las oficinas administrativas, precisamente las siguientes:

- Departamento de Capacitación Vial.

- Departamento de Emisión de Licencias.
- Departamento de Infracciones.

En relación a lo anterior se desarrolló un trabajo de sistematización y trazabilidad de procesos y elaboración de reglamentos, que les permita apoyar su gestión en forma organizada, en vista de que la institución carece de estos recursos. El cumplimiento de la función de estas tres áreas y de todas las demás, se basa en la usanza, añadiendo discrecionalidad en función de quien esté a cargo y el conocimiento que tiene en dichos temas.

La transferencia de conocimiento se rige por la práctica de los colaboradores, más las incorporaciones que implementa el responsable de turno. Basados en lo anterior se hace necesario contar con los procesos de manera didáctica y de apoyo, por lo cual, se trabajó metodológicamente a través de las siguientes acciones:

- Levantamiento de cada uno de los procesos in situ, haciendo uso de entrevistas, observancia y comprobación de tareas, con el personal involucrado, además del uso de instrumentos de recolección.

- Seguimientos técnicos para la obtención de la información necesaria a través del encargado de la Unidad de Emisión de Licencias e Infracciones, Sub-Jefe de la Unidad de Capacitación Vial de la DNT, y funcionarios de las tres áreas.
- Validación de procesos con personal de las tres áreas, en la cual se presentó y socializó de forma esquematizada cada área que actualmente se manejan en la DNT, en donde por primera vez, los funcionarios lograron apreciar de manera detallada el desarrollo de sus tareas realizadas a diario en la institución, verificando si la información obtenida es la correcta, de la misma manera se brindó un espacio de análisis, logrando generar un intercambio de información aportando modificaciones a los procesos evidenciando la eficacia con la que se pueden realizar las operaciones.
- Verificación de agregados y cambios de los procesos y aprobación de las modificaciones indicadas anteriormente, quedando los procesos propuestos para ser presentados de manera formal a las autoridades de la DNT.



Reuniones de seguimiento, Dirección Nacional de Tránsito

## Resultados e Incidencia

- Como resultado de este proceso se logró capacitar un total de 48 funcionarios, fortalecidos en las temáticas mencionadas, con el compromiso de poner en práctica lo aprendido.
- Se logró concienciar a los funcionarios y personal de la Dirección Nacional de Tránsito en la necesidad de lograr e impulsar la elección de un Comité de Probidad y Ética Pública dentro de la Institución, como ente vigilante y garante del correcto accionar de todos los funcionarios de la Institución. Aun cuando éste no se ha logrado concretizar, no ha sido por falta de anuencia o compromiso de los

funcionarios de la DNT, sino debido a los contantes cambios que se han venido realizando a todo nivel de la institución.

- Lo más importante y destacado de en esta experiencia ha sido lograr blindar lo más posible los procesos, previniendo los actos de corrupción al tratar de sobrepasar los procesos establecidos, ya que al ser más expeditos y simples de seguir, evitará que tanto los funcionarios como los ciudadanos incurran en el fomento de actos de corrupción.
- La Dirección Nacional de Tránsito, es una instancia del Gobierno, que está sujeta a continuos cambios actualmente por la Comisión Depuradora, lo cual dificulta el logro de

objetivos a través de este tipo de iniciativas, a pesar de ello es gratificante el poder evaluar y determinar el alto nivel de impacto que las intervenciones del CNA ha causado en los funcionarios de esta Dirección, en particular los que han tenido la oportunidad de participar en los talleres de fortalecimiento y los que han apoyado en la sistematización de los procesos, en los que se puede comprobar su anuencia en mejorar y servir con calidad dentro de la institución.

En general se concluye que el CNA, debe de esperar a que esta institución logre estabilizarse formalmente y analizar las líneas de posible cooperación y esperar el accionar de la DNT, a efectos de determinar sus necesidades de apoyo y lograr concretizar una intención de colaboración y fortalecimiento en el largo plazo; es preciso mencionar que todas las acciones que se implementan desde el CNA buscan favorecer además de la institución a la población hondureña en general.

### Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT)

Como ya se ha mencionado, el apoyo brindado a la CPAT se enmarca en la suscripción del Acuerdo Marco contribuyendo a la fecha con esta institución en dos vías: a) Proceso de compra priorizada de equipo de cómputo para la CPAT, a través de un Decreto Ejecutivo de emergencia y b) Acompañamiento y veeduría en el proceso de concurso y reclutamiento de 800 plazas que integrarán el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

#### **Proceso de adquisición priorizadas de equipo de cómputo**

La CPAT llevó a cabo un proceso de adquisición de equipo de cómputo bajo el amparo de dos decretos ejecutivos, el PCM. 046-2015 y el PCM-055-2016, que plantea la compra como un proceso prioritario, mientras que el segundo declara la adquisición de equipo de infraestructura tecnológica necesaria para suplir la demanda de servicios tecnológicos en la administración tributaria como un “estado de emergencia”, autorizando a la CPAT a realizar una contratación directa para realizar dicho proyecto.

En este contexto, el CNA a través de la Unidad de Auditoría Social realizó un análisis técnico jurídico del proceso, contando con el apoyo de la UIASC y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), lo cual derivó en la remisión del respectivo informe de observaciones, donde principalmente se solicita la justificación razonada por un especialista del área que ampare la emisión de un PCM.

A lo anterior, no se obtuvo respuesta, por lo cual el 20 de septiembre de 2016, se envió correspondencia vía correo electrónico al Jefe del Departamento Legal de CPAT, a fin de informar al CNA sobre los pasos posteriores en relación a este tema, a lo que el señor Erazo respondió que el proceso seguiría según lo planificado previamente; con lo cual el CNA retiró su apoyo a esa línea de cooperación.

#### **Proceso de reclutamiento y selección de personal**

En lo que respecta a este tema, el CNA asume el compromiso de analizar la solicitud planteada y recolectar la documentación necesaria para empoderarse del proceso. En base a ello, se remitió nota a la CPAT, en la que el CNA advertía numerosas

debilidades e inconsistencias del proceso, aspectos que fueron incluso abordados verbalmente en reunión interinstitucional entre veedores (CNA y ASJ), CPAT y personeros de PricewaterhouseCoopers (PwC) como ente responsable del proceso técnico el 29 de agosto de 2016, donde entre otras cosas, se señaló que la falta de protocolos y ambigüedades metodológicas del proceso podrían ponerlo en riesgo; aspectos que fueron tocados nuevamente en la fecha en que se suscribió el Acuerdo Marco; de todos los aspectos señalados anteriormente e indicados en informes y comunicaciones oficiales, el CNA no obtuvo respuesta por parte de CPAT.

En seguimiento al proceso se realizó un trabajo de veeduría en el que se desplegó un equipo de 11 personas que fungieron como observadores del proceso de aplicación de pruebas psicométricas, psicotécnicas y de valores, en 3 ciudades: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, realizando un acompañamiento activo en 25 jornadas de veeduría distribuidas en 13 días calendario, y observando en todo el proceso un número aproximado de entre 2,000 a 2,500 participantes reales que acudieron a realizar sus pruebas.

Cabe destacar que el trabajo de veeduría de este proceso fue de gran envergadura, con una exigencia de personal y de logística, además de contar con una complejidad y dificultades dado que el proceso nunca contó con protocolos y reglamentos claros, es un proceso que se implementó sin contar con todos los instrumentos necesarios, careció en todo momento de información y pronunciamientos oficiales por parte de las instituciones responsables; sin contar, con que la observación realizada arrojó improvisación por parte de PwC, lo cual evidenció una falta de planificación, desorganización, descoordinación, exceso de discrecionalidad y en ciertos pasajes, falta de transparencia ante las negativas de compartir

listados u otra información que fue requerida y que en ningún momento fue proporcionada.

Ante este panorama, el CNA, realizó esfuerzos de apoyar el proceso y por ende a la CPAT, sin obtener respuesta alguna. Además de lo relacionado anteriormente, hay que referir a una noticia circulada en los medios de prensa escrita, específicamente de 9 de noviembre de 2016; en la cual se informa a la población que la firma consultora PwC entregó a CPAT un listado de 467 profesionales, extremo que según la noticia fue confirmado por la CPAT, quien además indicó que una vez que su equipo técnico revise si efectivamente se ha cumplido con los términos de referencia, este personal pasará a llamar a los seleccionados para someterlos a capacitación y aplicarles pruebas de confianza y toxicológicas. Según la información, este personal será asignado al área de atención al cliente y auditoría; y se añade que el segundo lote de 333 plazas estará listo en el mes de diciembre, ya que según las autoridades de la CPAT, el SAR debía iniciar sus funciones en la segunda semana de enero de 2017.

Ante esto es importante aclarar que en lo relativo a la información citada en la noticia, el CNA no ha recibido notificación ni comunicación oficial alguna indicando estos aspectos.

### Resultados e Incidencia

📄 Entrega de Informe de observaciones y reporte de investigación de empresas, sobre proceso de compra priorizada de equipo de cómputo, con autorización para no seguir los mecanismos establecidos por la Ley de Contratación del Estado, del 2 de septiembre; mismo que se centra en los siguientes aspectos:

- No se tiene claridad en cuanto a la constitución de dos fideicomisos, uno con Banco Atlántida y otro con Banadesa, de los cuales se harían los desembolsos respectivos para financiar este proyecto.
- No se cuenta con la argumentación suficiente para considerar el “Estado de emergencia” empleado y “calificado” como tal en este caso.
- Carencia de argumentación lógica para subsumir el presente proceso dentro de los supuestos que justificarían la implementación de un proceso de contratación directa.
- La CPAT no brindó la información suficiente que de sustento técnico-informático para acreditar que la situación actual informática de la CPAT es crítica, con

proyecciones y datos específicos, y que por tanto de la misma se pueda concluir que de no realizar la adquisición se pondría en riesgo la continuidad o efectiva prestación de los servicios públicos brindados.

- Considerando lo expuesto, no se logró contar con los elementos justificativos necesarios de cumplimiento para poder acompañar el proceso en virtud de contar con numerosas ambigüedades, y carecer del sustento necesario para ello.

📄 El 27 de octubre se concertó reunión especial entre el equipo del CNA y la CPAT a fin de poner en relieve aspectos relevantes del proceso de selección de personal llevado a cabo por PwC, en virtud del silencio a que se llamaron las instituciones y la falta de documentación oficial soporte de cada una de las etapas superadas hasta ese momento, ni retroalimentación sobre las preguntas y observaciones planteadas con anterioridad. En esa oportunidad, se explicó que no conocían muchos aspectos sobre el trabajo de la firma consultora y que estaban a punto de valorar una posible rescisión del contrato, ya que se consideraba que la CPAT estaba inconforme con el trabajo realizado por PwC, por lo que se valoraría una salida jurídica así como también proseguir el reclutamiento de las plazas restantes unilateralmente sin los servicios de la empresa PwC. En relación a este tema se realizaron las siguientes acciones:

- Envío del primer informe de observaciones y valoraciones del CNA, concernientes al proceso de contratación y reclutamiento de 800 plazas para integrar el SAR.
- Envío de nota de 27 de septiembre, en la que el CNA, reitera su preocupación sobre las ambigüedades del proceso, además de referir que no se ha tenido retroalimentación sobre ninguna de las inquietudes planteadas, ni evidencia de ninguna intervención de CPAT, como respuesta de las observaciones realizadas.
- Como seguimiento del proceso de reclutamiento de plazas para el SAR, el 12 de octubre, Gabriel Perdomo notifica que la firma consultora solicitó prórroga para entregar el primer lote de 467 cargos hasta el 21 de octubre, sin solventar consultas formuladas por la CPAT, ni que CPAT haya aclarado las observaciones e inquietudes planteadas por el CNA; además de indicar que PwC concluyó la etapa de aplicación de pruebas, de lo cual tampoco se tuvo comunicación oficial por parte de ninguna de las instituciones responsables del proceso, aspecto constante en el mismo.

## Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Como parte de los procesos para el fortalecimiento y gestión de la transparencia y a raíz del debilitamiento identificado a partir de los numerosos actos de corrupción, el CNA propone al IHSS impartir el taller de “Fortalecimiento de Valores, Ética y Cultura de Transparencia”, mismo que tuvo una buena aceptación por las autoridades de la institución, siendo impartido en el módulo de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de las instalaciones del IHSS en el Barrio Abajo, Comayagüela, M.D.C.

Este proceso de colaboración se reactivó como parte del Acuerdo Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional, y considerando la satisfacción del personal directivo que participó en el primer taller que se impartió el 2, 6, 9 y 13 de septiembre. La junta interventora del IHSS tuvo a bien disponer de otro momento para la impartición de un segundo taller al personal clave y directivo de las oficinas regionales del IHSS en la ciudad de San Pedro Sula, de igual forma se llevaron a cabo reuniones con personal técnico de ambas instituciones para hacer planteamientos acerca de los temas en los que se solicita apoyo del CNA en esta nueva gestión y reestructuración institucional.

En este sentido, se ha acordado que se brindará un apoyo al IHSS en las siguientes líneas de intervención:

1. Impartición de talleres de “Fortalecimiento de Valores, Ética y Cultura de Transparencia”.
2. Revisión del proyecto del nuevo reglamento para la emisión y refrendo del certificado de incapacidad temporal laboral del Seguro Social y su sistematización e implementación.
3. Revisión del Reglamento de Ética y Conducta del IHSS.
4. Participación en procesos de compras y licitaciones.
5. Fortalecimiento en el proceso de contratación del Oficial de Atención al Usuario del IHSS.

A noviembre de 2016, el CNA ha iniciado las labores de apoyo y acompañamiento al Seguro Social, por lo que impartándose dos talleres de fortalecimiento de valores, adicionalmente se ha elaborado y remitido un primer informe de observaciones y comentarios sobre el proyecto de nuevo Reglamento de Emisión y Refrendo del Certificado de Incapacidad Temporal Laboral del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mismo que fue entregado a la Secretaría General del IHSS, en reunión de la Comisión de Evaluación del Certificado de Incapacidad Temporal Laboral (CECITL), en la que participaron adicionalmente miembros de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

### **Taller “Fortalecimiento de Valores, Ética y Cultura de Transparencia”**

Fortalecer los valores y la cultura de transparencia en sus funcionarios ha sido una de las principales acciones que ha impulsado el CNA con el personal del IHSS. Este proceso se viene desarrollando de forma sistemática con la participación de diferentes funcionarios y en diferentes regiones.

En este proceso ha jugado un rol trascendental la Junta Interventora, considerando su entusiasmo y anuncia a la promoción de estas acciones como parte del proceso de fortalecimiento interno, evidenciando la necesidad de lograr sensibilizar a su personal a efectos de generar cambios significativos desde los mandos altos, como responsables de la toma de decisiones para transparentar sus acciones a todo nivel.

En primera instancia se han desarrollado talleres en las temáticas de valores, ética, moral, cultura de transparencia y corrupción en sus diferentes enfoques, así como participación ciudadana y rendición de cuentas, estos procesos se realizaron en el 2, 3, 6 y 9 de septiembre, capacitando a 28 funcionarios (13 mujeres y 15 hombres), misma que tuvo lugar en el edificio IVM en el Barrio Abajo. En un segundo proceso se capacitaron

30 funcionarios (19 mujeres y 11 hombres), del IHSS en la región Norte del país.

### **Revisión del proyecto de Reglamento para la emisión y refrendo de Incapacidad Temporal Laboral**

Como parte del trabajo que CNA ha convenido con el IHSS, y comprendiendo la importancia de dicha institución para la sociedad hondureña, se decidió atender la solicitud de acompañamiento al proceso de aprobación del proyecto de nuevo Reglamento para la Emisión y Refrendo de Incapacidades Temporales del IHSS, por lo que se efectuó un análisis exhaustivo del borrador de reglamento.

En este sentido, se elaboró informe detallado del análisis, observaciones y consultas sobre aspectos técnicos del reglamento.

## Resultados e incidencia

 Ambos talleres de fortalecimiento tuvieron amplia aceptación por parte de los participantes, que remarcaron la importancia y necesidad de la formación ética en todas las instituciones del Estado, y en todos los niveles jerárquicos;

coincidieron en que es necesario que se sigan implementando y que cada participante sea agente de cambio para replicar el mensaje en cada medio en el que se desenvuelve. Manifestaron que es una medida preventiva indispensable en el fortalecimiento de las instituciones públicas.

Como resultado de las capacitaciones se logró contar con un total de 58 funcionarios capacitados y fortalecidos en las temáticas mencionadas, con el compromiso de poner en práctica lo aprendido, en pro del beneficio de la institución, de los derechohabientes y de la ciudadanía en general.

Se ha invitado al CNA a participar en una reunión de la Comisión de Evaluación del Certificado de Incapacidad Temporal Laboral (CECITL), a fin de explicar el porqué de un nuevo reglamento, y los fraudes que han motivado a las autoridades a instar procesos de control interno que hagan más eficiente la labor del IHSS.

Entrega de informe de análisis y consultas sobre el Reglamento para Emisión y Refrendo de Incapacidad Temporal Laboral del IHSS, mismo que fue presentado a la presidenta de la Comisión Interventora del IHSS a través del secretario general, el 3 de noviembre de 2016 en reunión de la CECITL.

### 2.3.2.2. Desarrollo de capacidades para la participación ciudadana

#### Comisiones Ciudadanas de Transparencia

Como parte del proceso de prevención y formación que el CNA se propone, una de las acciones claves en el empoderamiento a la ciudadanía y aquellas instancias que por ley se establecen, es para velar por la correcta actuación de los funcionarios, por lo que se propusieron objetivos de alcance a estos grupos. Como resultado de estas acciones, se identificaron cinco Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) de las cabeceras de los municipios de La Paz, Siguatepeque, La Esperanza, Nacaome y Danlí, con el propósito de establecer acercamiento y fortalecer sus capacidades entorno a sus procesos de gestión.

Considerando el programa de capacitación que impulsa el CNA, se inició con un proceso de reconocimiento y capacitación a los representantes de estas cinco CCT en temas de valores, ética, consecuencias de la corrupción y participación ciudadana, misma que se llevó a cabo en la ciudad de Comayagua; propiciando un espacio para la transferencia de experiencias exitosas por parte de la CCT de Santa Rosa de Copán, la cual, goza de una experiencia con cosecha de logros en temas de

denuncia ciudadana, transparencia y organización. Finalmente, este espacio permitió una revisión de los planes operativos de cada CCT, en el cual se logró incorporar acciones de fortalecimiento y apoyo por parte del CNA.

En este proceso se desarrollaron cuatro planes de trabajo a los cuales el Consejo a través de la Unidad de Auditoría Social, ha dado seguimiento mediante acercamientos programados en cada Municipio. Es importante destacar que aun cuando existen muchas organizaciones de apoyo a este tema, de estas cinco CCT identificadas, únicamente la Comisión de Transparencia de Siguatepeque ha recibido capacitación y fortalecimiento, lo cual hace evidente su beligerancia y comprensión de su operatividad, en este sentido se comprende que los contextos en cada municipio difieren ampliamente en sus iniciativas, comprensión del rol que desempeñan, afiliación y otros elementos más, pero continua siendo importante crear espacios de participación de una ciudadana activa.

En la siguiente tabla se resume el avance, logros y resultados en cada una de ellas:

Localidad CCT	Resultados e incidencia	Conclusiones
Danlí	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de seguimiento y acompañamiento.</li> <li>Capacitación en tema de plataforma de denuncia ciudadana del CNA.</li> <li>Capacitación a sociedad civil convocada por CCT, en tema de transparencia y auditoría social.</li> <li>Elección de Comité Directivo de la Asamblea, en apoyo a las actuaciones de la CCT de Danlí.</li> <li>Seguimiento a casos de denuncia presentada, respecto a un</li> </ul>	<p>La Coordinación y la composición de los miembros de esta Comisión, merece una atención al cumplimiento de los objetivos, en vista de que son personas comprometidas con la causa, lo cual ha favorecido el seguimiento, cumplimiento y avance desde que el CNA inició su apoyo.</p> <p>Satisfactoriamente han avanzado en el fortalecimiento de esta instancia, aprovechando los insumos, conocimientos y recursos que se han puesto a disposición como CCT piloto.</p>

Localidad CCT	Resultados e incidencia	Conclusiones
	<p>funcionario de la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación en cuanto a la estructuración de la coordinación de esta instancia.</li> <li>• Cumplimiento en un 100% del POA propuesto en el mes de mayo, con acciones conjuntas con el CNA.</li> </ul>	
<b>Siguatepeque</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de seguimiento y acompañamiento con la presencia del regidor municipal, encargado de la oficina de transparencia de la municipalidad.</li> <li>• Seguimiento y acompañamiento a la gestión de rendición de cuentas requerida por la CCT acerca del Proyecto de entorno ecológico para Siguatepeque, administrado por la ESNACIFOR y ejecutado por ECOREDES.</li> <li>• Acompañamiento al Coordinador de la CCT, a reuniones con la administración de ESNACIFOR, en seguimiento al requerimiento de la información solicitada, estableciendo un plazo de 15 días a partir del mes de octubre, para su entrega, gestión que a finales de noviembre no ha sido cumplida.</li> <li>• Incorporación de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de casos del CNA, en dos temas relacionados a la gestión municipal (contratos de pavimentación de carreteras y acarreo de basura).</li> <li>• Orientación y apoyo para la elaboración de proyectos en temas de políticas públicas.</li> <li>• La CCT logró un cumplimiento del 100% de las actividades que se propusieron implementar al POA, con el acompañamiento del CNA a partir del mes de mayo.</li> </ul>	<p>La particularidad de esta Comisión, reside en el trayecto de casi 10 años funcionando; desde sus inicios con el acuerpamiento de instituciones como FOPRIDEH, lo que les ha otorgado un completo entendimiento acerca del funcionamiento, organización y las herramientas de auditoría social que implementan en los casos.</p> <p>De igual forma, un seguimiento oportuno y la potenciación de liderazgo joven que incorporan en cada proceso de elección de CCT, para ir formando un relevo con la misma beligerancia que les caracteriza.</p> <p>Aun con todo lo anterior, el CNA ha logrado incidir positivamente, principalmente en el acompañamiento y respaldo de sociedad civil, además de la orientación y manejo de los casos de denuncia.</p> <p>Se puede advertir que la relación de colaboración puede ser efectiva para el siguiente período, estableciendo objetivos definidos de fortalecimiento y a la vez la transferencia de experiencia a la CCT que esta en la ruta, pero que aun requiere de apoyo.</p>
<b>La Esperanza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una reunión de seguimiento con la CCT, además del Comisionado Municipal de Transparencia, Sr. Ismael Martínez y el Sr. Vice Alcalde Manfredo Villanueva, de este municipio, para establecer sinergias de apoyo conjunto.</li> <li>• Seguimiento a cumplimiento de Plan de Trabajo, en base a las líneas conjuntas con el CNA.</li> </ul>	<p>Contrario a las anteriores CCT, se observa una relación de apoyo con el Comisionado Municipal de Transparencia y las autoridades de la alcaldía, donde la planificación actúa conjuntamente y refieren todas las actividades en acuerdo.</p> <p>En la revisión y cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo de esta instancia, se puede observar el cumplimiento de acciones de auditoría social a proyectos de la municipalidad y participación en todas las reuniones semanales de planificación del personal de la alcaldía.</p> <p>En indagaciones hechas, ésta municipalidad goza del reconocimiento</p>

Localidad CCT	Resultados e incidencia	Conclusiones
		<p>y credibilidad por parte de los ciudadanos.</p> <p>La actuación del CNA, produjo ganancia de conocimiento e imprimió una celeridad en cuanto a la ejecución del plan de trabajo, conllevando a la misma, a participar en mas acciones de veeduría en los programas y proyectos de la municipalidad.</p>
<p><b>Nacaome</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de seguimiento y acompañamiento con los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.</li> <li>• Incorporación de dos actores más de sociedad civil, como candidatos a completar esta instancia.</li> <li>• Comprensión de las funciones enmarcadas en Ley, acerca de lo que se espera del trabajo de la CCT.</li> <li>• Gestión del coordinador ante la municipalidad para el requerimiento de POA, que incorpora los planes y proyectos de la alcaldía.</li> <li>• Elaboración plan de trabajo.</li> </ul>	<p>La conformación de esta CCT, en origen esta reducida a tres miembros; su coordinador, secretario y un vocal.</p> <p>Con el acompañamiento otorgado por parte del CNA, se logró que los miembros identificaran a dos candidatos de sociedad civil, que se integraran a la CCT, además de hacer gestiones a nivel de alcaldía para que les facilitaran el POA respectivo.</p> <p>Otra contribución importante, se puntualiza en lograr por parte de sus integrantes, comprender el rol para el que fueron seleccionados, en vista de que desconocían incluso la Ley de Municipalidades, la cual los habilita a actuar en el marco de sus funciones de vigilancia e identificar aquellas acciones en las que podrían establecer auditoría social.</p> <p>Considerando que los contextos son tan diferentes en cada localidad, el progreso y avance ha sido inducido mediante el acompañamiento brindado. Lamentablemente no se pudo concretar una evaluación final, debido a que el coordinador y vocal I manifestaron no tener el tiempo para continuar impulsando esta instancia, deprimiendo con esto la voluntad de las otras partes que habían sido identificadas para sumarse a integrar la CCT. En este sentido, se envió una nota formal dirigida al coordinador de la CCT, con copia a cada uno de sus miembros, adicionalmente se puso en copia al señor alcalde y a la Comisionada Municipal de Transparencia, sin que la misma provocara una reacción.</p>
<p><b>La Paz</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con la Alcaldesa del Municipio de La Paz,.</li> <li>• Reunión con personal técnico de la Red Paz y personal de Proyecto APRODE con financiamiento de la GIZ.</li> </ul>	<p>El apoyo a esta CCT fue fallido desde su inicio, en vista que no completaron su participación en la primer convocatoria que el CNA hizo a todas las CCT's de las municipalidades seleccionadas. A raíz de lo anterior, se llevaron a cabo indagaciones sobre el funcionamiento de ésta instancia, lo cual nos permitió constatar que quien coordina la CCT, esta impuesto por disposición de la alcaldesa de este municipio. Basado en lo anterior se sostuvo reuniones con la funcionaria, quien admitió que contaba con su venia y que estaban por reelegirle, en vista de que era una persona con mucha disposición, y que estaba habilitado para continuar coordinandola.</p> <p>Para constatar lo expresado por la alcaldesa, se efectuó una reunión con personeros de la Red Paz y APRODE, quienes reafirmaron que el el actual coordinador está inhabilitado por haber cumplido dos períodos consecutivos en esta instancia.</p> <p>En base a la presión ejercida por parte del CNA, funcionarios de esta alcaldía, confirmaron que en efecto el actual coordinador no puede participar en la próxima elección, además, por disposición de la autoridad máxima, se estaría celebrando en el mes de septiembre la elección de una nueva CCT para este municipio.</p> <p>En tal sentido, se ha dado seguimiento a la fecha establecida para la convocatoria, sin embargo se plantea la excusa de no poder realizar la misma por falta de presupuesto.</p>

Se cuenta como resultado también, el acercamiento con la CCT de Santa Rosa de Copán, con quienes se ha proyectado un vínculo cooperativo para el fortalecimiento de las CCT's antes mencionadas, considerando que ésta ha logrado desarrollar una experiencia exitosa en la conformación y establecimiento de la sociedad civil organizada en su municipio que merece ser valorada y replicada. Lo anterior en respuesta al acercamiento y asocio establecido previamente y en el que el CNA impartió una capacitación a los diferentes sectores de la sociedad civil, y funcionarios públicos representantes de diversas instituciones del Estado en aquella localidad.

De la experiencia con este segmento, se valora el compromiso de ciudadanos capaces que comprenden el rol para el que fueron nombrados, actuando en representación de sus conciudadanos, desde donde defienden y vigilan el cumplimiento de sus derechos, además de señalar los actos irregulares por la gestión pública. El accionar de cada CCT es enteramente proporcional al compromiso, decisión y convicción de cada uno de sus integrantes, quienes son los que imprimen la diferencia en cada localidad.

De igual forma, se puede concluir que algunos gobiernos municipales cooptan la independencia de estas instancias, que atenta con la participación democrática del sistema, así como también vulneran la ley, debido a que aun cuando se cumple con la instalación de estas comisiones, no ejercen la función de vigilar por el bien común y promueven el trasiego de la transparencia y la rendición de cuentas.



### Comités de Probidad y Ética Pública

La conformación y fortalecimiento al Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) del INJUPEMP, es el principal logro en esta línea, cuya instancia avalada en ley, fomenta la activación de actores comprometidos a lo interno de las instituciones del Estado, replicando acciones de disuasión y prevención de los actos de corrupción, así como la vigilancia de la correcta conducta de los funcionarios públicos.

El 20 de mayo del presente año, se llevó a cabo elecciones para activar el CPEP de INJUPEMP, en cuyo proceso participaron dos planillas de las cuales los funcionarios de esta institución con una abstención mínima, tuvieron a bien seleccionar una, misma que fue juramentada en un acto público ante las autoridades el 7 de junio del año en curso.

La contribución del CNA, a través de la UAS, se establece como la incidencia en impulsar esta iniciativa, sumado a la capacitación en temas de auditoría social y participación comunitaria, de un grupo de participantes que se definieron como enlaces para impulsar la iniciativa del CPEP, de los cuales, todos integraron las planillas que se propusieron para la elección del Comité.

Una vez formalizado el aporte se ha dado el respectivo seguimiento, destacando acciones como la conformación del plan de trabajo mismo que ha sido aprobado por el Tribunal Superior de Cuentas y la Dirección del INJUPEMP, y que está siendo implementado en sus acciones. Esfuerzos similares se impulsaron para consolidar esta iniciativa a nivel de la Dirección Nacional de Tránsito y Hospital Escuela Universitario, sin embargo no se ha contado con la anuencia respectiva para la consolidación de tan importante iniciativa. De igual forma se iniciaron gestiones para integrar la CPEP del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), quienes manifiestan interés que puede concretarse para el próximo año.



### 2.3.2.3. Fortalecimiento y acompañamiento mediante veeduría

Como resultado de estas acciones, el balance de este trabajo totaliza que se ha brindado acompañamiento a 50 solicitudes de veeduría, mismas que han surgido por solicitud de diferentes instituciones del Estado entre ellas, Instituto Nacional Penitenciario, Hospital Escuela Universitario, Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Educación, Regidor de la Alcaldía de Tegucigalpa, Congreso Nacional, Dirección General de Servicio de Civil, Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos, donde se hace importante mencionar que la demanda es superior, sin embargo se procura dar atención a la mayoría en base a la disponibilidad de agenda del personal.

Con la participación en estos procesos, se emite un informe que contiene la narración del acto y la descripción de las respectivas observaciones y/o hallazgos relevantes conducentes a generar recomendaciones en torno al proceso y en apego a ley.

Producto de la experiencia en atención a diversos procesos de contratación del Estado, se establece que la mayoría de solicitudes de acompañamiento por parte de instituciones del Estado, solicitan veeduría en actos puntuales de recepción y apertura de ofertas, lo cual para el CNA no cumple con el objetivo de prevenir cualquier ilegalidad, en vista de que la acción básica de veeduría, inicia con la descripción de la necesidad propuesta, definición de línea presupuestaria, pliegos de condición, convocatorias, recepción y apertura de ofertas, evaluaciones técnico financieras y finalmente la adjudicación y publicación de contratos; caso contrario, carece de sentido participar en un acto puntual dado que no generara ningún tipo de incidencia.

#### Concurso público para sector educación

En base a la envergadura y la implicancia de la inversión en tiempo se hace especial mención a la veeduría, acompañamiento y fortalecimiento de un proceso en el que el CNA estuvo presente a lo largo del período de marzo a noviembre de 2016, con interés y de mucho impacto en la ciudadanía, relacionado con el Concurso Público coordinado entre la Secretaría de Educación (SEDUC) y Dirección General de Servicio Civil (DGSC), en la vigilancia del cumplimiento de transparencia para la contratación de los Directores Departamentales, Secretarios Departamentales y Supervisores Departamentales de Educación, cuyo acompañamiento permitió una mayor y mejor contribución en el establecimiento de protocolos con criterios de transparencia que finalmente redujo el clientelismo o favoritismo político, mejorando así la acción de prevención de actos de corrupción, así como, la adopción de prácticas adecuadas y correctas por parte de los funcionarios.

Además del CNA, en la veeduría participó Transparencia Internacional (TI), Consejos Departamentales de Desarrollo Educativo (CODDE) y Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE), Mesa Redonda de Cooperantes Externos en materia de Educación (MERECE), el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), entre otros.

#### Resultados e Incidencia

Se detallan puntos que demuestran la importancia del papel que ha ejercido la veeduría social realizada en el marco del concurso público, por lo que se plantean logros obtenidos a raíz de la incidencia generada por la contribución del Consejo.

- Aumentar la presencia y participación de la sociedad civil, específicamente del CNA, en procesos de contratación de la Administración Pública, ante todo en este que es, por su naturaleza, de alto impacto para la sociedad hondureña.
- Acercamiento con instituciones del Estado y CNA, lo cual fortalece la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas y motiva al funcionario a evitar tener un desempeño débil e ineficiente, propiciando esencialmente acercamientos en la búsqueda de fomentar que haya voluntad política por parte de las autoridades de las instituciones involucradas en aras de encontrar consensos o puntos de convergencia, que fortalezcan el proceso y culminen en una selección idónea de las plazas del concurso.
- En el momento en el que el CNA se incorporó en este proceso, el mismo ya había iniciado; éste manifestaba incongruencias, falencias e improvisación en la definición de las diferentes etapas, por lo que, en la etapa de evaluación de competencias se advirtió fallas en la aplicación de pruebas conllevando a repetir este segmento, desencadenando otras acciones que generaron mucha especulación y duda. Producto de lo anterior y después de que el CNA expresara su salida del proceso, las autoridades tomaron la decisión de reiniciar el mismo, logrando que incorporasen todas las recomendaciones y criterios de transparencia hechas previamente por el CNA y Transformemos Honduras.
- Se logró que las autoridades propiciaran la elaboración de marcos reglamentarios que regulen las diferentes etapas del

concurso público, mismas que carecían de instrumentos normativos que delimitaran y orientaran las acciones y decisiones que conlleva la implementación del proceso; fue por ello que las autoridades elaboraron:

- Un manual de procedimientos para la recepción y custodia de documentos.
- Un protocolo para la aplicación de la prueba de conocimientos generales y específicos.

- Un protocolo para la revisión curricular de estudios, formación, capacitación y verificación de experiencia profesional.

La principal contribución del CNA consistió en la elaboración de los protocolos, regidos con criterios de transparencia que hacen confiable los resultados y finalmente la experiencia que puede ser sistematizada para el regular uso por parte de la DGSC en los concursos públicos.

### 2.3.3. Gestión de la transparencia y rendición de cuentas

#### 2.3.3.1. Gestión del portal de transparencia del CNA

Considerando la experiencia que a lo externo proyecta y comparte el CNA, esta es puesta a disposición interna realizando informes mensuales contentivos de la revisión de la información que debe ser publicada de oficio por el CNA, de acuerdo con los Lineamientos de Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Manual 2), realizado por el Instituto de Acceso al Información Pública (IAIP).

Estimando que el CNA recibe en carácter de donación recursos públicos se encuentra en la lista de instituciones obligadas a publicar información que concierne a la ejecución presupuestaria y toda aquella concerniente a la aplicación reglamentaria, por lo que este ejercicio fortalece los mecanismos de cumplimiento legal de la institución y se fortalece en torno a las recomendaciones efectuadas para el Oficial de Información Pública, contribuyendo así a promover y generar transparencia desde lo interno.

## 2.4. APORTES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para el 2016, el CNA por medio de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC), logró la presentación de 32 líneas de investigación en el periodo. La UIASC está consignada a la recolección de información, descubrimiento y verificación de hechos, a partir de la denuncia ciudadana o por iniciativa propia. Si del resultado y análisis de la denuncia surgen elementos o indicios razonables de la comisión del delito en perjuicio de la administración pública, lo pondrá en conocimiento del ente encargado de aplicar las leyes en Honduras, junto a la información encontrada.

Adicionalmente, la unidad también busca generar experiencias importantes orientadas a forjar razonamientos o requerimientos básicos enmarcados en un contexto de gestión de conocimientos que permita aportar al país argumentos concretos que marquen la pauta en materia de investigación, seguimiento y atención de denuncias. En base a las denuncias presentadas se procedió mediante la investigación y análisis a la documentación de distintas instituciones gubernamentales y municipales, en donde se revisaron proyectos por el monto de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 851, 973,157.47).

En las inspecciones realizadas por los investigadores, analistas financieros e ingenieros civiles del CNA, verificaron la actividad del contrato, la unidad de medición, cantidad de la obra y precio unitario de los materiales utilizados, así como la tasa inflacionaria utilizada contrastándola con los costos directos, administrativos, imprevistos y utilidades de los proyectos ejecutados por las adjudicaciones de las instituciones en cada obra física y adquisición realizada, acreditándose una variación de los costos establecidos en los contratos y el justiprecio del mercado, así como el perjuicio causado mediante la adquisición de bienes por el monto de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L. 416,427,552.71) por las 32 líneas de investigación presentadas.

El perjuicio generado por las investigaciones desarrolladas por el CNA en el 2016, representó el cuarenta y nueve por ciento (49%) de los montos totales investigados.

### 2.4.1. Líneas de investigación

#### 2.4.1.1. CNA-UIASC-073-2015 - Sobrevaloración de obras físicas en el Instituto Hondureño de Seguridad Social zona norte

El CNA, a través de la UIASC, denunció ante el Ministerio Público (MP) el 21 de enero de 2016 supuestas irregularidades en el contrato No. 038-2011 que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, suscribió en base a Decreto Legislativo justificativo de emergencia No. 004-JD-2011, publicado en el diario oficial La Gaceta el 7 de junio de 2011, contrato que fue suscrito a través de su director ejecutivo, con una sociedad mercantil privada que mantiene su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

El contrato tenía por objeto la instalación y suministro de red exterior, reguladores de voltaje, tableros de media / baja tensión y construcción de obras civiles periféricas para el Hospital Regional del Norte, el proceso se tramitó a través de contratación directa y fue por el monto de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (L. 44,991,518.06), monto que de acuerdo a los hechos denunciados presentaba una sobrevaloración.

Como resultado de la investigación, avalúo y análisis financiero por parte de la UIASC, se logró determinar que existe sobrevaloración en los costos de obras civiles por un valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L.2,136,411.13); sobrevaloración del contrato en instalaciones eléctricas por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 12,580,667.67), también con las inspecciones de campo se logró constatar que 16 partidas u obras que debieron ser instaladas no existen o no fueron ejecutadas por la empresa contratada, monto que representa en el contrato pagado un valor de DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L.260,667.83), obteniendo como resultado del avalúo practicado un valor final por sobrevaloración del contrato número 038-2011 la cantidad de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.14,977,746.63).

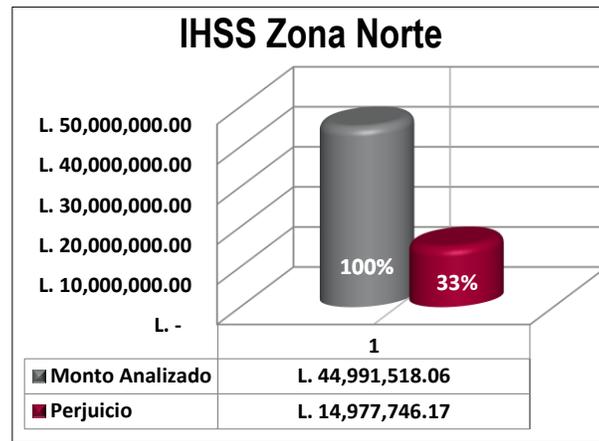
<b>TOTAL PERJUICIO</b>
Obras físicas en el Instituto Hondureño de Seguridad Social zona norte.
<b>L. 14,977,746.63</b>



Canalización de cableado con tubería expuesta



Sub estación # 1



Según avalúo practicado por la UIASC, se pudo constatar que todos los proyectos representan un perjuicio del treinta y tres por ciento (33%) del monto total pagado por el contrato.

#### 2.4.1.2. CNA-DMCP-006-2016 - Compra de terrenos por parte del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

El 24 de febrero de 2016 se denunció ante el MP, supuestas irregularidades en la compra de varios lotes de terreno por parte del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

El 18 de marzo de 2013 el Gobierno de la República de Honduras, y un organismo de cooperación internacional firmaron el Acuerdo de Donación No. 1260860 por el monto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE YENES (JPY 952,000,000.00), equivalentes a DIEZ MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES (\$10,046,456.00), fondos destinados para la construcción de dos plantas de micro generación de energía hidroeléctrica, ubicadas una en El Picacho y la otra en La Concepción. La

cooperación se haría cargo de la construcción y puesta en funcionamiento de las plantas hidroeléctricas, por su parte el gobierno de Honduras se encargaría de la adquisición de los terrenos seleccionados en un estudio preliminar realizado por el organismo cooperante.

El SANAA con el fin de llevar a cabo la construcción de una planta de micro generación de energía hidroeléctrica, identificó una área ubicada en la colonia Brisas de El Picacho, sitio estratégico que colinda con las líneas de conducción de agua propiedad del SANAA y otro terreno en La Concepción, necesarios para llevar a cabo el referido proyecto

Los funcionarios investigados solicitaron la valuación del lote uno y dos a través de una sociedad mercantil, dicha sociedad estableció el valor comercial de MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS por vara cuadrada (L.1,200.00/v<sup>2</sup>). Aún y cuando el SANAA, contaba con un precio de referencia según avalúo practicado, los funcionarios encargados decidieron de forma arbitraria comprar a precio más alto, pagando por vara cuadrada la cantidad de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L.1,948.71v<sup>2</sup>), es decir, que el

valor pagado fue mayor al valor establecido en el avalúo privado, haciendo una diferencia de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L.748.71) por vara cuadrada, dicha acción generó un perjuicio económico de TRES MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L.3,018,817.04) al patrimonio del SANAA, en concepto de sobrevaloración por compra de terrenos.

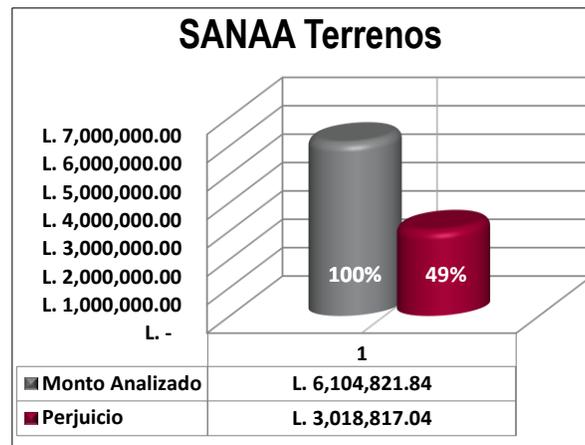
<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Compra de terrenos para construcción de plantas de micro generación hidroeléctrica.	
<b>L.</b>	<b>3,018,817.04</b>



**Planta hidroeléctrica La Concepción.**



**Planta hidroeléctrica El Picacho.**



La adquisición de dos terrenos fueron sobrevalorados según avalúo practicado por la UIASC, en un 49 por ciento del monto total pagado.

**2.4.1.3. CNA-UIASC-034-2014 - Alcaldía municipal de Potrerillos, El Paraíso**

El 24 de febrero de 2016, la UIASC denunció ante el Ministerio Público, supuestas irregularidades en el manejo de los fondos públicos.

Mediante investigaciones realizadas el CNA, logró identificar que el Alcalde Municipal de Potrerillos, en el departamento de El Paraíso, suscribió una serie de contratos durante los años

2011 al 2014, sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto, teniendo como resultado una sobrevaloración de los precios de construcción y suministros de bienes de los contratos adjudicados.

Se logró constatar que se incorporaron falsas cotizaciones, pre elaboradas, para justificar la transparencia en el proceso, sin embargo en las investigaciones se pudo constatar que las

demás propuestas que aparecen en los expedientes en ningún momento fueron entregadas por los supuestos oferentes.

Mediante la proyección financiera realizada se logró determinar que la municipalidad de Potrerillos sobrevaloró los diferentes contratos por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L. 2,881,980.32).

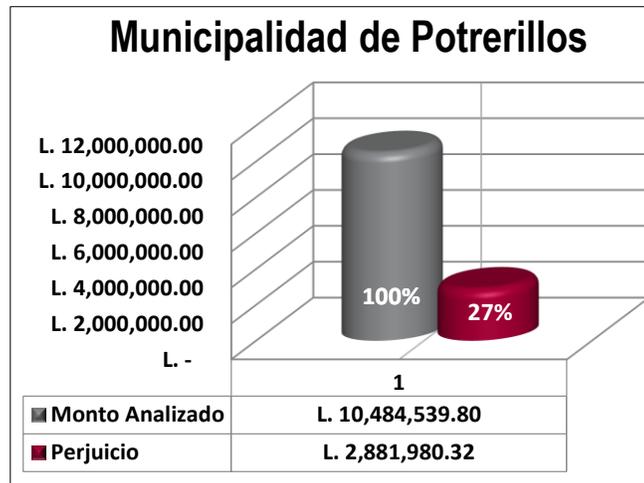
<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Proyectos alcaldía municipal de Potrerillos, El Paraíso.	
<b>L. 2,881,980.32</b>	



Caja puente, Potrerillos.



Centro de Salud, Potrerillos.



La Corporación Municipal de Potrerillos sobrevaloró diferentes contratos, en un 27 por ciento del monto total pagado.

**2.4.1.4. CNA-016-2015 - Regulación sanitaria Secretaría de Salud.**

La UIASC denunció ante el Ministerio Público el 16 de marzo de 2016, por supuestos actos de corrupción suscitados en la Dirección General de Regulación Sanitaria, de la Secretaría de Salud.

La línea de investigación en referencia, consiste en el desarrollo de un software para la automatización de procesos para la vigilancia, fiscalización y control del marco normativo de salud, dicho proyecto fue propuesto en el año 2014 por medio de una funcionaria de la Dirección General de Regulación Sanitaria a la máxima autoridad de la Secretaria de Salud.

Se pudo constatar que los proyectos fueron fraccionados en nueve consultorías dando lugar a la evasión de los procedimientos que establece la Ley de Contratación del Estado.

La Dirección General de Regulación Sanitaria, puso en marcha el proyecto “Automatización de procesos para la vigilancia, fiscalización y control del marco normativo de salud, el cual incluye el Sistema de Regulación y Vigilancia Sanitaria” (SIREVISA). Posteriormente se constató que dicho proyecto no se encuentra en funcionamiento, y de acuerdo al análisis técnico de investigación preliminar elaborado por la UIASC, se identificaron precios sobrevalorados en los contratos adjudicados.

Asimismo se ejecutaron ocho contratos más para el mismo proyecto SIREVISA, es decir que estos contratos formaban parte de un solo proyecto, pero de forma dolosa los funcionarios denunciados, fraccionaron los contratos para evitar una contratación a través del procedimiento de licitación pública y en su defecto decidieron acondicionar los nueve contratos con montos inferiores a los NOVECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 950,000.00), contratos que suman un total de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.7,885,450.00).

Todos las consultorías fueron sobrevaloradas y presentaban inconsistencias, generando un perjuicio para el Estado de Honduras de SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS (L.6,057,705.00).



Plataforma del proyecto que no funcionó.



El proyecto “Automatización de Procesos para la Vigilancia, Fiscalización y Control del Marco Normativo de Salud” sobrevaloró los contratos en un setenta y siete por ciento (77%) del monto total pagado.

#### 2.4.1.5. CNA-DMCP-001-2016 - Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

El 31 de marzo de 2016, se denunció ante el Ministerio Público, supuestas irregularidades en la adjudicación de un contrato de suministros para la provisión, instalación, configuración y capacitación de equipos software y servicios para el INFOP en Catacamas, Olancho.

El 30 de noviembre del año 2012, la Dirección Ejecutiva del INFOP, emitió resolución N° 13-2012, en donde resuelve nombrar como Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública para la adquisición del equipamiento de la regional de Catacamas, Olancho; a un alto funcionario de la

Corte Suprema de Justicia, un funcionario del Congreso Nacional y tres funcionarios de INFOP.

El 16 de enero de 2013, la Comisión Evaluadora emite acta de análisis de ofertas en la adjudicación de la licitación donde recomiendan al Director Ejecutivo adjudicar la licitación No. 001-2012 en referencia a la empresa proveedora de suministros como oferente único que cumplió los dictámenes y análisis para ejecutar el contrato contemplado. El 21 de enero de 2013, el exdirector ejecutivo de INFOP y el representante y socio de la empresa proveedora de suministros, firmaron contrato de suministro para la provisión, instalación, configuración y

capacitación de equipos para el Centro Regional de Catacamas Olancho. Seguidamente, el 10 de abril del mismo año, el exdirector Ejecutivo del INFOP realizó una ampliación al contrato de suministros. El total del contrato y las modificaciones hacen un monto de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 76,822,719.67).

En el marco de las investigaciones del proyecto, la UIASC desarrolló una evaluación financiera de las obras del contrato

No. CS-01-2013 y las respectivas modificaciones. El análisis de la información financiera evidencia una clara variación entre el valor del contrato y el monto obtenido. Mediante la proyección financiera realizada se logró determinar que existieron varias irregularidades en la licitación, sumando una sobrevaloración de contratos por el valor de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS. (L. 21,912,430.11).

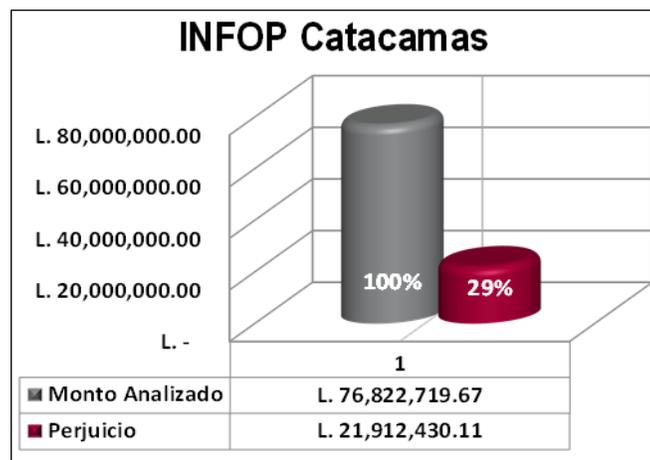
**TOTAL PERJUICIO**  
 Sobrevaloración de equipos software y servicios de capacitación INFOP  
 Catacamas, Olancho.  
**L. 21,912,430.11**



Equipo en abandono.



Equipo para entrenamiento automotriz.



El contrato de suministro para la provisión, instalación, configuración y capacitación de equipos software y servicios para el Centro de Formación INFOP Catacamas, Olancho, fueron sobrevalorados en un veintinueve por ciento (29%) del monto total pagado.

### 2.4.1.6. CNA-UIASC-071-2015 – Enriquecimiento ilícito por exfuncionario del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), presentó denuncia ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el 14 de enero de 2016 por supuesto enriquecimiento ilícito de un exfuncionario del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El ex funcionario fungió como Sub Gerente de Ingeniería y Mantenimiento a nivel nacional del 2010 al 2014, se investigó su patrimonio mediante información obtenida en el registro del Instituto de la Propiedad y las declaraciones juradas por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que fueron puestas a la vista tal como lo establece la ley, se tuvo evidencia que en los cinco años laborados obtuvo varios bienes, como ser terrenos, vehículos, viviendas y otros bienes que no coinciden con los ingresos percibidos de sus actividades laborales.

De igual manera, en las declaraciones juradas presentadas por el funcionario y su conyugue ante el TSC, se logró obtener información referente a préstamos o créditos, fondos obtenidos mediante endeudamiento. Adicionalmente se consideraron las inversiones que el ex servidor público y su pareja realizaron en forma de cuentas de ahorros o certificados de depósito.

El análisis de la información financiera revela una variación patrimonial y gasto económico familiar del ex servidor público superior a sus ingresos por un monto aproximado de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L. 1,152,975.82) derivado principalmente de la inversión en bienes inmuebles y vehículos, para el periodo del 24 marzo de 2010 al 28 de marzo de 2014.

**VARIACIÓN PATRIMONIAL**

Posible enriquecimiento ilícito de exfuncionario del IHSS.

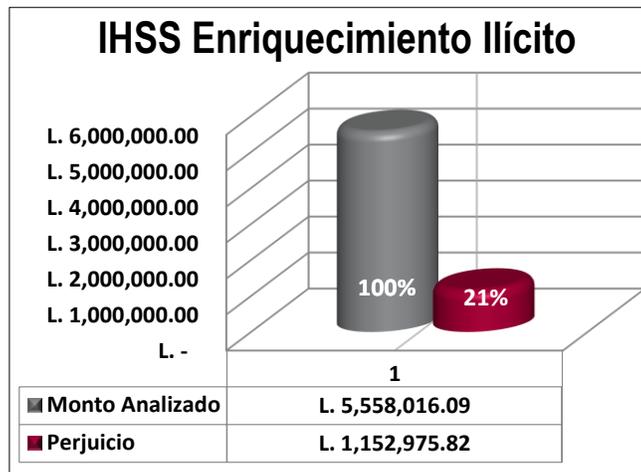
**L. 1,152,975.82**



Bienes ex funcionario.



Bienes ex funcionario.



La variación patrimonial del exfuncionario representó un 21 por ciento del monto total analizado de sus ingresos.

### 2.4.1.7. CNA-UIASC-032-2014 - Alcaldía municipal de El Porvenir, Francisco Morazán

El 19 de mayo de 2016, la UIASC denunció ante el MP supuestas irregularidades en la administración de los fondos de la Corporación Municipal de El Porvenir Francisco Morazán.

Durante los años 2010 al 2015, la Alcaldía Municipal de El Porvenir, Francisco Morazán, ejecutó 22 proyectos con fondos de la Alcaldía Municipal, ubicados en las diferentes aldeas de dicho municipio.

En las inspecciones realizadas por los investigadores e ingenieros del CNA, verificaron la actividad del contrato, la unidad de medición, cantidad de la obra y precio unitario de los materiales utilizados, así como la tasa inflacionaria utilizada contrastándola con los costos directos, administrativos,

imprevistos y utilidades de los proyectos ejecutados por los contratistas de la municipalidad en cada obra física, acreditándose una sobrevaloración de los costos establecidos en los contratos y el justiprecio del mercado, así como el perjuicio causado mediante la adquisición de bienes.

Mediante la proyección financiera realizada por el CNA, se logró determinar que la municipalidad de El Porvenir sobrevaloró 22 proyectos de obras realizadas en el municipio, así como la adquisición de dos terrenos que no formaban parte del proyecto en su totalidad, el cual generó un perjuicio total de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L. 3,596,439.53).

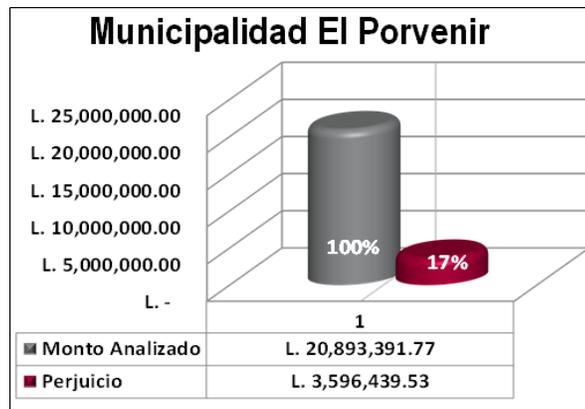
<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Sobrevaloración de proyectos y compra de terrenos en la corporación municipal de El Porvenir, Francisco Morazán.	
<b>L. 3,596,439.53</b>	



Pavimentación de calles.



Kínder Carlos Flores.



Se sobrevaloraron 22 proyectos de obras civiles y la adquisición de dos terrenos que no formaban parte del proyecto en su totalidad, representó un perjuicio del 17 por ciento del monto total pagado por la municipalidad.

### 2.4.1.8. CNA-UIASC-001-2014 - Sobrevaloración en Clínica Calpules en el Instituto Hondureño de Seguridad Social zona norte

La UIASC denunció ante el Ministerio Público el 19 de mayo de 2016, la línea de investigación 001-2014, sobre actos irregulares suscitados en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

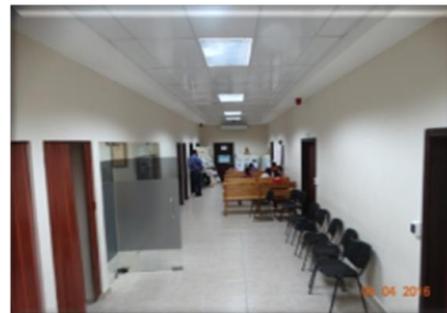
La investigación inicia sobre ciertas irregularidades presentadas, cuando el Director Ejecutivo del IHSS, suscribió el contrato No. 051- 2011 de construcción para la edificación de obras civiles en la que se instalaría el Centro Periférico de Radiología e Imagen, como un anexo a las instalaciones de la Clínica Periférica Calpules de la ciudad de San Pedro Sula, el pago establecido por el proyecto fue de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.9,997,597.45), iniciando a partir de diciembre de 2011 y fue entregado en febrero de 2012.

Se procedió a revisar minuciosamente la documentación adjunta al contrato, verificando a través del equipo investigativo integrado por ingenieros valuadores, que la obra civil presentaba un costo sobrevalorado, por lo que se realizó una inspección para ejecutar mediciones y un análisis de precios unitarios de las obras realizadas de acuerdo al contrato, logrando determinar que el valor real de la obra civil es de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (L.6,156,270.18). Por consiguiente, se logró establecer un perjuicio de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS. (L. 3,841,327.27) por sobrevaloración de la obra.

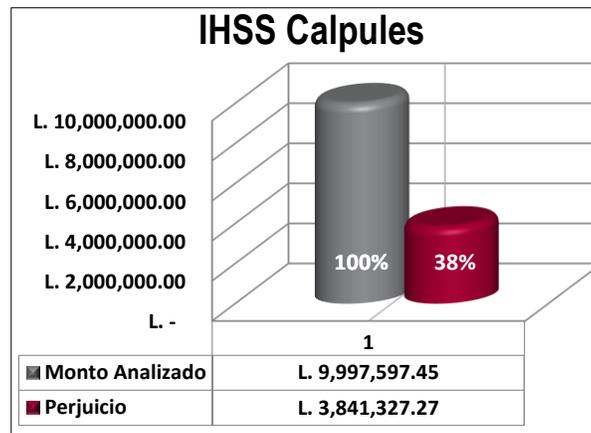
<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Sobrevaloración de edificación del Centro Periférico de Radiología e Imagen, IHSS Calpules, zona Norte.	
<b>L. 3,841,327.27</b>	



Muro de contención IHSS, Calpules.



Clinica IHSS, Calpules.



Se sobrevaloró un proyecto de obras civiles en la clínica Calpules del IHSS San Pedro Sula, representando un perjuicio del 38 por ciento del monto total pagado por el IHSS.

#### 2.4.1.9. CNA-UIASC-074-2014 - Alcaldía municipal de Morocelí, El Paraíso

Como parte de las investigaciones que la UIASC realizó en el año 2016, se presentó denuncia ante el Ministerio Público el 25 de mayo de 2016, por supuestas irregularidades en la utilización de fondos provenientes de una cooperación externa para la construcción de un sistema de agua potable y saneamiento del casco urbano del Municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso, durante los años 2013 al 2015, a través de una licitación pública nacional.

El 25 de septiembre de 2013, mediante resolución administrativa de corporación número 01/2013, es constituida una Comisión de Evaluación para la licitación pública nacional No. LPN-01/2013MO conformada por cinco servidores y ex servidores públicos, incluyendo el exalcalde municipal del municipio, quienes eran los responsables de velar que el proceso de licitación se realizara de manera transparente.

El 14 de diciembre de 2013, se firma el contrato de construcción de obras LPN- 01/2013MO, entre el exalcalde Municipal de Morocelí y la empresa constructora, resaltando que en ese momento el actual alcalde de Morocelí firma como testigo del acto realizado.

Durante la ejecución del contrato la Alcaldía Municipal de Morocelí, le pago a la empresa constructora la cantidad de

VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 23,244,213.20); pero según informe de liquidación del proyecto el monto de valoración de la obra ejecutada es de TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L. 13,176,905.23).

El CNA a través de peritos valuadores que examinaron en su totalidad el proyecto lograron determinar que el valor real del proyecto es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L. 8,821,933.70), dictaminando de manera objetiva y mediante parámetros técnicos, que la obra no se encontraba terminada, resaltando el deterioro y la baja calidad de la construcción.

En la proyección financiera realizada por el CNA, se encontró un perjuicio por el valor pagado a la empresa constructora y lo ejecutado en obras por un monto de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 14,422,279.50).

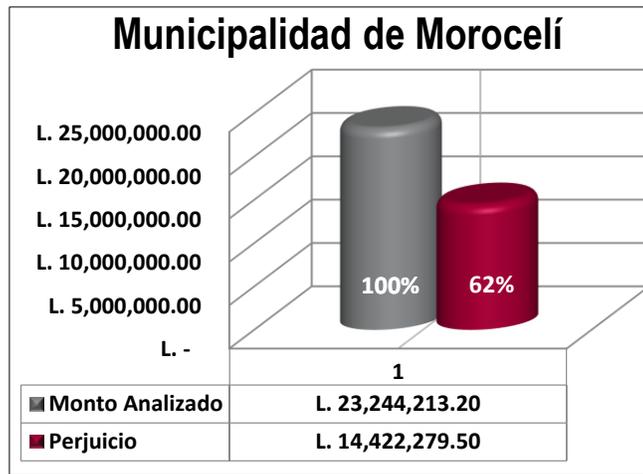
TOTAL PERJUICIO
Construcción de proyecto de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio de Morocelí, El Paraíso.
L. 14,422,279.50



Proyecto de agua potable Morocelí.



Proyecto de agua potable Morocelí.



Perjuicio generado por pagos en obras inconclusas por parte de la municipalidad de Morocelí representando un perjuicio del 62 por ciento del monto total pagado.

#### 2.4.1.10. CNA-022-2016 - Enriquecimiento ilícito vinculado a ex-servidor público del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

El CNA, presentó denuncia ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el 26 de mayo de 2016 por supuesto enriquecimiento ilícito de una ciudadana que ostenta un cargo importante dentro del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), y además es cónyuge de un ex-servidor público del IHSS investigado por enriquecimiento ilícito.

Se evidenció que dicha ciudadana y su núcleo familiar, han adquirido propiedades que al parecer no concuerdan con los ingresos que ha obtenido de sus actividades laborales, dentro de las cuales está la construcción de una amplia vivienda en la Residencial Zarahemla de Tegucigalpa, y la adquisición de un terreno en Zarabanda, Santa Lucía, Francisco Morazán.

Mediante el acceso a información pública se determinaron los resultados del análisis patrimonial realizado al servidor público,

se examinó toda la información referente al caso como ser: Ingresos, préstamos, gastos familiares, bienes inmuebles, adquisiciones de vehículos, movimientos migratorios, compra de menaje, declaraciones juradas y demás documentación soporte.

El análisis de la información financiera revela una variación patrimonial y gasto económico familiar superior a sus ingresos por un monto aproximado de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 1,868,234.66), derivado principalmente de la inversión en bienes inmuebles y vehículos, para el periodo del 7 de marzo del 2011 al 31 de diciembre de 2015.

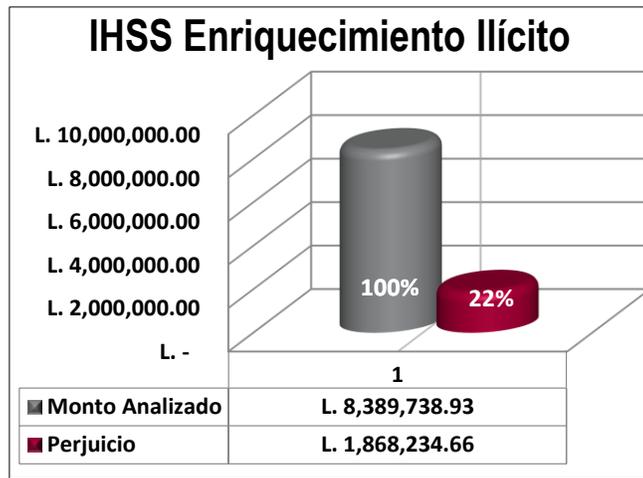
TOTAL PERJUICIO	
Posible enriquecimiento ilícito persona vinculada al IHSS.	
L.	1,868,234.66



Bienes investigados.



Bienes conyuge de ex funcionario.



La variación patrimonial de la investigación representa un 22 por ciento del monto total analizado de los ingresos percibidos en el período.

#### 2.4.1.11. CNA-006-2016 - Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Se presentó denuncia ante el TSC el 26 de mayo de 2016 por la compra irregular de terrenos para la construcción de dos plantas de micro generación de energía hidroeléctrica.

El 18 de marzo de 2013 el Gobierno de la República de Honduras y un organismo de cooperación internacional firmaron el Acuerdo de Donación No. 1260860 por un monto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE YENES (JPY 952,000,000.00), equivalentes a OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON TRES CENTAVOS DE DOLAR (\$ 8,642,762.03), fondos destinados para la construcción de dos plantas de micro generación de energía hidroeléctrica, una en El Picacho y la otra en Concepción. El cooperante se haría cargo de la construcción y puesta en funcionamiento de las plantas, por su parte el gobierno de Honduras se encargaría de la adquisición de los terrenos seleccionados en un estudio preliminar realizado por el cooperante.

El 1 de diciembre de 2014, el ingeniero coordinador de proyectos de la cooperación, informa al SANAA que un ciudadano solicitaría la paralización de las obras por reclamar ser el propietario del predio donde se ejecutaba el proyecto hidroeléctrico, situación que debía intervenir el SANAA mediante una negociación, por lo que de manera urgente el

ingeniero a cargo solicitó a las autoridades del SANAA, una respuesta inmediata y continuar con el proyecto sin inconvenientes.

El 23 de diciembre de 2014, el SANAA hace efectivo el pago por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L. 420,834.80) a favor de uno de los supuestos propietarios del terreno.

El 22 de enero de 2015, el SANAA, hace efectivo el pago por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L. 426,800.80) a favor de otro supuesto propietario del terreno, es decir el mismo terreno ubicado en La Concepción, fue pagado dos veces a diferentes personas.

Como resultado del análisis y revisión de los documentos que respaldan las compras de los terrenos, se confirmó que los funcionarios denunciados compraron con fondos del SANAA, un terreno a diferentes personas que alegaban ser su propietario, por lo que de forma arbitraria los denunciados optaron por pagar a los reclamantes. Actualmente el terreno se encuentra con denegatoria provisional en el Instituto de la Propiedad del departamento de Francisco Morazán.

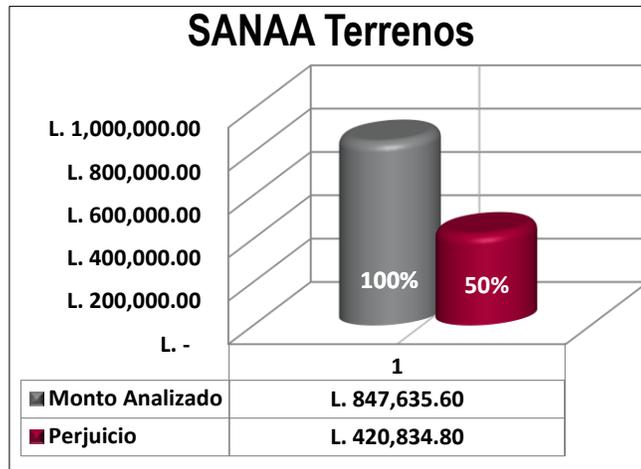
<b>TOTAL PERJUICIO</b>
Compra irregular de terrenos por funcionarios del SANAA.
L. 420,834.80



Compra de terreno SANAA.



Compra de terreno SANAA.



La adquisición de un terreno que fue pagado a dos supuestos propietarios, representó un perjuicio para el Estado de Honduras del 50 por ciento del monto total pagado.

#### 2.4.1.12. CNA-DMCP-021-2016 - Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

El 27 de julio de 2016, se presentó denuncia ante el Ministerio Público por supuestos actos ilícitos en la administración de la ex primera Dama de la Nación, periodo 2010-2014, por la compra irregular de zapatos para ser donados a escuelas de bajos recursos del país, como parte del programa “Calzando y uniformando a los niños de Honduras”, que implementó el gobierno de la República.

Los hechos hacían referencia que el 22 de enero de 2013, la ex Primera Dama de la Nación, solicitó al Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), aprobación de transferencia de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), aduciendo que los fondos serían destinados para el programa denominado “Calzando y Uniformando los Niños de Honduras”.

En respuesta a la solicitud, el mismo día martes 22 de enero de 2013, el Consejo Directivo del PANI, discutió la solicitud de la ex Primera Dama de la Nación y resolvió aprobar la transferencia de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000,000.00).

El 13 de febrero de 2013 el PANI emitió el cheque número veinticuatro mil ciento treinta (24130), a favor del despacho de la Primera Dama, por un monto de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), el cuál fue entregado y retirado por el secretario privado del despacho con autorización expresa de la ex Primera Dama, y que posteriormente en su condición de coordinador del proyecto procedió a suscribir cada uno de los contratos con los representantes de las pequeñas empresas, que no se encontraban legalmente constituidas por ser comerciantes informales firmando diversos contratos para la elaboración de zapatos y uniformes.

Estos contratos formaron parte de la supuesta liquidación hecha por el referido secretario privado en la que reportan la inversión del total de los fondos donados por la cantidad de VEINTE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.20,034,450.00), que fueron invertidos en la compra de zapatos representando un monto pagado a los proveedores de calzado por la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS

(L.10,212,700.00) y uniformes por un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.9,821,750.00).

De esta forma se modificó la información de las cláusulas del contrato y es a través de un análisis financiero elaborado por el CNA, donde se pudo establecer en base a las declaraciones de los proveedores, que los valores pagados con fondos donados por el PANI para el programa “Calzando y Uniformando los

Niños de Honduras” fue por la cantidad de TRECE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS (L.13,064,705.00) y se identificó una diferencia que surge del análisis de los contratos, recibos de pago y documentos liquidados por los denunciados, por la cantidad de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.6,969,745.00), cantidad que generó un perjuicio para el Estado de Honduras.

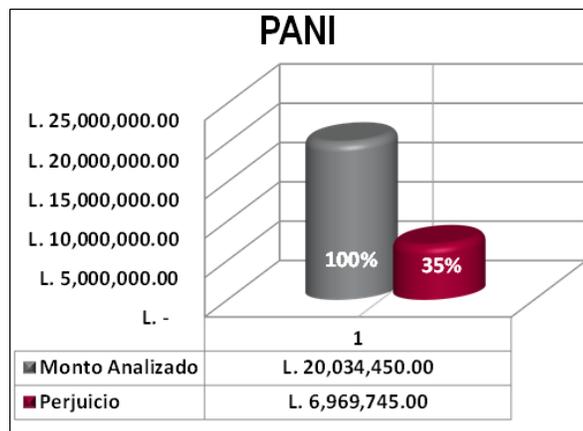
TOTAL PERJUICIO	
Proyecto Calzando y Uniformando los Niños de Honduras PANI.	
L.	6,969,745.00



Zapatos adquiridos PANI.



Zapatos adquiridos PANI.



La liquidación de los fondos para el programa “Calzando y Uniformando los niños de Honduras” representó un perjuicio por sobrevaloración del 35 por ciento del monto total pagado.

#### 2.4.1.13. CNA-DFR-024-2016 – Publicidad ficticia

Se presentó denuncia ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el 11 de agosto de 2016, sobre la obtención irregular de contratos de publicidad y propaganda en diferentes instituciones del Estado por parte de individuos que se hacían pasar por colaboradores de una radio emisora.

Las contrataciones de publicidad y propaganda, fueron adjudicadas por las siguientes instituciones gubernamentales: El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), la Secretaria de Salud (SESAL), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE),

la Secretaria del Despacho Presidencial (SDP), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Posteriormente se logró obtener por parte de la radio emisora involucrada un listado conteniendo los nombres de personas que obtuvieron afiliación o un espacio por el cual se ejecutarían las campañas publicitarias en la estación radial, logrando identificar las personas que se hicieron pasar por colaboradores

de la radio. Asimismo se identificó la colusión de periodistas que cobraron fondos de estas instituciones sin haber realizado ninguna publicidad y propaganda.

De acuerdo al análisis de la información financiera se logró evidenciar un perjuicio generado a las instituciones del estado, por el monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS (L 864,160.00).

<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Pagos por contratos de publicidad y propaganda en diferentes instituciones del Estado.	
<b>L.</b>	<b>864,160.00</b>



Los pagos generados a periodistas y particulares en concepto de publicidad y propaganda que nunca fueron difundidos por lo que estos representaron un perjuicio del 100 por ciento del monto total analizado.

#### 2.4.1.14. CNA- DFR-020-2016 - Patuca III Empresa Nacional de Energía Eléctrica

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, (UIASC), denunció ante el Ministerio Público el 16 de agosto de 2016, por supuestos actos ilícitos en el proceso de contratación para la construcción de unidades de vivienda para el campamento del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, coordinado por la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER).

Para cumplir con el propósito del Plan de Nación de la Republica de Honduras el cual señala como lineamiento estratégico la importancia de la generación de energía hidroeléctrica y otras energías renovables, el Gobierno a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), creó mediante Decreto Legislativo No. 279-2010 publicado en el diario oficial La Gaceta

el 5 de febrero de 2011, la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable y la UEPER, dicha unidad tendría como función principal la de apoyar a la ENEE en todas las actividades relacionadas con los proyectos.

El 11 de agosto de 2011, el Gerente General y el Director Ejecutivo de la Unidad Especial de Proyectos Públicos de Energía Renovable, ambos adscritos a la ENEE, firmaron el contrato de construcción de unidades de vivienda, para el campamento del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, con el presidente del consejo de administración de la empresa adjudicada por un monto de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y

CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 82,373,264.67).

La investigación se realizó en torno al proceso de contratación para la construcción de unidades de vivienda, compra de menaje y contratación de mantenimiento en el campamento del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III.

La ENEE realizó varias ampliaciones al contrato, mediante la firma de adendum y ordenes de trabajo para la construcción de las unidades de vivienda, servicios generales en la instalación del complejo, limpieza, trabajos de chapia, recolección y botado de basura, atención a huéspedes, mantenimiento de edificios, cercos para la construcción de los edificios administrativos, escuela, comedor y clínica para el campamento y otros servicios. Igualmente se estableció una modificación de vigencia de contrato 12 años contados a partir de la entrega del

campamento, pudiendo prorrogarse con un simple cambio de notas.

Como producto de las diligencias realizadas por la UIASC se tuvo la capacidad de establecer a través de avalúos de las obras civiles, menaje, mantenimiento y análisis financiero de la documentación que respalda la ejecución de contratos y ordenes de trabajo en construcción de unidades para vivienda, una inversión total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (L.267,040,483.22), identificando una posible sustracción de fondos por concepto de sobrevaloración de costos de la obras civiles, menaje y mantenimiento generando un perjuicio para el Estado de Honduras de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 102,528,897.97).

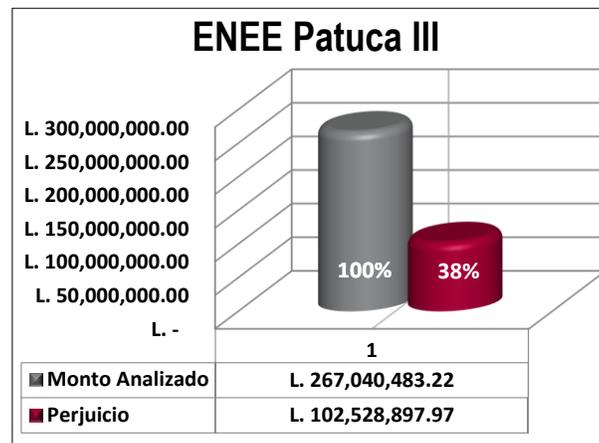
<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Pagos por contratos de obras civiles, compra de menaje y mantenimiento, Proyecto Patuca III, ENEE.	
<b>L. 102,528,897.97</b>	



Complejo Patuca III.



Viviendas Patuca III.



Los pagos generados de los contratos de obras civiles, menaje y mantenimiento del campamento base del proyecto Patuca III, representó un perjuicio por sobrevaloración del 38 por ciento del monto total pagado.

**2.4.1.15. CNA-DMCP-011-2016 - Alcaldía municipal de El Progreso, Yoro**

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), como parte de su compromiso en el combate a la corrupción en las diferentes municipalidades a nivel nacional, presentó denuncia ante el Ministerio Público el 7 de septiembre de 2016, por supuestas irregularidades en el manejo de los fondos del alcalde municipal de El Progreso, Yoro.

Durante los años 2010 al 2013, la alcaldía municipal de El Progreso, Yoro, ejecutó 36 proyectos de electrificación e iluminación de canchas deportivas con fondos de la alcaldía municipal, ubicados en las diferentes aldeas pertenecientes al municipio de El Progreso.

En las inspecciones realizadas por los investigadores e ingenieros del CNA, verificaron la actividad del contrato, la

unidad de medición, cantidad de la obra, precio unitario de los materiales utilizados, costos directos, administrativos, imprevistos y utilidades de los proyectos ejecutados por los contratistas de la municipalidad en cada obra física, acreditándose una sobrevaloración de los costos establecidos en los contratos.

Mediante la proyección financiera realizada por el CNA, se logró determinar que la municipalidad de El Progreso sobrevaloró treinta y seis (36) proyectos de iluminación de canchas deportivas realizados en el municipio, lo cual generó un perjuicio total de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,725,704.77).

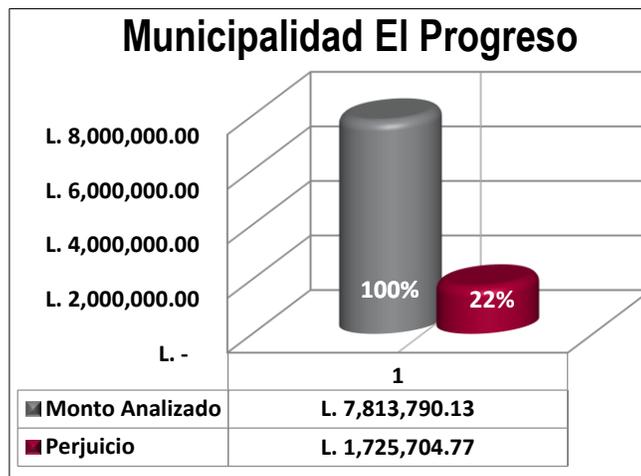
<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Proyectos de iluminación de canchas deportivas, alcaldía municipal de El Progreso, Yoro.	
<b>L. 1,725,704.77</b>	



Iluminación de Canchas Deportivas.



Proyecto de Iluminación El Progreso.



Los pagos generados por treinta y seis proyectos de iluminación de canchas, representó un perjuicio por sobrevaloración del 22 por ciento del monto total pagado.

**2.4.1.16. CNA-CDP-010-2016 - Alcaldía municipal de San Isidro, Intibucá**

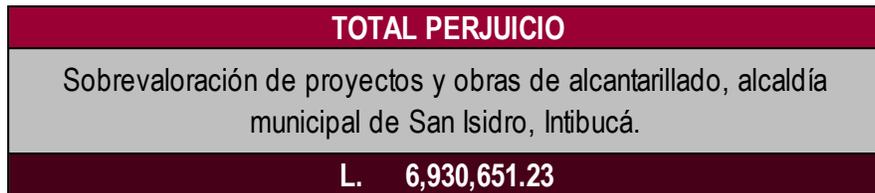
La UIASC, presentó denuncia ante el Ministerio Público el 7 de septiembre de 2016, por supuestos actos ilícitos en la administración de la Corporación Municipal de San Isidro, Intibucá.

La municipalidad de San Isidro durante el periodo 2010 al 2015, adjudicó cinco (5) contratos para la ejecución de proyectos en la comunidad por el valor de SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L. 7,076,649.00). Como resultado de la inspección por personal del CNA, se logró establecer que el valor total de los cinco (5) proyectos es de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 6,158,665.05). La diferencia entre el valor adjudicado de las obras y el monto del avalúo realizado por el CNA apunta a una sobrevaloración de NOVECIENTOS DIECISIETE

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 917,983.95) en la ejecución de los cinco contratos.

Adicionalmente se ejecutó una inversión millonaria en la construcción de un alcantarillado de aguas negras por un valor de SEIS MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L. 6, 012,667.28), no obstante el proyecto se encontró inconcluso.

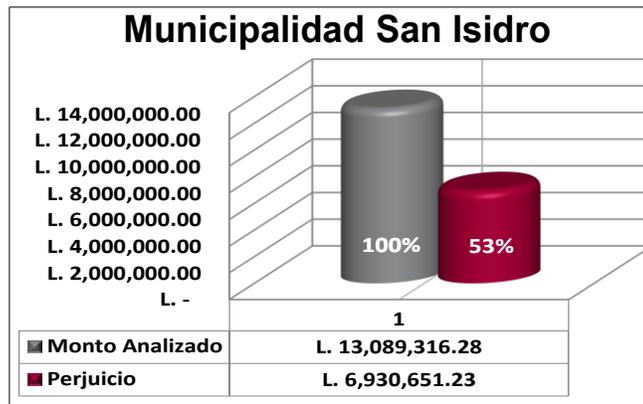
Mediante la proyección financiera realizada por el CNA, se logró determinar que la municipalidad de San Isidro sobrevaloró cinco proyectos y el proyecto inconcluso de alcantarillado en el municipio lo cual generó un perjuicio total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L. 6, 930,651.23).



Proyecto del Parque Infantil.



Vista del Sistema de Alcantarillado.



Los pagos generados por cinco proyectos de obras civiles y un proyecto inconcluso de alcantarillado sanitario representaron un perjuicio por sobrevaloración del 53 por ciento del monto total pagado.

**2.4.1.17. CNA-DFR-023-2016 - Alcaldía municipal de San Juan de Ojojona, Francisco Morazán**

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), como parte de su compromiso en el combate a la corrupción en las diferentes municipalidades a nivel nacional, presentó denuncia ante el Ministerio Público el 7 de septiembre de 2016, por supuestos actos irregulares en el arrendamiento de bienes inmuebles en la Corporación Municipal de San Juan de Ojojona.

En el año 2010, el exalcalde Municipal de Ojojona, Francisco Morazán, suscribió dos contratos para el arrendamiento de terrenos con fondos de la alcaldía municipal, ubicados en la zona central. Dichos predios tenían como objetivo la construcción de dos complejos comerciales de artesanías, con fondos que donaría un organismo internacional, estableciendo que la municipalidad únicamente aportaría los predios.

En el marco de las investigaciones realizadas al proyecto, la UIASC desarrolló una evaluación financiera a los contratos de arrendamiento suscritos y los pagos realizados. Adicionalmente los contratos privados de construcción y supervisión de obras obtenidas de la agencia adventista generaron un perjuicio por sobrevaloración aproximado de TRES MILLONES CIENTO

OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 3,184,888.60).

También se pudo constatar que en el año 2010, se ejecutó con fondos de una agencia de cooperación internacional la construcción de un relleno sanitario para el municipio de San Juan de Ojojona. Se efectuó un estudio y evaluación concluyendo que el terreno que el exalcalde municipal sugirió para la realización del relleno sanitario no reunía los requisitos necesarios para la operación manual de un relleno sanitario, pues no existía material arcilloso para cubrir los depósitos de basura y el material rocoso impidió la operación manual del sistema de trincheras, convirtiéndose actualmente el relleno sanitario en un botadero de desechos.

Mediante la proyección financiera realizada por el CNA, se logró determinar que la municipalidad de Ojojona, adjudico contratos de arrendamiento y ejecuto el proyecto del relleno sanitario en el municipio lo cual generó un perjuicio total de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.6,307,525.70).

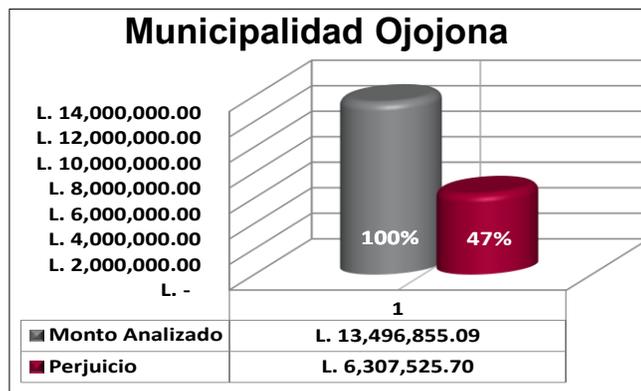
<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Contratos de arrendamiento y construcción de pabellones, alcaldía municipal de San Juan de Ojojona, Francisco Morazán.	
<b>L.</b>	<b>6,307,525.70</b>



Proyecto de Pabellones Artesanales



Proyecto del Relleno Sanitario



La municipalidad de Ojojona adjudico contratos de arrendamiento y la construcción de un relleno sanitario que representaron un perjuicio por sobrevaloración del 47 por ciento del monto total pagado.

**2.4.1.18. CNA-DAA-041-2015 - Alcaldía municipal de Tela, Atlántida**

El 20 de octubre de 2016, se presentó denuncia ante el Ministerio Público, por supuestas irregularidades en la Corporación Municipal de Tela, Atlántida, por la venta de terrenos propiedad del Estado de Honduras.

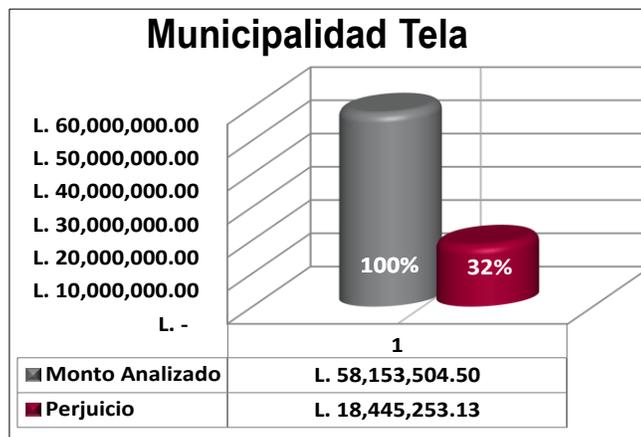
Entre el año 2007 al 2010 el alcalde municipal y los demás miembros de la corporación municipal de Tela, dispusieron en vender a particulares terrenos sin tener ningún tipo de dominio sobre los inmuebles, ya que los mismos pertenecían a otros entes estatales. Posteriormente a la venta de los terrenos, en base al proyecto de ordenamiento territorial e infraestructura de desarrollo social, se requirió la utilización de terrenos propiedad de instituciones autónomas que no las utilizaban.

Con información recopilada por la UIASC, se logró verificar que la alcaldía municipal de Tela, emitió a través de la corporación municipal un reglamento para la titulación en dominio pleno y uso de terrenos ejidales en el municipio; instrumento que puede ser utilizado para titular los terrenos a favor de particulares con precios subvaluados. Los valores por los que fueron vendidos los terrenos se encuentran por debajo del valor de referencia que estableció el Ferrocarril Nacional o precio real al momento de transferir los inmuebles, acción que representa un perjuicio económico al Estado de Honduras por concepto de venta subvaluada de cinco terrenos referidos en el presente informe de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L.18,445,253.13).

<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Venta de terrenos municipales, alcaldía municipal de Tela, Atlántida.	
<b>L. 18,445,253.13</b>	



**Venta de Terrenos en Tela, Atlántida**



La municipalidad de Tela, Atlántida realizó la venta de varios inmuebles propiedad de la municipalidad a precios subvaluados generando un perjuicio para el Estado de Honduras del 32 por ciento del monto total pagado.

**2.4.1.19. CNA-DAA-031-2016 - Hemodinamia, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**

Como parte de las investigaciones que la UIASC sigue, por supuestos actos ilícitos por parte de una estructura organizada de empleados, funcionarios u otras personas vinculadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social, se presentó denuncia ante el Ministerio Público el 28 de octubre de 2016, por supuestas irregularidades en la administración de una donación para la unidad de Hemodinamia, así como la contratación de servicios subrogados de cateterismo cardíaco entre el Hospital Regional del Norte del IHSS y hospitales privados.

El 20 de noviembre de 2009 el Hospital Regional del Norte del IHSS, recibió un millonario donativo de una fundación internacional reconocida, dicho donativo constó de una sala móvil que contiene un moderno equipo de Hemodinamia el cual facilitaría cirugías poco invasivas que ayudan a rehabilitar las válvulas dañadas del corazón, asimismo se atenderían otras especialidades como ser colocación de marcapasos, angiografía cerebral y pulmonar que se pueden atender como especie de radiografías para determinar el estado del corazón a través de un electrocardiograma y del sistema pulmonar.

Luego de su inauguración el Hospital Regional del Norte realizó pocas intervenciones dentro de la unidad móvil, reportando fallas en su operatividad. Técnicos de una empresa reconocida

en el país realizó una evaluación del equipo, el cual dictaminaron que el equipo se encontraba obsoleto y que su vida útil ya había finalizado. El equipo fue dado de baja sin haberse comunicado con el donante para encontrar una solución al problema y la alta demanda de derechohabientes para realización de estudios o intervenciones se quedaron en espera.

Posteriormente en sesión de junta directiva SOJD No. 06-21-02-2012 de fecha 6 de marzo de 2012 se autorizó un convenio de subrogación de servicios para la atención de pacientes relacionados con problemas cardiacos con un reconocido hospital de San Pedro Sula, pagando el IHSS grandes cantidades de dinero que pudieron servir para la reparación de la unidad móvil donada por la fundación o para construir una moderna sala de Hemodinamia, generando un perjuicio económico para el Estado de Honduras y grandes utilidades a hospitales privados.

Es necesario resaltar que funcionarios, directivos y parte del equipo de cardiólogos del IHSS, pertenecen a la estructura organizacional de los hospitales privados que mantiene contratos subrogados con el IHSS.

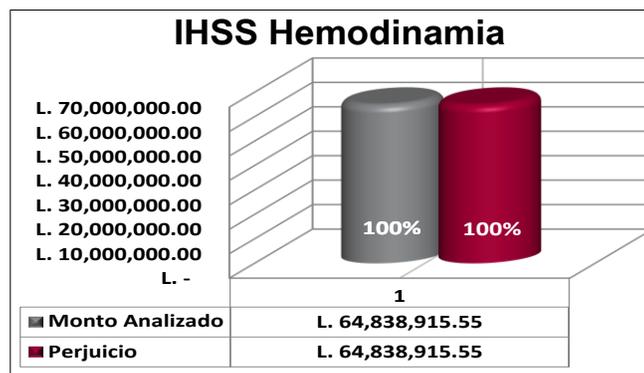
TOTAL PERJUICIO	
Pagos subrogados por servicios de cateterismo cardíaco en hospitales privados con el IHSS.	
L. 64,838,915.55	



Laboratorio móvil



Laboratorio móvil



Los pagos por servicios de subrogación entre el IHSS y un hospital privado, generó un perjuicio para el Estado de Honduras del 100 por ciento del monto total pagado.

#### 2.4.1.20. CNA-DMCP-020-2016 - Terreno Instituto Hondureño de Seguridad Social

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), denunció ante el Ministerio Público el 22 de noviembre de 2016, supuestas irregularidades en inscripciones traslapadas de un terreno propiedad del IHSS.

El 21 de enero de 1982 el Presidente y Representante Legal del Consejo Metropolitano del Distrito Central, entregó en concepto de dación de pago a favor del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), un terreno ubicado en Residencial Lomas del Guijarro Sur, II etapa, con un área de 27,360.44 M2, por el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 1,962,099.50).

La dación en pago fue por concepto de las cotizaciones que de conformidad a la ley del IHSS adeudaba en su momento el Consejo Metropolitano del Distrito Central, transfiriendo la propiedad del inmueble libre de todo gravamen al Instituto Hondureño de Seguridad Social, mismo que posteriormente fue inscrito en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán, ahora Instituto de la Propiedad a favor del Seguro Social.

El IHSS fue despojado del terreno que le fue entregado en dación de pago en el año 1982 por el Consejo Metropolitano,

mediante una acción que se realizó en mayo del año 2002 por personas particulares que posteriormente vendieron a terceras personas, naturales y jurídicas, es decir veinte años después de que el IHSS estaba en posesión ininterrumpida del inmueble, se realizó una inscripción duplicada o traslapada, inscripción que debió haber sido denegada por el registrador de la propiedad en su momento.

El 26 de marzo de 2008 el IHSS por medio de su apoderado legal presentó demanda ordinaria de reivindicación de dominio y la nulidad de asientos registrales ante el Juzgado de letras de los Civil de Francisco Morazán, quedando actualmente en litigio dicho inmueble con la prohibición de celebrar actos y contratos sobre los asientos objeto de demanda por parte del IHSS.

Dichas acciones han dado como resultado que se le ocasione un perjuicio económico al Instituto Hondureño de Seguridad Social y al Estado de Honduras por inscripciones traslapadas del terreno por un monto total de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L. 109,651,082.51), siendo este el valor catastral del terreno despojado al IHSS, establecido por la Alcaldía Municipal del Distrito Central al mes agosto de 2016.

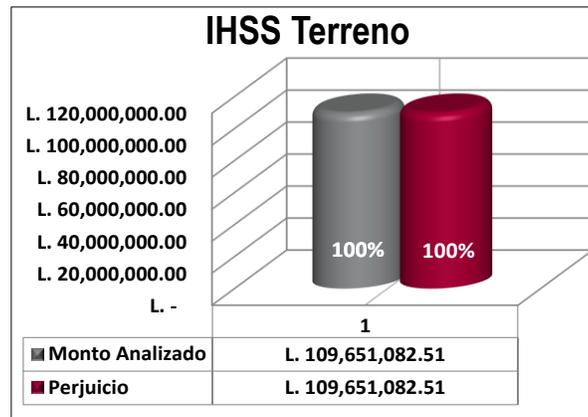
TOTAL PERJUICIO
Inscripción traslapada de terreno propiedad del IHSS.
L. 109,651,082.51



Terreno IHSS



Terreno IHSS, Lomas del Guijarro



La inscripción trasladada y la venta de un terreno propiedad del IHSS, generó un perjuicio para la institución del 100 por ciento del valor catastral del inmueble.

#### 2.4.1.21. CNA-DFR-031-2014 - Alcaldía municipal de San Lorenzo, Valle

Se presentó denuncia ante el Ministerio Público el 29 de noviembre de 2016, por supuestas irregularidades en el manejo de fondos públicos en la Corporación Municipal de San Lorenzo, Valle.

El 20 de Junio de 2013 en la ciudad de Choluteca mediante el Testimonio de Escritura Publica dos mil ciento veinte (2120) se produce la venta de un terreno de treinta y cuatro punto noventa y nueve (34.99) manzanas por parte de un empleado de la Alcaldía de San Lorenzo a una tercera persona, por un valor de Treinta Mil Lempiras (L. 30,000.00), ubicado en el sitio llamado la Chilena, Aldea El Guayabo, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle.

Posteriormente el terreno fue desmembrado por parte del propietario y le vendió a la Alcaldía Municipal de San Lorenzo la cantidad de veintitrés punto noventa y cuatro (23.94)

manzanas. Con la adquisición del terreno, la Alcaldía Municipal tenía como finalidad dejar previsto cuatro (4) manzanas para la construcción de viviendas, diez (10) manzanas para el cementerio municipal y nueve punto noventa y cuatro (9.94) manzanas para la estructura turística.

El 8 abril de 2014, el alcalde y el propietario del terreno celebraron un contrato privado de compraventa por las 23.94 manzanas, por un valor de CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 4,069,800.00), el cual sería cancelado en seis pagos.

De acuerdo al análisis financiero realizado por el CNA, con la compra sobrevalorada del terreno se ocasionó un perjuicio para el Estado de Honduras de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 2,585,408.46).

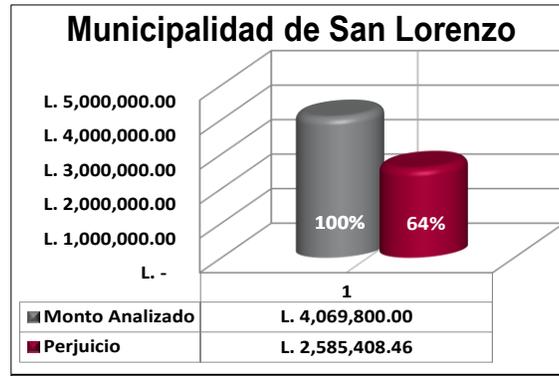
<b>TOTAL PERJUICIO</b>
Compra de terrenos, alcaldía municipal de San Lorenzo, Valle.
<b>L. 2,585,408.46</b>



Terreno San Lorenzo



Terreno San Lorenzo



La compra sobrevalorada de un terreno por parte de la Municipalidad de San Lorenzo, generó un perjuicio del 64 por ciento del valor pagado por el inmueble.

**2.4.1.22. CNA-DMCP-013-2016 Programa de Asignación Familiar (PRAF)**

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, (UIASC), denunció ante el Ministerio Público el 22 de noviembre de 2016, supuestos actos de corrupción cometidos en el otorgamiento y pago de contratos por servicios de capacitación a una ONG y una sociedad mercantil.

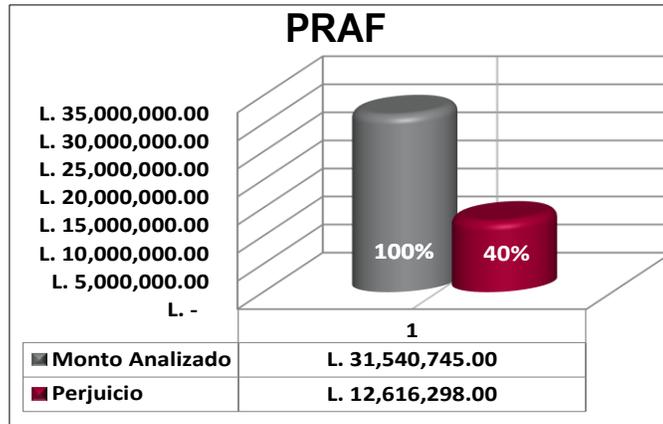
TRESCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS (L. 10,427,390.00). Por lo que el monto total pagado asciende a TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 31,540,745.00).

Durante los años 2010 al 2014, el PRAF adjudicó un total de 178 contratos por medio de contratación directa para los programas de capacitaciones del Proyecto Bono Juvenil (BJ) y Proyecto Desarrollo Integral de la Mujer (DI MUJER). Podemos mencionar que del total de contratos, 120 fueron pagados a la ONG por un valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 21,113,355.00) y 58 contratos fueron pagados a la sociedad mercantil por un valor total de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL

Se determinó mediante el estudio económico realizado por el analista financiero otorgar un porcentaje del cuarenta por ciento (40%) de diferencia por perjuicio a cada capacitación y asignar un porcentaje del sesenta por ciento (60%) de “Valor Según CNA”, con el objetivo de conseguir un monto de proyección estimado por el Consejo a cada capacitación, obteniendo como resultado que existe un perjuicio generado por un monto total de DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIESISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS (L. 12,616,298.00).

<b>TOTAL PERJUICIO</b>
Contratos de servicios de capacitación - PRAF.
<b>L. 12,616,298.00</b>





La sobrevaloración de ciento setenta y ocho (178) contratos para programas de capacitación, generó un perjuicio del 40 por ciento del valor total pagado.

**2.4.1.23. CNA-DMCP-036-2014 - Alcaldía municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán**

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), como parte de su compromiso en el combate a la corrupción en las diferentes municipalidades a nivel nacional, denunció ante el Ministerio Público el 29 de noviembre de 2016, supuestos actos de corrupción cometidos en la administración del ex alcalde de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán en el otorgamiento y pago de contratos para proyectos de construcción y electrificación.

La alcaldía municipal de San Antonio de Oriente durante el periodo 2010 al 2014, adjudicó tres contratos para la ejecución de proyectos de construcción y un contrato para un proyecto de electrificación. El CNA como parte de la metodología de trabajo realizó medición y peritaje a las obras ejecutadas por

medio de un perito valuador certificado. Como resultado de la gira de campo se logró establecer un valor de avalúo para cada proyecto.

Luego de realizar el análisis financiero de los cuatro proyectos ejecutados por la alcaldía municipal de San Antonio de Oriente y después de realizar un análisis comparativo entre el valor total pagado por la alcaldía y el valor otorgado por el avalúo del ingeniero, se pudo determinar una sobrevaloración de los contratos generando un perjuicio para el Estado de Honduras de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 1,235,377.60).

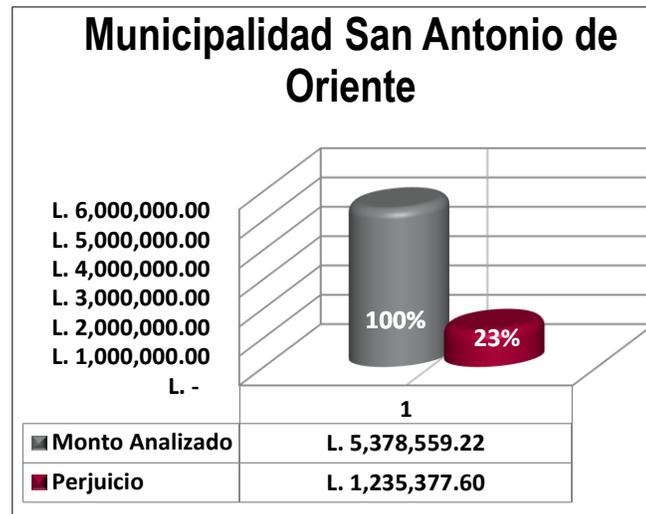
<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Contratos de obras civiles y electrificación, alcaldía municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.	
<b>L. 1,235,377.60</b>	



Obras civiles San Antonio de Oriente



Obras civiles San Antonio de Oriente



La sobrevaloración de cuatro contratos para construcción de obras civiles y electrificación, generaron un perjuicio a la municipalidad del 23 por ciento del valor total pagado.

#### 2.4.1.24. CNA-DMCP-032-2016 - Alcaldía municipal de La Libertad, Comayagua

El 29 de noviembre de 2016, se presentó denuncia ante el Ministerio Público, por supuestos actos de corrupción en la Corporación Municipal de La Libertad, Comayagua, en la administración del exalcalde Municipal, en la ejecución de proyectos y obras en la comunidad.

La municipalidad de La Libertad durante el periodo 2010 al 2015, adjudicó 23 contratos para la ejecución de proyectos de infraestructura y cuatro contratos a una empresa constructora para la ejecución de proyectos de electrificación en la comunidad. El CNA como parte de la metodología en la investigación realizó un peritaje por medio del equipo de ingeniera civil a las obras desarrolladas como resultado de los contratos adjudicados. Como resultado de la gira de campo, se logró establecer una sobrevaloración de valores.

En el informe técnico, se puntualiza una inversión considerable por la supervisión en la construcción de un puente, que no

cumplía con los requisitos de un supervisor de proyectos. En base a los resultados plasmados en el informe técnico, la supervisión de la construcción no se cumplió. En el desarrollo de la investigación financiera, se identificó que durante el periodo 2012 al 2015, la corporación municipal autorizaba pagos y firmaba cheques para el desembolso de fondos municipales por concepto de planillas.

En el marco de las investigaciones del proyecto, la UIASC ejecutó una gira de campo donde se desarrolló una evaluación financiera a los contratos de obras suscritos y los pagos relacionados, así como los contratos privados de construcción y supervisión de obras obtenidos del proyecto del puente y las planillas de jornaleros, lo que generó un perjuicio para la municipalidad de La Libertad, de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L. 5,566,834.31).

<b>TOTAL PERJUICIO</b>
Proyectos de infraestructura, supervisión y pago de planilla, alcaldía municipal de La Libertad, Comayagua.
L. 5,566,834.31



Supervisión del Puente Rio Quirima



Proyecto de Pavimentación en La Libertad



La sobrevaloración de 27 contratos para construcción de obras civiles, electrificación y pago de planillas, generaron un perjuicio a la municipalidad del 20 por ciento del valor total de los contratos.

#### 2.4.1.25. CNA-DMCP-033-2016 - Alcaldía municipal de Guajiquiro, La Paz

La UIASC presentó denuncia ante el Ministerio Público el 29 de noviembre de 2016, por supuestos actos irregulares en la ejecución de proyectos y obras en la administración del exalcalde de la Corporación Municipal de Guajiquiro, La Paz.

Durante el periodo 2012 al 2013, la corporación municipal suscribió dos contratos por el arrendamiento de un tractor, marca John Deere, propiedad de la municipalidad a favor de una empresa dedicada al rubro de la construcción. Según constancias del secretario municipal, la alcaldía de Guajiquiro no recibió los desembolsos efectuados por el alquiler.

Según constancia municipal, se puntualiza que se ejecutó una inversión considerable por la reparación del tractor que fue dado en arrendamiento a una empresa privada. En el contrato de alquiler suscrito, se establece que el arrendatario es responsable por el correcto mantenimiento del equipo. No obstante, según constancia municipal se establece que el tractor fue recibido en mal estado y la alcaldía municipal debió invertir fondos municipales para su reparación.

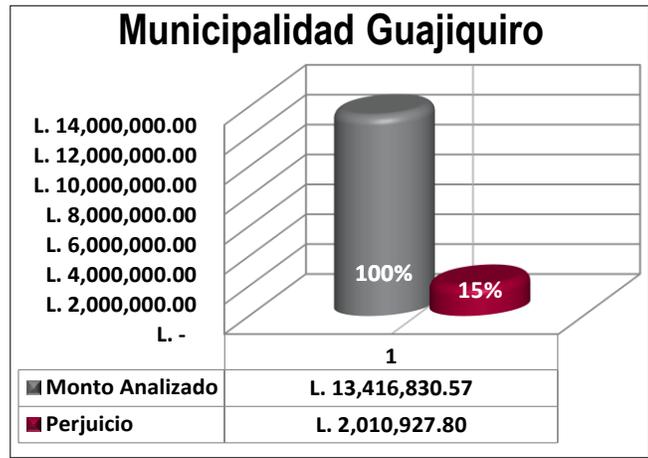
La pasada administración de la municipalidad de Guajiquiro suscribió un convenio con la cooperación internacional para la ejecución de un proyecto de electrificación y se comprometieron a entregar una contra parte municipal. No obstante, la organización de cooperación internacional ejecutó su parte del convenio y la actual administración tuvo que completar la contraparte para no incurrir en el incumplimiento del convenio. Causando un perjuicio para la actual administración que tuvo que hacerse responsable por compromisos de la pasada administración.

Mediante la proyección financiera realizada por el CNA, se logró determinar que la contraparte municipal en el proyecto de electrificación, los contratos privados de arrendamiento del tractor propiedad de la alcaldía y el detalle en reparaciones por daños ocasionados en el alquiler del equipo, puntualiza un perjuicio para la municipalidad de Guajiquiro, de DOS MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L 2,010,927.80).

<b>TOTAL PERJUICIO</b>	
Arrendamiento de maquinaria municipal, reparaciones y obras alcaldía municipal de Guajiquiro, La Paz.	
<b>L. 2,010,927.80</b>	



**Alquiler de tractor de orugas**



Las irregularidades en el arrendamiento de maquinaria de la municipalidad y la ejecución en proyectos de electrificación, generó un perjuicio a la municipalidad del 15 por ciento del valor total analizado.

**2.4.1.26. CNA-DE-30-2016 Inscripción de partido político**

El 31 de agosto de 2016 el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), denunció ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), supuestas irregularidades en la inscripción de un partido político en formación.

Dentro de la documentación, el partido político presentó setenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis (76,856) firmas, incluyendo estructuras municipales y departamentales de las cuales el TSE descartó once mil (11,000), quedando en total sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis (65,856) firmas. Mediante la investigación realizada por el personal del CNA, se logró comprobar que un número razonable de estructuras

municipales de varios departamentos, no correspondían al lugar de nombramiento.

Para verificar las acciones se visitó in situ doscientos setenta y dos (272) alcaldías municipales de los dieciocho departamentos; a fin de constatar mediante constancia si las personas que forman parte de las estructuras municipales, residen en el lugar o realizan pagos de impuesto vecinal y de bienes inmuebles.

Un cincuenta y siete por ciento (57%) de las respuestas obtenidas de las alcaldías municipales manifestaron que las personas solicitadas no pertenecen al municipio, los códigos municipales no pertenecen al municipio o nunca han pagado

impuestos vecinales ni impuestos de bienes. Se constató de manera fehaciente que el partido político en formación, no realizó un proceso transparente en cuanto a los requisitos que

ya establece el artículo 65 numeral 6 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

#### **2.4.1.27. CNA-DAA-040-2015 – Instituto de la Propiedad**

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), realizó un acompañamiento por parte del equipo de investigadores de la Unidad para realizar diligencias investigativas, solicitado en condición de apoyo por parte de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) de la zona Norte, todo esto respondiendo a una denuncia presentada ante la mencionada fiscalía y en virtud de las buenas relaciones que se mantiene entre ambas instituciones.

El 8 de mayo de 2014, la Presidenta del Patronato de la colonia Brisas de la Montaña de Villanueva, Cortes, solicitó al Centro Regional de la Zona Noroccidental para la Regularización Predial, la regularización de un predio mediante el proceso de necesidad pública, el cual poseen los habitantes del asentamiento humano de la colonia en mención desde el año 2005, según lo manifestado por la Presidenta del Patronato.

Referente a lo solicitado por la Presidenta del Patronato, ya existía un expediente de solicitud de regularización de predio de la colonia antes mencionada, presentada por la expresidenta del Patronato de fecha 28 de mayo del año 2012 en la oficina del Centro Regional de la Zona Noroccidental para la Regularización Predial, a lo cual esta oficina resolvió declarar sin lugar, según consta en el expediente administrativo N°. CR-SPS-286-2012 de fecha 08 de noviembre del 2012.

#### **2.4.1.28. CNA-DAA-043-2015 - Instituto de la Propiedad**

Por medio de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC), se realizó un acompañamiento por parte del equipo de investigadores de la Unidad para realizar diligencias investigativas, solicitado en condición de apoyo por parte de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) de la zona norte.

El 29 de diciembre de 2000, dos particulares entregaron como dación de pago a favor del Banco Hondureño de Crédito y Servicio S.A. (BANHCRESER), un bien inmueble que se identifica de la siguiente manera “lote de terreno situado en el lugar denominado Agua Prieta, entrada de la Colonia Planeta, jurisdicción del municipio de La Lima, departamento de Cortes” el cual se encontraba en liquidación forzosa, con una extensión superficial de una manzana con seis mil ciento diecinueve punto setecientos treinta (6,119.730) varas cuadradas.

Mediante Memorándum DG-090-2014 la Directora de Regularización Predial le notifica al Secretario de Regularización Predial que puede gozar de sus vacaciones a partir del día lunes 3 de marzo del 2014 por un periodo de cuarenta y seis (46) días y medio laborables, teniendo que presentarse a sus labores el 14 de mayo de 2014. Mediante acuerdo N°. 0010-2014 firmado por la Directora General de Regularización Predial acuerda conceder delegación de firma de las providencias de la Secretaria General, el cual será efectivo a partir del 3 de marzo de 2014, ya que cubrirá las vacaciones del Secretario actual en la oficina de Regularización Predial de la Regional de San Pedro Sula, Cortes.

El día 14 de mayo del 2014, aparece en el Diario El Herald, una publicación firmada por el Secretario del Centro Regional que se encontraba de vacaciones, acerca de un aviso de citación para 12 asentamientos humanos relacionados con solicitudes a Regularización Predial por causa de necesidad pública. Según Directora de Regularización Predial, la publicación fue realizada cuando el secretario aún se encontraba de vacaciones y sin contar con su aprobación y autorización tal como lo establece el Artículo 68, numeral 3 del reglamento de personal del Instituto de la Propiedad.

Al declararse la quiebra de BANHCRESER, el terreno pasó a ser propiedad del Estado de Honduras. A mediados del año 2010, los pobladores de la colonia Cristo Rey, ubicada en el predio propiedad de BANHCRESER, presentaron ante la coordinación del Centro Regional de la Zona Noroccidental para la Regularización Predial una solicitud de regularización de un bien inmueble ejidal mediante el equiparamiento del dominio útil.

A principio del año 2011 los mismos pobladores de la colonia en mención presentaron otra solicitud de regularización de un bien inmueble mediante el mecanismo de expropiación por causa de necesidad pública. Ambas solicitudes fueron admitidas por las autoridades del IP quienes lo regularizaron a favor de los invasores.

#### 2.4.1.29. CNA-DAA-044-2015 - Instituto de la Propiedad

Se realizó un acompañamiento por parte del equipo de investigadores de la UIASC para realizar diligencias investigativas, solicitado en condición de apoyo por parte de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) de la zona norte. Entre los años 2010 y 2011, el Instituto de la Propiedad otorgó títulos de propiedad en dominio pleno a tres (3) particulares, sobre un terreno que heredaron de sus padres, que anteriormente lo habían adquirido de la municipalidad de San Pedro Sula.

En agosto del año 2011, los pobladores que habían invadido este terreno solicitaron al Instituto de la Propiedad la regularización del inmueble mediante el mecanismo de expropiación por causa de necesidad pública, predio que tiene un área de (4) cuatro manzanas.

En el año 2011, el Instituto de la Propiedad a través de la Dirección General de Regularización Predial, emitió la declaratoria de Regularización N°. DGRP-060-2012 en la cual resolvió declarar la regularización por causa de necesidad publica del predio que ocupa la colonia Nueva Esperanza, ubicado en el sector Rivera Hernández del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortes.

El 28 de julio de 2012, se publicó en el diario oficial la gaceta número 32,884, el Decreto Ejecutivo N°. PCM-018-2012 mediante el cual se declaró la expropiación forzosa por causa de necesidad publica de los inmuebles con asentamientos humanos en diferentes lugares, entre estos el terreno en mención.

#### 2.4.1.30. CNA-DAA-052-2015 - Instituto de la Propiedad

Como parte del compromiso que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), mantiene con diferentes instituciones en el combate a la corrupción pública, se realizó un acompañamiento al Ministerio Público zona norte, para realizar diligencias investigativas por supuestas irregularidades al interno del Instituto de la Propiedad (IP).

El 27 de Septiembre de 2013, La inspectoría general del Instituto de la Propiedad (IP) recibió denuncia No. 2609-2013-073-IG, contra el Centro Regional de la Zona Noroccidental para la Regularización Predial, por la emisión de un título de propiedad derivado del expediente No. CR-SPS-272-2011 y por el cual se pone en peligro una garantía bancaria de una sociedad mercantil.

Se realizó una investigación por parte de Inspección General en la que se constató el registro de una garantía hipotecaria que pertenecía a una sociedad mercantil, asimismo se estableció

que el predio ya tiene como propietario a un particular. Se revisó la copia del expediente N°. CR-SPS-272-2011, en el que se logró identificar que el predio fue dividido en dos lotes y que cada uno cuenta con clave catastral, las cuales se encuentran sobrepuestas.

Al haber realizado las diligencias investigativas correspondientes al caso, la Inspección General del Instituto de la Propiedad es del criterio que la denuncia No. 2609-2013-IG es procedente, por haberse encontrado indicios racionales de responsabilidad y al Centro Regional de la Zona Noroccidental para la Regularización Predial por no realizar una función administrativa efectiva violando los artículos 24, todos los numerales; 54, párrafo segundo y tercero; 55, párrafo primero; 56, 57, 60 y 62, de la Ley de Propiedad y los artículos 178, 179, numerales 1., 2., 3., 4., 6., y 7.; y su párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Propiedad.

#### 2.4.1.31. CNA-DAA-058-2015 - Instituto de la Propiedad

Se realizó un acompañamiento por parte del equipo de investigadores de la UIASC, con el objetivo de realizar diligencias investigativas en apoyo a la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) de la zona norte.

El 5 de noviembre de 2005, entró en vigencia mediante Decreto Ejecutivo número PCM 055-2005, la expropiación de la colonia 15 de Septiembre jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortes, de acuerdo al decreto antes mencionado la Contaduría General de la Republica procedió a fijar el valor del justiprecio

en la cantidad de veintitrés lempiras con veintinueve centavos (L. 23.29) por metro cuadrado según Resolución 002-2009, publicándose la notificación correspondiente en fecha 02 de noviembre del 2009.

El 9 de noviembre del 2009, se presentó en el expediente administrativo la expropiación de la colonia 15 de septiembre, representada por una abogada en su condición de fiscal del Patronato Pro Mejoramiento, en donde solicita se procediera a la individualización y titulación de los predios de la colonia en mención, argumentando que la colonia era el legítimo dueño de

los terrenos, además manifestó no estar de acuerdo con el justiprecio establecido por la Contaduría General de la República y que quedara el mismo por la cantidad de dos lempiras (L. 2.00) por metro cuadrado, así como la cancelación del fideicomiso contraído con el Banco de los Trabajadores.

El Centro Regional de la Zona Noroccidental para la Regularización Predial dio trámite a lo solicitado por la fiscal del Patronato de la colonia 15 de Septiembre, emitiendo la Resolución No. CR-SPS-005-2009, de fecha 25 de noviembre del

2009, donde resuelven acceder a lo solicitado por la abogada y en consecuencia se proceda a la apertura de las mesas de regularización de la colonia antes citada y así otorgar los títulos de propiedad correspondientes a cada uno de los pobladores, según consta la copia de la resolución, expediente de la denuncia de Inspectoría del Instituto de la Propiedad registrada bajo el número 052-2010-IG. En virtud a lo antes resuelto procedieron a la emisión y registro de aproximadamente 200 títulos de propiedad a los pobladores de la colonia.

#### 2.4.1.32. CNA-DAA-060-2015 - Instituto de la Propiedad

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), realizó diligencias investigativas, solicitado en condición de apoyo por parte de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) de la zona Norte.

En la residencial Los Médicos en el sector noroeste de la ciudad de San Pedro Sula, donde cedieron formalmente a la Alcaldía Municipal el 15% del área verde de dicha residencial, dando cumplimiento a ley, pero que actualmente el predio está en manos de un particular, porque fueron objetos de regularización por medio del Instituto del Propiedad y que sobre ese predio también existe la compra y venta del terreno en su totalidad.

La residencial Los Médicos se encuentra inscrita en el asiento N°. 61 del tomo 2868 y en su hoja de notas marginales N°. 14 se encuentra la nota que dice: "Entregado el 15% a favor de la municipalidad, un lote con un área de 7,005.47 M2, # 82 tomo 3600 RPHYAP y ésta fue trasladado a matrícula 599163, la que actualmente tiene como titular del derecho en un 100% a la municipalidad de San Pedro Sula, por lo que no contiene ninguna presentación ni transacción.

En fecha 21 de Junio del 2011 fue inscrito bajo el N°. 24 del tomo 6588 RPH y AP donde tiene una nota marginal que dice: Vendido a favor de un tercero, en los documentos adjuntos al título de la propiedad se encuentran unas fotocopias de pagos de impuestos municipales de los meses de enero, febrero y marzo del año 2011, sobre el predio con clave catastral No 038-017-002 y tienen como ubicación del inmueble noroeste de la residencial Los Médicos, también aparece una fotocopia de constancia de la alcaldía de San Pedro Sula, catastro municipal haciendo constar la clave catastral N°. 038-017-002 ubicado en la residencial Los Médicos, firmada por el jefe de sección de tierras y un arquitecto.

En el expediente N°. CR-SPS-077-2011 con fecha 02-03-2011 donde se registra un trámite de equiparamiento de dominio útil, por la ocupación de cinco años y su consolidación a título de domino pleno solicitado por un particular representado por su apoderado legal, donde utilizan seis (6) testigos, tomando las declaraciones dos (2) abogados uno como auxiliar jurídico y el otro como coordinador, ambos asignados en el Centro Regional de la Zona Noroccidental para la Regulación Predial.

#### 2.4.2. Apoyo brindado a los actores claves en el combate a la corrupción

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de su Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC), ha realizado un papel fundamental en la prevención y combate a la corrupción. Dicho papel se puede definir principalmente por las investigaciones de casos que se presentan debidamente fundamentados en una denuncia formal ante los órganos competentes de ejercer la acción penal correspondiente. Sin embargo, el papel del CNA, no concluye con la presentación de una denuncia, este puede definirse también a través del seguimiento que se le da las denuncias presentadas.

Como parte del seguimiento a las denuncias presentadas por parte del CNA, en el año 2016, el CNA ha colaborado de manera eficiente con la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) del Ministerio Público (MP), generando apoyo logístico en cuanto a la facilitación de herramientas para la realización de avalúos de proyectos de infraestructura, también la facilitación de equipo logístico para el traslado de personal del MP en las giras que planifican para llevar a cabo sus investigaciones, sumado a ello, otro elemento importante aportado por el CNA, es el apoyo con personal de la UIASC, que ha ejecutado labores de acompañamiento y asesoramiento en dichas investigaciones.

A continuación se detallan algunos aportes destacados que realizó el CNA durante el presente año en función de apoyo brindado al MP:

- Colaboración de acompañamiento al MP, en la investigación de la denuncia interpuesta contra ex funcionarios del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
- Acompañamiento en la investigación de la denuncia en contra de la Municipalidad de La Venta, Francisco Morazán, complementario a ello también se ha facilitado el préstamo del equipo de trabajo en giras de ubicación y verificación de proyectos en las investigaciones a las alcaldías de los municipios de Morocelí, El Paraíso y El Porvenir, Francisco Morazán.
- Con el objeto de fortalecer las investigaciones promovidas ante el MP, el CNA ha generado apoyos logísticos que al ser cuantificados superan los 400,000.00 Lempiras.

El apoyo logístico brindado por la UIASC en las investigaciones realizadas por el MP, ha fortalecido el desarrollo de las mismas, sin embargo, la UIASC ha generado otros medios para contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas e intelectuales de los actores que figuran en la lucha contra la corrupción. Uno de estos medios ha sido la propiciación de espacios para impartir capacitaciones en materia de procedimientos de contratación del Estado a los miembros de FETCCOP y a los miembros de la Unidad de Apoyo Fiscal (UNAF) ambas oficinas del MP en la zona norte de Honduras.

Otro medio que la UIASC ha destacado como elemento fortalecedor para el desarrollo de las investigaciones, es la exposición de ciertos casos a equipos conformados por el MP, la Embajada Americana y la Dirección Policial de Investigación (DPI). De esta misma forma, también se realizaron acciones de proyección social, involucrando a los jóvenes de la carrera de derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en la ciudad de San Pedro Sula, al exponer y darles a conocer la cultura y el sistema de 'Denuncia Ciudadana' con que cuenta el CNA, así mismo se ilustró el trabajo investigativo que realiza el CNA, con la exposición de un caso emblemático.



*Exposición a miembros de UNAF-zona Norte*



*Exposición a fiscales de FETCCOP-zona norte*



*Exposición a los alumnos de la UTH-SPS*



*Presentación a los alumnos de la UTH-SPS*

### 2.4.3. Análisis técnico de resultados

En la siguiente tabla se presentan las 32 líneas de investigación que presentó la UIASC a los órganos persecutores del Estado de Honduras en el año 2016, por cada caso presentado se detalla el monto del proyecto o ingresos percibidos, seguido del monto del perjuicio determinado mediante los informes presentados por el CNA, y finalmente se detalla el porcentaje del monto del proyecto o monto analizado por cada caso, que representa el perjuicio generado.

Líneas de Investigación presentadas en el año 2016					
No.	Institución	Monto analizado por caso	Perjuicio	% de perjuicio	Descripción del monto
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L. 44,991,518.06	L. 14,977,746.63	33%	Monto adjudicado de obras civiles generó un perjuicio del 33% del total presupuestado del proyecto.
2	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	L. 6,104,821.84	L. 3,018,817.04	49%	Se sobrevaloró el precio de adquisición de terrenos en un 49% del monto pagado.
3	Alcaldía Municipal de Potrerillos, El Paraíso	L. 10,484,539.80	L. 2,881,980.32	27%	Se encontró irregularidades en las adjudicaciones por obras civiles y adquisiciones de materiales, generando un perjuicio del 27% referente al monto pagado.
4	Secretaría de Salud	L. 7,885,450.00	L. 6,057,705.00	77%	Se ejecutaron nueve contratos para el desarrollo de un software, sobrevalorados en un 77% del total de consultorías.
5	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Regional Catacamas	L. 76,822,719.67	L. 21,912,430.11	29%	Se aprobó la adquisición de equipo para capacitación, sobrevalorado en un 29% en base al costo total analizado.
6	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L. 5,558,016.09	L. 1,152,975.82	21%	El análisis financiero revela una variación patrimonial del 21% respecto a los ingresos percibidos.
7	Alcaldía Municipal El Porvenir, Francisco Morazán	L. 20,893,391.77	L. 3,596,439.53	17%	La alcaldía municipal ejecutó 22 proyectos y adquirió dos terrenos sobrevalorados en un 17% del total pagado por la municipalidad.
8	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), zona Norte	L. 9,997,597.45	L. 3,841,327.27	38%	Mediante un dictamen técnico se identificó una sobrevaloración del 38% de lo pagado en obras civiles por parte del IHSS.
9	Alcaldía Municipal de Morocelí, El Paraíso	L. 23,244,213.20	L. 14,422,279.50	62%	El proyecto de agua potable ejecutado fue sobrevalorado en un 62% del total pagado por la municipalidad.
10	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L. 8,389,738.93	L. 1,868,234.66	22%	El análisis financiero revela una variación patrimonial del 22% respecto a los ingresos percibidos.
11	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	L. 847,635.60	L. 420,834.80	50%	Adquisición de terreno para proyecto generó una duplicidad de pago por parte del SANAA, se identificó un perjuicio del 50% de lo pagado.

Líneas de Investigación presentadas en el año 2016					
No.	Institución	Monto analizado por caso	Perjuicio	% de perjuicio	Descripción del monto
12	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	L. 20,034,450.00	L. 6,969,745.00	35%	Se comprobó una diferencia de un 35% del contrato pagado del proyecto "Calzando y uniformando niños" del Despacho de la Primera Dama.
13	Publicidad Ficticia	L. 864,160.00	L. 864,160.00	100%	Varias instituciones realizaron pagos por publicidad y propaganda a supuestos periodistas que no figuraban en el medio de comunicación al cual pactaron los contratos.
14	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Proyecto Patuca III	L. 267,040,483.22	L. 102,528,897.97	38%	En el proyecto de obras civiles, manejo y servicios generales del campamento del proyecto Patuca III, se encontró una sobrevaloración del 38% del total pagado.
15	Alcaldía Municipal El Progreso, Yoro	L. 7,813,790.13	L. 1,725,704.77	22%	Se sobrevaloraron 36 proyectos de iluminación de canchas deportivas en un 22% del monto pagado.
16	Alcaldía Municipal San Isidro, Intibucá	L. 13,089,316.28	L. 6,930,651.23	53%	Cinco proyectos sobrevalorados y un proyecto de alcantarillado inconcluso generaron un perjuicio del 53% del monto pagado.
17	Alcaldía Municipal de Ojojona, Francisco Morazán	L. 13,496,855.09	L. 6,307,525.70	47%	Se ejecutaron contratos de arrendamiento y un proyecto de relleno sanitario generando un perjuicio del 47% del monto pagado.
18	Alcaldía Municipal de Tela, Atlántida	L. 58,153,504.50	L. 18,445,253.13	32%	La venta de terrenos subvaluados generó un perjuicio del 32% a la municipalidad de Tela.
19	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), zona Norte	L. 64,838,915.55	L. 64,838,915.55	100%	Donación de equipo de Hemodinamia sin utilizar generó un contrato de subrogación de servicios con hospital privado generando pagos millonarios por el IHSS
20	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L. 109,651,082.51	L. 109,651,082.51	100%	Traslado de escritura de terreno, generó la pérdida del bien inmueble que era propiedad del IHSS, resultando un perjuicio del 100% del valor del bien al Estado
21	Alcaldía Municipal San Lorenzo, Valle	L. 4,069,800.00	L. 2,585,408.46	64%	Compra de terreno sobrevalorado que generó un perjuicio del 64% del total pagado por la municipalidad
22	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	L. 31,540,745.00	L. 12,616,298.00	40%	Contratos de servicios de capacitación se sobrevaloraron en un 40% de lo pagado por el PRAF
23	Alcaldía Municipal San Antonio de Oriente, Francisco Morazán	L. 5,378,559.22	L. 1,235,377.60	23%	Proyectos de obras civiles ejecutados por la municipalidad que se sobrevaloraron en un 23%
24	Alcaldía Municipal La Libertad, Comayagua	L. 27,365,022.99	L. 5,566,834.31	20%	Irregularidades en pagos de jornaleros, sobrevaloración de proyectos de obras civiles y contratos de supervisión que generó un perjuicio del 20% a la municipalidad.

Líneas de Investigación presentadas en el año 2016					
No.	Institución	Monto analizado por caso	Perjuicio	% de perjuicio	Descripción del monto
25	Alcaldía Municipal de Guajiquiro, La Paz	L. 13,416,830.57	L. 2,010,927.80	15%	Arrendamiento y reparación de maquinaria municipal, convenio de proyecto habitacional y de electrificación generaron un perjuicio del 15% del total pagado de los contratos.
26	Inscripción Partido Político	L. -	L. -		Se realizó apoyo por parte del CNA, para identificar irregularidades en la inscripción del partido político.
27	Instituto de la Propiedad (IP)	L. -	L. -		Se realizó apoyo institucional a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública referente a irregularidades dentro del Instituto de la Propiedad.
28	Instituto de la Propiedad (IP)	L. -	L. -		Se realizó apoyo institucional a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, referente a irregularidades dentro del Instituto de la Propiedad.
29	Instituto de la Propiedad (IP)	L. -	L. -		Se realizó apoyo institucional a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, referente a irregularidades dentro del Instituto de la Propiedad.
30	Instituto de la Propiedad (IP)	L. -	L. -		Se realizó apoyo institucional a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, referente a irregularidades dentro del Instituto de la Propiedad.
31	Instituto de la Propiedad (IP)	L. -	L. -		Se realizó apoyo institucional a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, referente a irregularidades dentro del Instituto de la Propiedad.
32	Instituto de la Propiedad (IP)	L. -	L. -		Se realizó apoyo institucional a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, referente a irregularidades dentro del Instituto de la Propiedad.
<b>TOTAL</b>		<b>L. 851,973,157.47</b>	<b>L. 416,427,552.71</b>	<b>49%</b>	

#### 2.4.4. Casos presentados según órgano persecutor

El CNA a través de la UIASC presentó en el 2016 ante el Ministerio Público 27 líneas de investigación (84%), donde se han denunciado a diferentes personas naturales y jurídicas vinculadas a supuestos actos ilícitos, asimismo se presentaron cuatro líneas de investigación vinculadas a posible enriquecimiento ilícito e irregularidades en la adquisición de contratos y bienes inmuebles al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que representan un 13 por ciento de las líneas de investigación; adicionalmente se presentó una denuncia ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), por supuestas irregularidades en la inscripción de un nuevo partido político, misma que corresponde a un 3 por ciento del total de líneas presentadas.

#### Casos presentados por órgano persecutor

No.	Entidad procesadora	Cantidad de casos presentados
1	Ministerio Publico (MP)	27
2	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	4
3	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	1
<b>Total</b>		<b>32</b>

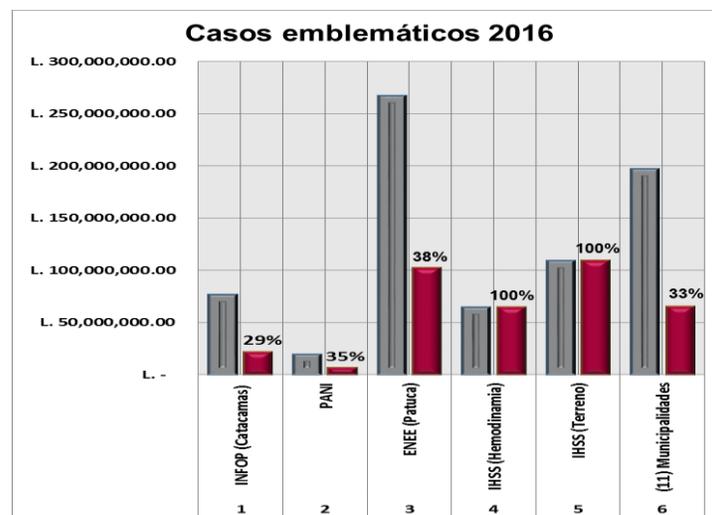


### 2.4.5. Casos emblemáticos presentados

CASOS EMBLEMÁTICOS 2016			
No.	Institución	Monto del proyecto	Perjuicio
1	INFOP (Catacamas)	L. 76822,719.67	L. 21912,430.11
2	PANI	L. 20034,450.00	L. 6969,745.00
3	ENEE (Patuca)	L. 267040,483.22	L. 102528,897.97
4	IHSS (Hemodinamia)	L. 64838,915.55	L. 64838,915.55
5	IHSS (Terreno)	L. 109651,082.51	L. 109651,082.51
6	(11) Municipalidades	L. 197405,823.55	L. 65708,382.35
<b>TOTAL</b>		<b>L. 735793,474.50</b>	<b>L. 371609,453.49</b>

Entre los casos emblemáticos presentados en el presente periodo, se incluyen las once (11) alcaldías denunciadas: Potrerillos, El Porvenir, Morocelí, El Progreso, San Isidro, San Juan de Ojojona, Tela, San Lorenzo, San Antonio de Oriente, La Libertad y Guajiquire; las cuales generaron un perjuicio acumulado del SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L. 65,708,382.35), equivalentes al dieciocho por ciento (18%) del perjuicio total de los casos emblemáticos y el dieciséis por ciento (16%) del perjuicio total analizado por la UIASC en el 2016.

Adicionalmente, se presentaron cinco (5) casos emblemáticos concernientes a instituciones públicas que representan en conjunto un perjuicio de TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETENTA Y ÚN LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L. 305,901,071.14), equivalentes al setenta y tres por ciento (73%) del perjuicio total analizado por la UIASC.

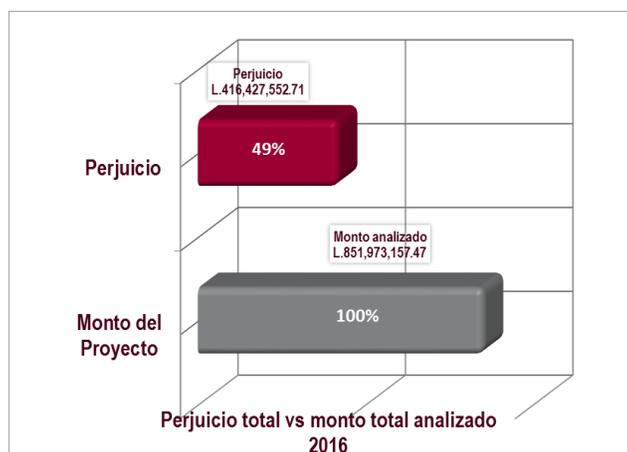


## 2.4.6. Municipalidades denunciadas

Detalle de Municipalidades denunciadas en el 2016			
No.	Alcaldía Municipal	Monto del Proyecto	Monto del Perjuicio
1	Potrerillos, El Paraíso	L. 10484,539.80	L. 2881,980.32
2	El Porvenir, Francisco Morazán	L. 20893,391.77	L. 3596,439.53
3	Moroceli, El Paraíso	L. 23244,213.20	L. 14422,279.50
4	El Progreso, Yoro	L. 7813,790.13	L. 1725,704.77
5	San Isidro, Intibucá	L. 13089,316.28	L. 6930,651.23
6	Ojojona, Francisco Morazán	L. 13496,855.09	L. 6307,525.70
7	Tela, Atlántida	L. 58153,504.50	L. 18445,253.13
8	San Lorenzo, Valle	L. 4069,800.00	L. 2585,408.46
9	San Antonio de Oriente, FM	L. 5378,559.22	L. 1235,377.60
10	La Libertad, Comayagua	L. 27365,022.99	L. 5566,834.31
11	Guajiuro, La Paz	L. 13416,830.57	L. 2010,927.80
<b>Totales</b>		<b>L. 197405,823.55</b>	<b>L. 65708,382.35</b>

Se denunciaron un total de once (11) municipalidades en el presente año, identificando irregularidades en la contratación de obras civiles, compra y venta de bienes inmuebles, arrendamientos, sobrevaloración de contratos u otras inconsistencias, mismas que fueron debidamente documentadas y sustentadas para los órganos persecutores. Las municipalidades denunciadas generaron un perjuicio total acumulado para las comunidades de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L. 65,708,382.35).

## 2.4.7. Perjuicios totales 2016



El perjuicio total acumulado por las 32 líneas de investigación presentadas por el CNA, a los distintos órganos persecutores del delito en el 2016, es de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L. 416,427,552.71), equivalente al 49 por ciento del monto total analizado.

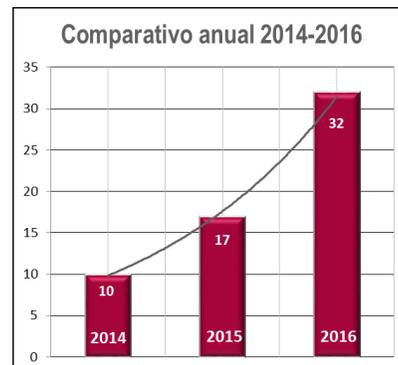
#### 2.4.8. Comparativo anual de casos presentados 2014-2016

COMPARATIVO ANUAL		
Año	Líneas de Investigación Presentadas	Perjuicio
2014	10	L. 2,079,377,399.96
2015	17	L. 254,101,924.63
2016	32	L. 416,427,552.25
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>L. 2,749,906,876.84</b>

CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L. 416,427,552.25).

En relación al año 2014, se evidenció un incremento en el número de casos presentados para el año 2015 del 70 por ciento. Considerando los resultados obtenidos en el año 2015, se reflejó un aumento en la cantidad de líneas de investigación presentadas para el año 2016 de un 88 por ciento, teniendo un incremento significativo.

El CNA a través de la UIASC ha presentado entre los años 2014 y 2016, la cantidad de cincuenta y nueve (59) líneas de investigación, de las cuales treinta y dos (32) fueron presentadas en el año 2016 a los distintos órganos persecutores, representando el 54 por ciento de casos de los tres años. El perjuicio total para el año 2016 es de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES



#### 2.4.9. Comparativo anual de casos judicializados 2014-2016

COMPARATIVO ANUAL		
Año	Líneas de Investigación Presentadas	Líneas de Investigación Judicializadas
2014	10	4
2015	17	2
2016	32	4
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>10</b>

Los resultados obtenidos en la presentación de líneas de investigación ante las instituciones persecutoras, se evidencian en la judicialización de cuatro casos en el año 2014, que comprenden dos líneas del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), una del Instituto Nacional de Jubilados y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y una del Banco Corporativo (BANCORP).

Para el año 2015 se han judicializado dos líneas de investigación que corresponden a la Alcaldía Municipal de Tela y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Para el año 2016 se han judicializado cuatro líneas de investigación que corresponden al Instituto de la Propiedad (IP).

#### Sentencias condenatorias

En agosto de 2016, se reflejó uno de los grandes esfuerzos que el CNA realizó en el 2014, cuando presentó una denuncia en contra del Ex Director del INJUPEMP y su yerno el señor Carlos Humberto Zúniga Aguilar, quien se desempeñó como el Jefe de la División de Finanzas de dicha institución; el resultado de la denuncia interpuesta por el Consejo y judicializada por el Ministerio Público, fue una sentencia condenatoria por los delitos de abuso de autoridad y fraude en contra del imputado<sup>2</sup>.

El 6 de diciembre de 2016, es considerado para el CNA un día histórico, ya que se obtuvo como resultado de una línea de investigación promovida en el año 2014, sentencia condenatoria firme contra la señora *Ilsa Vanessa Molina*, por habersele responsabilizado de participar en la sustracción de fondos pertenecientes al Instituto Hondureño de Seguridad Social, a través de la empresa fachada INSUMEDIC, la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L 10,000,000.00); en la etapa preparatoria del proceso penal, la hoy condenada, solicitó al Ministerio Público el beneficio de optar por un juicio abreviado, en donde ella aceptaría los cargos por lavado de activos que el CNA había denunciado en su contra y como consecuencia de dicha aceptación se le aplicó un condena de doce años seis meses (12.5 años) de reclusión, misma que deberá cumplir en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS)<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> <http://www.poderjudicial.gob.hn/institucional/organizacion/dependencias/TS/DesdeLosTribunales/Documents/08082016-Salal-ExFuncionarioINJUPEMP.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.mp.hn/index.php/author-login/49-diciembre/1049-12-anos-3-meses-de-reclusion-para-ilsa-vanessa-molina>

## 2.4.10. Casos por institución investigada

En las instituciones públicas investigadas se incluyen: SANAA, INFOP, PRAF, ENEE, PANI. Asimismo se realizó un acompañamiento institucional a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública referente al Instituto de la Propiedad.

Entre las alcaldías denunciadas por irregularidades se encuentran: Potrerillos, El Porvenir, Morocelí, El Progreso, San Isidro, San Juan de Ojojona, Tela, San Lorenzo, San Antonio de Oriente, La Libertad y Guajiquiro.

Dentro de las investigaciones realizadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se encuentran dos casos por supuesto enriquecimiento ilícito, tres casos del IHSS zona Norte y un caso en el IHSS zona Centro.

Caso por institución investigada 2016		
Institución	Monto del Proyecto	Perjuicio
IHSS	L. 243,426,868.59	L. 196,330,282.44
Instituciones Públicas	L. 411,140,465.33	L. 154,388,887.92
Alcaldías Municipales	L. 197,405,823.55	L. 65,708,382.35
<b>Totales</b>	<b>L. 851,973,157.47</b>	<b>L. 416,427,552.71</b>

## 2.4.11. Particulares denunciados

Personas particulares denunciados 2016			
N.	Código de Línea de Investigación	Institución denunciada	Numero de particulares denunciados
1	CNA-UIASC-073-2015	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	–
2	CNA-DMCP-006-2016	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).	2
3	CNA-UIASC-034-2014	Alcaldía Municipal de Potrerillos.	–
4	CNA-016-2015	Secretaría de Salud (Regulación Sanitaria).	–
5	CNA-DMCP-001-2016	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).	–
6	CNA-UIASC-071-2015	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Enriquecimiento ilícito.	–
7	CNA-UIASC-032-2014	Alcaldía Municipal de El Porvenir, Francisco Morazán.	–
8	CNA-UIASC-001-2014	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	1
9	CNA-UIASC-074-2014	Alcaldía Municipal de Morocelí, El Paraíso.	3
10	CNA-022-2016	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Enriquecimiento ilícito.	–
11	CNA-006-2016	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).	–
12	CNA-DMCP-021-2016	Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	–
13	CNA-DFR-024-2016	Secretaría de Salud Pública, BANADESA, IHT y otras.	16
14	CNA-DFR-020-2015	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).	–
15	CNA-DMCP-011-2016	Alcaldía Municipal de El Progreso, Yoro.	–
16	CNA-CDP-010-2016	Alcaldía Municipal de San Isidro, Intibucá.	–
17	CNA-DFR-023-2016	Alcaldía Municipal de San Juan de Ojojona, Francisco Morazán.	–
18	CNA-DAA-041-2015	Alcaldía Municipal de Tela, Atlántida.	–
19	CNA-DAA-031-2016	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Hemodinamia.	–
20	CNA-DE-030-2016	Inscripción de Partido Político.	1
21	CNA-DMCP-020-2016	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Terreno.	–
22	CNA-DFR-031-2014	Alcaldía Municipal de San Lorenzo, Valle.	–
23	CNA-DMCP-013-2016	Programa de Asignación Familiar (PRAF).	2
24	CNA-DMCP-036-2014	Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.	–
25	CNA-DMCP-032-2016	Alcaldía Municipal de La Libertad, Comayagua.	–
26	CNA-DMCP-033-2016	Alcaldía Municipal de Guajiquiro, La Paz.	–
27	CNA-DAA-040-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	–
28	CNA-DAA-043-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	–
29	CNA-DAA-044-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	–

Personas particulares denunciados 2016			
N.	Código de Línea de Investigación	Institución denunciada	Numero de particulares denunciados
30	CNA-DAA-052-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	–
31	CNA-DAA-058-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	–
32	CNA-DAA-060-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	–
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>

Las personas particulares denunciadas en el año 2016 fueron un total de 25, las cuales participaron en seis de las 32 líneas de investigación presentadas.

#### 2.4.12. Funcionarios y empleados denunciados

Funcionarios y empleados denunciados 2016			
N.	Código de Línea de Investigación	Institución denunciada	Número de funcionarios denunciados
1	CNA-UIASC-073-2015	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	7
2	CNA-DMCP-006-2016	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).	4
3	CNA-UIASC-034-2014	Alcaldía Municipal de Potrerillos.	1
4	CNA-016-2015	Secretaría de Salud (Regulación Sanitaria).	10
5	CNA-DMCP-001-2016	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).	6
6	CNA-UIASC-071-2015	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Enriquecimiento ilícito	1
7	CNA-UIASC-032-2014	Alcaldía Municipal de El Porvenir, Francisco Morazán.	1
8	CNA-UIASC-001-2014	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	2
9	CNA-UIASC-074-2014	Alcaldía Municipal de Morocelí, El Paraíso.	5
10	CNA-022-2016	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Enriquecimiento ilícito.	1
11	CNA-006-2016	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).	1
12	CNA-DMCP-021-2016	Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	2
13	CNA-DFR-024-2016	Secretaría de Salud Pública, BANADESA, IHT y otras.	–
14	CNA-DFR-020-2015	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).	10
15	CNA-DMCP-011-2016	Alcaldía Municipal de El Progreso, Yoro.	1
16	CNA-CDP-010-2016	Alcaldía Municipal de San Isidro, Intibucá.	1
17	CNA-DFR-023-2016	Alcaldía Municipal de San Juan de Ojojona, Francisco Morazán.	1
18	CNA-DAA-041-2015	Alcaldía Municipal de Tela, Atlántida.	11
19	CNA-DAA-031-2016	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Hemodinamia	3
20	CNA-DE-030-2016	Inscripción de Partido Político.	–
21	CNA-DMCP-020-2016	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Terreno.	1
22	CNA-DFR-031-2014	Alcaldía Municipal de San Lorenzo, Valle.	2
23	CNA-DMCP-013-2016	Programa de Asignación Familiar (PRAF).	9
24	CNA-DMCP-036-2014	Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.	3
25	CNA-DMCP-032-2016	Alcaldía Municipal de La Libertad, Comayagua.	2
26	CNA-DMCP-033-2016	Alcaldía Municipal de Guajiquiro, La Paz.	2
27	CNA-DAA-040-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	1
28	CNA-DAA-043-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	1
29	CNA-DAA-044-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	3
30	CNA-DAA-052-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	2
31	CNA-DAA-058-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	2
32	CNA-DAA-060-2015	Instituto de la Propiedad (IP).	3
<b>TOTAL</b>			<b>99</b>

En el año 2016 se denunciaron 99 funcionarios y empleados públicos, estos participaron en 30 casos de un total de 32 líneas de investigación.

### 2.4.13. Distribución de casos por departamento

Las líneas de investigación presentadas en el año 2016 se distribuyen en diez (10) departamentos del territorio nacional, concentrándose en mayor proporción en Francisco Morazán con once (11) casos presentados que representan un treinta y cuatro por ciento (34%), y en Cortés con nueve (9) líneas de investigación que representan un veintiocho por ciento (28%) del total de casos presentados.

Las líneas de investigación del PRAF y la inscripción del partido político en formación, se concentran en dieciséis (16) departamentos, por lo tanto se representa en el cuadro final con proyección a “nivel nacional”.

Departamentos	Líneas de Investigación
Atlántida	1
Comayagua	1
Cortés	9
El Paraíso	2
Francisco Morazán	11
Intibucá	1
La Paz	1
Olancho	2
Valle	1
Yoro	1
Nivel Nacional	2
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>



En el mapa se detalla la distribución en la cantidad de líneas de investigación presentadas por cada departamento del territorio nacional. Cabe destacar que en las líneas de investigación del Programa de Asignación Familiar (PRAF) y la inscripción del partido político en formación se realizó trabajo de campo en dieciséis (16) departamentos del territorio nacional, con la excepción de Islas de la Bahía y Gracias a Dios.



**Colonia San Carlos, Calle República de México,  
Tegucigalpa, Honduras**  
**Tels.: (504) 2221-1181 / 2221-1301 FAX: (504)  
2221-1775 | info@cna.hn | www.cna.hn**